

Unidad administrativa de Secretaría

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026**

En la Sala de reuniones de las Casas Consistoriales de Mogán, siendo las doce horas, cinco minutos, del día **13 de enero de 2026**, se reúne la Junta de Gobierno Local, **bajo la Presidencia del Alcalde Accidental, don Juan Mencey Navarro Romero** y con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y la Concejala, que al margen se expresan, al objeto de celebrar **sesión ordinaria, en primera convocatoria**, para la que habían sido convocados previamente.

Actúa **doña Dalia Esther González Martín**, Secretaria General Accidental, que da fe del acto.

Apreciado por el Alcalde Accidental, **don Juan Mencey Navarro Romero**, una circunstancia de fuerza mayor que les impide su presencia en la Casa Consistorial, al participar en la celebración de un asunto municipal que requerían su asistencia a la misma hora que la prevista para la celebración de esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1995, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deciden intervenir por vía telemática mediante una videoconferencia. Están presentes en la Casa Consistorial, los Tenientes de Alcalde, doña **Tania del Pino Alonso Pérez**, don **Luis Miguel Becerra André**, Concejala doña **Consuelo Díaz León** y doña **Dalia Esther González Martín**, Secretaria General Accidental de la Corporación, que da fe del acto.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDE

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO	Si	JPM

CONCEJALES

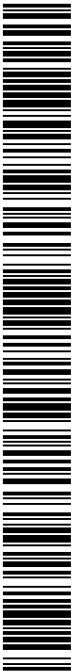
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
JUAN ERNESTO HERNANDEZ CRUZ	No	JPM
TANIA DEL PINO ALONSO PEREZ	Si	JPM
LUIS MIGUEL BECERRA ANDRE	Si	JPM
CONSUELO DIAZ LEON	Si	JPM

INTERVENTOR

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>
GONZALO MARTINEZ LAZARO	No

SECRETARIO

<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Partido</u>
DALIA ESTHER GONZALEZ MARTÍN	Si	



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

ORDEN DEL DÍA

Nº Orden	Expresión del asunto
Punto 1º	Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 8 de enero de 2026, en sesión ordinaria.
Punto 2º	Expte: 20403/2025 Gratificación por jubilación al ex-trabajador don *****.
Punto 3º	Expte: 193/2026 Abono de noches y domingos a los miembros de la policía local de Mogán (diciembre 2025).
Punto 4º	Expte. 25204/2025. Propuesta de reconocimiento de obligaciones, corrección de error material.
Punto 5º	Expte. 338/2026. Propuesta de reconocimiento de obligaciones.
Punto 6º	Expte. 12212/2024 corrección error detectado D. *****, con NIF número ***6065**
Punto 7º	Expte. 14305/2025. Propuesta para aprobar los pliegos, el expediente, el gasto para el Contrato de Arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal y almacén de materiales y maquinaria, entre otros. Expte.: 16693/2025. Propuesta para considerar propuesto como adjudicatario del suministro de contenedores de residuos sólidos de diferentes fracciones para playas, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Destino Mogán: Mar, Montaña y Cielo, incluido en el Plan Territorial de Las Islas Canarias. Financiado con cargo al Fondo Next Generation, a la entidad Recreativos Acuáticos Horadada, S.L.
Punto 8º	Expte.: 1608/2025. Propuesta para acordar la resolución del contrato de ejecución de la obra Rehabilitación y adecuación del edificio existente en la plaza Sarmiento y Coto n.º 1 (La Fonda), adjudicada a la entidad Urban 2020, S.L.
Punto 9º	Asuntos de urgencia.
Punto 10º	Expte.: 3474/2023. Propuesta para aprobar la única prórroga del contrato de la Prestación del servicio de mantenimiento, hosting y gestión del portal de transparencia del Ayuntamiento de Mogán, a la entidad Dynamic Opengov Technologies, S.L.
Punto 10.1º	Expte.: 386/2026. Aprobación de la adhesión al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos.
Punto 10.2º	Expte.: 18298/2025. Propuesta para considerar propuesto adjudicatario del servicio de transporte de centros sociosanitarios: Centro de Día y Centro Ocupacional, a la entidad TRANSPORTES ABIANYERA,S.L.
Punto 10.3º	Expte.: 18101/2025. Propuesta para aprobar pliegos, gasto, expediente, etc..., que han de regir el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de realización de las inspecciones técnicas obligatorias de todos los vehículos en propiedad del Ayuntamiento de Mogán.
Punto 10.4º	

1.-Aprobación, si procede del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 8 de enero de 2026, en sesión ordinaria.

Sin que se produzcan intervenciones, queda aprobado el **borrador del acta de la sesión de fecha 8 de enero de 2026**, en sesión ordinaria, de acuerdo con el artículo 110 del Reglamento Orgánico Municipal.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

2. Expte: 20403/2025 Gratificación por jubilación al ex-trabajador don ***.**

"Juan Mencey Navarro Romero, Teniente de Alcade del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, en relación con el asunto expuesto, tengo a bien remitir la siguiente propuesta Rso26-003, la cual consta en el expediente y emitida por el Técnico de Gestión Municipal del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 08 de enero de 2026 y con CSV: ***** que literalmente dice:

<<José Carlos Álamo Alonso, Funcionario Municipal, Técnico de Gestión del Servicio de Recursos Humanos, en relación con el asunto expuesto, tengo a bien emitir la siguiente propuesta, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Visto el escrito presentado por don *****, ex-trabajador laboral de este Ayuntamiento, con registro de entrada nº 2025/18742, de fecha 11 de octubre de 2.025, mediante el cual solicita la gratificación por jubilación.

SEGUNDO.- Visto el art. 11.5.1., del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de este Ayuntamiento, donde se establece que: "Se otorgará asimismo a cada personal laboral a la hora de su jubilación o fallecimiento en situación de activo (a sus herederos) una gratificación de 3.000 euros, como reconocimiento de la labor desarrollada."

TERCERO.- con fecha 22 de diciembre de 2025, por el Servicio de Recursos Humanos se tramita la baja de don *****, con fecha de efectos del día 22 de diciembre de 2025, por pase a pensionista de dicho trabajador.

CUARTO.- Visto que consta en el expediente resolución del INSS (Instituto Nacional de la Seguridad Social) de fecha 26/12/2025, por medio de la cual se informa que se ha reconocido la prestación de jubilación a don *****, con efectos de 23/12/2025.

QUINTO.- Considerando procedente otorgar el abono de gratificación solicitada y constando en el expediente retención de crédito favorable de la Intervención General con CSV: *****, de fecha **08 de enero de 2025**, por un importe de **3.118,10 euros** brutos en concepto de gratificación por jubilación, así como **1.159,31 euros** en concepto de coste empresarial, a favor de **don *******, con cargo a en las partidas presupuestarias 920.161.00 y 920.160.00, del presupuesto del ejercicio 2.026.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023., formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Autorizar y comprometer el gasto a favor de don *****, ex-trabajador laboral de este Ayuntamiento el abono de **3.118,10 euros** brutos en concepto de gratificación por jubilación, suponiendo un coste empresarial en concepto de seguridad social de **1.159,31 euros**, cargo a las partidas **920.161.00** y **920.160.00**, respectivamente del presupuesto del ejercicio 2026 y con referencia de documento **2026.2.0000783.000**.

Segundo.- Notifíquese este acuerdo al Interesado, al Comité de Empresa, a la Junta de Personal, así como a la Intervención General>>.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Autorizar y comprometer el gasto a favor de don *****, ex-trabajador laboral de este Ayuntamiento el abono de **3.118,10 euros** brutos en concepto de gratificación por jubilación, suponiendo un coste empresarial en concepto de seguridad social de **1.159,31 euros**, cargo a las partidas **920.161.00** y **920.160.00**, respectivamente del presupuesto del ejercicio 2026 y con referencia de documento **2026.2.0000783.000**.

Segundo.- Notifíquese este acuerdo al Interesado, al Comité de Empresa, a la Junta de Personal, así como a la Intervención General."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

3. Expte: 193/2026 Abono de noches y domingos a los miembros de la policía local de Mogán (diciembre 2025).

"Juan Mencey Navarro Romero, Teniente de Alcaldes del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, en relación con el asunto expuesto, tengo a bien remitir la siguiente propuesta Rso26-004, la cual consta en el expediente y emitida por el Técnico de Gestión Municipal del Servicio de Recursos Humanos, de fecha 09 de enero de 2026 y con CSV: ***** que literalmente dice:

<<José Carlos Álamo Alonso, Funcionario Municipal, Técnico de Gestión del Servicio de Recursos Humanos, en relación con el asunto expuesto, tengo a bien emitir la siguiente propuesta:

Visto el informe remitido por el Subinspector Jefe accidental de la Policía Local, de fecha 05 de enero de 2026, con CSV: ***** relativo a la realización de servicios en jornada dominical y nocturna por miembros de la policía local durante el mes de diciembre de 2025. Siendo estos verificados en el Portal Horario por la Jefatura de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Visto el art. 12.1.5 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento donde se establece que: "La Policía Local percibirá por noche trabajada un complemento de nocturnidad de 24 euros brutos, y un complemento por domingo trabajado de 72 euros brutos a partir del año 2006. Por razones presupuestarias se mantienen las condiciones económicas vigentes, en todos sus aspectos, con los incrementos, pactados en el presente acuerdo, y condiciones que se determinen por la Administración Pública competente. En cuanto a la Revisión Salarial Anual y las mejoras sociales pactadas en el presente acuerdo, sufrirán el mismo incremento que se establezca en materia de personal en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Visto el art. 28 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Vista la Ley 22/2013 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, según la cuál en su art. 20. Dos, dispone que: en el año 2014, las retribuciones del personal al

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2.013, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Vista la Ley 36/2.014 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2.015, según la cuál en su art. 20. Dos, dispone que: en el año 2.015, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2.014, en términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Vista Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, según la cuál en su art. 19 Dos, dispone: en el año 2016, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Vista Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, según la cuál en su art. 18 Dos, dispone: En el año 2017, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2016, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Vista Ley 6/2018, de 03 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, según la cuál en su art. 18 Dos, dispone: En el año 2018, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 alcanzara o superase el 3,1 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2018, otro 0,25 por ciento de incremento salarial.

Visto el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, según el Artículo 3. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Dos, dispone: En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018.

*Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2018 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2019, otro 0,25 por ciento de incremento salarial. **Aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 21 de junio de 2019.***

Visto el Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, según el Artículo 3. Bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público. Dos, dispone: En el año 2020, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2019, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. A estos



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

efectos, en las retribuciones de 2019 el incremento del 0,25 por ciento vinculado a la evolución del PIB se considerará, en cómputo anual. Los gastos de acción social, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2020 respecto a los de 2019. A este respecto, se considera que los gastos en concepto de acción social son beneficios, complementos o mejoras distintos a las contraprestaciones por el trabajo realizado cuya finalidad es satisfacer determinadas necesidades consecuencia de circunstancias personales del citado personal al servicio del sector público.

Además de lo anterior, si el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2019 alcanzara o superase el 2,5 por ciento se añadiría, con efectos de 1 de julio de 2020, otro 1 por ciento de incremento salarial. Para un crecimiento inferior al 2,5 por ciento señalado, el incremento disminuirá proporcionalmente en función de la reducción que se haya producido sobre dicho 2,5 por ciento, de manera que los incrementos globales resultantes serán:

PIB igual a 2,1: 2,20 %.

PIB igual a 2,2: 2,40 %.

PIB igual a 2,3: 2,60 %.

PIB igual a 2,4: 2,80 %.

Vista Ley 11/2020, de 3 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, según la cual en su art. 18 Dos) en el año 2021, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 0,9 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2020, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2020.

Vista Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, según la cual en su art. 19 Dos) En el año 2022, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2021.

Visto el Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre, por el que se aprueban medidas de refuerzo de la protección de los consumidores de energía y de contribución a la reducción del consumo de gas natural en aplicación del «Plan + seguridad para tu energía (+SE)», así como medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, donde en su CAPITULO VIII, Medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público y de protección de las personas trabajadoras agrarias eventuales afectadas por la sequía, artículo 23. Incremento retributivo adicional del personal al servicio del sector público para el año 2022 recoge que: "1. Adicionalmente a lo dispuesto en los capítulos I y II del título III de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, y demás preceptos concordantes, con efectos de 1 de enero de 2022 las retribuciones del personal al servicio del sector público experimentarán un incremento adicional del 1,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2021".

Vista Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, según la cual en su art. 19 Dos 1.) En el año 2023, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

Visto que en el mismo artículo pero en su punto 2 se establece que: "Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos, en ambos casos, de 1 de enero de 2023:

a) Incremento vinculado a la evolución del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA). Si la suma del IPCA del año 2022 y del IPCA adelantado del mes de septiembre de 2023 fuera superior al 6 por ciento, se aplicará un incremento retributivo adicional máximo del 0,5 por ciento.

[.]

b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento.

[.]

Considerando que se ha cumplido lo recogido en los puntos a) y b) se ha incrementado un 0,5% por cada uno de los condicionantes, el importe de las noches y los domingos.

Vista la Resolución de 27 de junio 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo del 2 por ciento para el año 2024 previsto en el artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Donde se recoge que:

"Personal funcionario y estatutario

1. Personal que no haya cambiado de destino durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el último día del mes anterior al del pago de los atrasos. Los atrasos correspondientes al incremento del 2 por ciento se liquidarán de oficio por el ministerio, organismo o entidad en que se encuentre prestando servicios el interesado en dicho día".

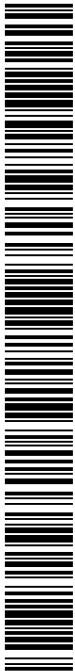
Vista la Resolución de 2 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del sector público estatal del incremento retributivo adicional del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Donde se recoge que:

"Personal funcionario y estatutario

1. Personal que no haya cambiado de destino durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el último día del mes anterior al del pago de los atrasos. Los atrasos correspondientes al incremento del 0,5 por ciento se liquidarán de oficio por el ministerio, organismo o entidad en que se encuentre prestando servicios el interesado en dicho día".

Visto el Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, en su artículo 1 Incremento retributivo del personal al servicio del sector público para el año 2025, establece entre otros asuntos que:

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

"1.En el año 2025, las retribuciones del personal al servicio del sector público podrán experimentar un incremento global máximo del 2,5 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2024, incluido en estas últimas el incremento retributivo adicional y consolidable del 0,5 por ciento recogido en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social. Este incremento retributivo se considerará en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad de este y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2025".

Considerando procedente otorgar el abono de los servicios en jornada dominical y nocturna realizados, y constando en el expediente la correspondiente retención de crédito de la Intervención General, del **09 de enero de 2.026**, de la existencia de crédito presupuestario suficiente en las partidas presupuestarias **132.15100** y **132.16000**, del presupuesto del ejercicio 2.024, para la previsión de los servicios que se van a llevar a cabo durante el periodo que va entre diciembre de 2025 y noviembre de 2.026, por un importe total incluyendo el coste de seguridad social de **301.634,44 euros**.

Considerando lo anteriormente expuesto, el importe correspondiente a las **noches y domingos del mes de diciembre de 2025**, incluido el coste de seguridad social asciende a **20.476,29 euros**, por lo que queda de la retención de crédito un total de **281.158,15 euros, de los que 204.895,89 ?** corresponden al importe para el abono de las noches y domingos y **76.262,26 euros al importe para abonar el coste de la seguridad de la empresa**.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Autorizar y comprometer el gasto a favor de los funcionarios pertenecientes a la Policía Local y que han realizado los servicios en jornada dominical y nocturna correspondientes al mes de **diciembre de 2025**, cuyo importe asciende a **14.922,24 euros**, suponiendo un coste de seguridad social de **5.554,05 euros**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, y relacionados en el **Anexo I** que consta en el expediente, con cargo a las partidas **132.15100** y **132.16000** y referencia del documento **2026.2.0000817.000**.

Segundo.- Notificar este acuerdo a la la Jefatura de la Policía Local para su publicación en el tablón de la policía local, a la Junta de Personal, al Comité de Empresa así como a la Intervención General>>.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 2023/3347, de fecha 19 de junio de 2023, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Autorizar y comprometer el gasto a favor de los funcionarios pertenecientes a la Policía Local y que han realizado los servicios en jornada dominical y nocturna correspondientes al mes de **diciembre de 2025**, cuyo importe asciende a **14.922,24 euros**, suponiendo un coste de seguridad social de **5.554,05 euros**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Acuerdo de Funcionarios de este Ayuntamiento, y relacionados en el **Anexo I** que consta en el expediente, con cargo a las partidas **132.15100** y **132.16000** y referencia del documento **2026.2.0000817.000** .

Segundo.- Notificar este acuerdo a la la Jefatura de la Policía Local para su publicación en el tablón de la policía local, a la Junta de Personal, al Comité de Empresa así como a la Intervención General."

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

4. Expte. 25204/2025. Propuesta de reconocimiento de obligaciones, corrección de error material.

“Don Juan Ernesto Hernández Cruz, Concejal Delegado en materia de Hacienda según Decreto 2023/3349, de 19 de junio, en relación al expediente y asunto epigrafiados, y estando conforme con el informe-propuesta de la técnico municipal del Ayuntamiento de Mogán de fecha 15/09/2025, con CSV <http://s006754aa938090240707ea379010a20J/> tengo a bien emitir la siguiente propuesta.

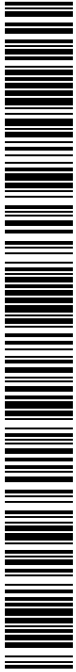
ANTECEDENTES DE HECHO

1.- El Ayuntamiento de Mogán, en la Junta de Gobierno Local de fecha 08/01/2026, aprobó una relación de facturas/documentos justificantes de gastos y el reconocimiento de las correspondientes obligaciones por un importe total de 482.548,19 euros.

En esta relación de facturas/justificaciones de gastos perteneciente al apartado primero, se encontraba el siguiente recuadro de facturas:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento
20250002354	00009071	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. 31/12/25. Abr 25	GABINETE DE PRENSA
20250003393	86170251074 0000N25AGN000003543	1.160,39	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - JOSE MANUEL SANTANA GARCIA EVENTUAL;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES Jun 2025	ALUMBRADO
20250003402	999420141400 0000N25FCN000023265	266,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - AV AVENIDA DE MOGAN 0;35130;PUERTO RICO;LAS PALMAS;ES 01/07 - 31/08/2025	ALUMBRADO
20250003717	83007701745 0000N25FCN000024700	291,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/23. Pot. P1 - CALLE EL MOCAN 0;35140;MOGAN;LAS PALMAS;ES. 29/06 al 29/09/25	ALUMBRADO

Unidad administrativa de Secretaría

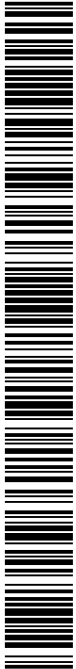


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250003809	999420141400 0000N25FCN000024701	22,33	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte- 8636/2023. Pot. P1 - CR CARRETERA GENERAL 0:35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES. 01/07 - 20/08/2025	ALUMBRADO
20250004138	83008717822 0000N25CON004414439	4.699,84	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004140	999410063066 0000N25CON004414440	5.749,69	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004141	83008660065 0000N25CON004414438	28.266,27	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004143	83008660046 0000N25CON004414441	924,42	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004147	83008717803 0000N25CON004429332	4.266,65	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004566	202537	1.059,30	ENRIQUE RAFOLS, MARTEL	Expte. 19932/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales Arguineguin y Mogán. 3 meses y medio. 28/10/25	DEPORTES
20250004625	2025-0737	3.995,54	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18967/2025. Servicio para la desodorización mediante ozonización en ambiente en la EBAR de Popeye. Puerto Base. Puerto Rico. 2 meses. 31/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250004730	PAPA/002913/25	35,89	VIAJES LA MOLINA, S.L.	Expte. 18208/2025. Gasto avión asistencia Premios joven Canarias 2025. 19/09/25	PLANIFICACIÓN
20250004768	83008717803 0000N25CON004908732	4.344,36	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

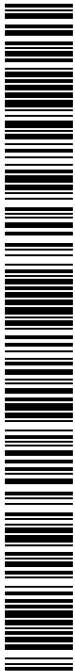


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004769	86170251093 0000N25FCN000027202	1.685,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Suministros eléctricos instalaciones y dependencias Ayuntamiento Mogán. 31/07 al 29/11/24	ALUMBRADO
20250004813	999410063066 0000N25CON004958147	5.326,41	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004814	999420141400 0000N25FCN000027201	645,17	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. 04/05 al 04/07/25	ALUMBRADO
20250004945	Factura47	70,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 18657/2025. Acto de la Policía Local celebrado el 4 de octubre, un centro de flores. 04/10/25	PLANIFICACIÓN
20250004951	Emit-112	535,00	CANARIAS GLOBAL MEDIA S.L	Expte. 17840/2024.Dec.2024/6714, serv. difusión asuntos de interes periodico digital.- (12 meses). 12/11/25	COORDINACIÓN
20250004979	1258201132	494,92	CEISA COMERCIAL DE CEMENTO, S.L.	Expte. 2095/2025. dec.2025/802. sum. adquisicion polvillo y cemento, mantenimiento infraestructuras. 15/11/25	COMPRAS
20250004988	2025-1051	331,70	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	Expte. 21263/2025. Suministro vinilos totems publicitarios X feria del Aguacate de Mogan. 06/11/25	DESARROLLO RURAL
20250005004	2025-0799	470,80	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005060	Emit-0125000013	1.268,35	HIPER BRILLANTE HOME 2018 S.L.	Expte. 20745/2025. Suministro material decorativo motivo decoración navideña en el municipio. 20/10/25	PLANIFICACIÓN
20250005065	0001E2500309	4.100,92	GONZALEZ BERTOCCHI, CLAUDIO ADRIAN	Expte. 19404/2025. Servicio adquisición de billetes avión, traslados viajar a Londres. Juan Mencey Navarro Romero y Minerva Oliva Martel. 03/11 al 07/11/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005101	Emit-523	4.761,50	GARCIA MELGAR, VERONICA	Expte. 15080/2025. Proyecto "Biblioteca inclusiva: dando respuesta a los usuarios con diversidad funcional" (Promoción de la lectura y las letras españolas) (10/11 - 15/11) 26/11/25	BIBLIOTECA
20250005142	020146	535,00	COMUNICACIONES Y EVENTOS FARO CANARIAS S.L.U	Exp.1856/2025 -Dec.2025/651 - serv.banner periodicos digitales enlace web 31/12/25 - Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005145	2025-0867	214,00	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005146	2025-0868	156,94	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005151	ESC-25304	972,74	ESCORPIÓN DE JADE S.L.	Expte. 1869/2025. Dec.2025/775 publicación banner, pag web, acceso directo web municipal. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005169	FAC1630	321,00	RADIODIFUSION SOL, S.L.	Expte. 1864/2025. dec.2025/749. serv. emisión cuñas diarias, en radio, programas mayor audiencia. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005185	168/25	1.000,00	PONTES GONZALEZ, MARCOS	Expte. 2055/2025. dec.2025/800. serv. promoción contenidos informativos texto y audiovisuales optimat.SEO. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005186	CL11250001043	8.097,60	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U	Expte. 13198/2022 Segunda prórroga Suministro Combustible Parque Móvil (09 Mayo 2025 a 08 Mayo 2026) Ref. anterior: 220240013809. Nov 25	PARQUE MOVIL
20250005206	Emit-9285	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Dec. 2025/840. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005213	E25-502	725,00	EVERYCODE SL	Expte. 2091/2024 - SER accesibilidad y usabilidad web (URA). Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005224	FAV-25100-005240	4.141,67	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	Expte. 16685/2024. Servicio mant. soporte software Gestión Integral Municipal. Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005277	83008717822 0000N25CON005370707	4.187,74	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005278	83008717803 0000N25CON005370708	4.352,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005279	83008660065 0000N25CON005370706	25.656,49	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005280	83008660046 0000N25CON005370709	634,85	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005325	999410063066 0000N25CON005400940	4.775,53	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Nov 25	ALUMBRADO
20250005347	2025P2047	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005372	Emit-866	321,00	RADIO LAS TIRAJANAS,S.L	Expte. 3154/2025. dec.2025/948. Serv.publicación banner, ruedas prensa y entrevistas grupo de gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005389	2025P0002136	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. 10/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005396	Emit-185	384,67	SEAROLLA S.L.U	Expte. 16482/2024. Suministro comidas voluntarios montaje carreta,barquillo y grupo folklorico.Romería El Pino de Teror 2025. 12/09/2025.	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005399	Emit-132	802,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24202/2025 - Suministro de conos de golosinas para actos programados de Navidad 2025-2026. 15/12/25	CULTURA
20250005419	1180248974	174,90	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	Expte. 15212/2025. Suministros materiales y pequeñas herramientas taller municipal, 3 meses. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005423	2540872174	10.920,42	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 2016/2024 Servicio limpieza interior depósitos EBAR Puerto Rico (nov ?24 - oct ?25). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005424	Emit-683	308,89	AUTOS BASSO, S.A.U.	Expte. 15316/2025. Suministro recambios para vehiculos parque movil, 3 meses. 01/12 al 15/12/25	PARQUE MOVIL
20250005426	Rect-Emitida-1	2.500,00	Asociación Canaria de Educación Cámara y Acción	Expte. 23893/2025 - Talleres de prevención del acoso escolar para 3º y 4º e la ESO. 09/12 al 12/12/2025	EDUCACION
20250005445	VI25001	15.953,70	GARCIA AFONSO, PABLO	Suministro adquisición de camión Mercedes Benz matrícula 2552FPG para Parque móvil municipal. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005458	FV12524457	309,96	CAVAS CATALANAS, S L	Expte. 22876/2025. Suministro de aspiradora para limpieza de dependencias municipales (un mes; 26/11/2025 - 26/12/2025). 17/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005470	1-164969	3.932,25	MORENO SOSA, PABLO	Expte. 1323/2025. Dec. 2025/571. sum. aceites industriales vehiculos flota municipal. 18/12/25	PARQUE MOVIL
20250005485	2025170	2.490,96	AGENCIA GENERAL DE COMUNICACION EXTERIOR S.L	Expte. 17184/2025. Suministro alquiler vallas publicitarias difusión, XXXIV Encuentro Veneguera. 09/12/25	CULTURA
20250005495	Emit-42	266,88	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 01/12 al 18/12/25	COMPRAS
20250005496	1000081	1.284,00	JUAN MACIAS GIL S.L	Expte. 21539/2025. Alquiler carpas .VIII Feria del atún y del mar de Mogán. 18/12/25	PESCA

Unidad administrativa de Secretaría

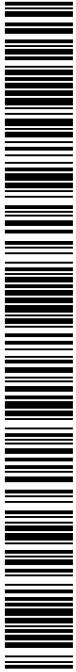


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005501	2540872227	1.774,50	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 366444/2021. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROVISIONALES EDAR PUERTO RICO Y EBAR ASOCIADAS. LOTE nº. 1. CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA RESIDUAL, DEPURADA, REGENERADA Y CONTROL DE MUESTRAS DE FANGOS Y CRIBADOS. Expediente: 366444/2021. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005502	950220131424	5.196,44	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	Expte.12515/2024 Servicio vigilancia y control vectorial. Dic 25	SANIDAD
20250005504	25011950	659,12	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 21028/2025. ANUNCIO 2X2 DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN EN CANARIAS7 EL 13/11/2025: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESP DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL - U.T. SECRETARIA. 13/11/25	SECRETARIA
20250005505	2025124343	7.772,86	HERMEX IBERICA S.L	Expte. 20497/2025. Pack triángulo más rampa doble cara. 19/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005506	25012241	1.712,00	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 964/2025 dec 2025/302 serv difusión eventos periodico edición digital e impresa. periodo enero-dici/25. 10/12 y 12/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005510	02533251FO000029	15.439,29	FCC AQUALIA S.A.	Expte. 4069/2024. Servicio seguimiento diario Cloro Libre Residual y PH +Turbidez 2 veces a la semana (incluido p.p. precio operario, seguro, material fungible, equipos control organoléptico, combustible y vehículo) días JUNIO 2025 (30 días). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005515	Emit-57	3.684,30	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026). 01/10 al 20/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005516	Emit-58	20.941,01	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677/2024 Servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2024-05/08/2025). 01/01 al 31/08/25	Ayuntamiento de Mogán

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005517	Emit-59	10.367,44	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026) 01/09 al 30/11/25	REGIMEN INTERIOR
20250005518	Factura14	249,99	HERNANDEZ GARCIA, MOISES	Expte. 23682/2025. Servicio almuerzo institucional Alcadesa. 05/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005519	25SUM145	6.500,00	MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PRADAS	Expte. 2005/2025. Suministro de renovación de licencias del software Mailstore - Periodo renovación: del 21/dic/2025 al 21/dic/2028. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005524	Emit-224	4.119,50	GÓMEZ RIVERO INGENIERÍA, S.L.	Expte. 14844/2025. Redacción de levantamiento topográfico de parcelas con finalidad de concretar los límites del espacio libre municipal sita en Amadores (CEySC nº 20/2025). 1MES. 22/12/25	PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
20250005528	250025	4.420,59	ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L	Expte. 11552/2022 Segunda prórroga servicio protección animal y asesoramiento veterinario (01 abril 2025 - 31 marzo 2026). Dic 25	SANIDAD
20250005529	Emit-338	450,64	INEXUS INFORMATICA Y DISEÑO SL	Expte. 22987/2025. Suministro de videojuegos y periféricos en el marco de la ejecución del proyecto Mogán Te forma 10.0. 22/12/25	JUVENTUD
20250005531	Emit-21	1.847,83	OJEDA SANTANA, DIEGO ORGIANO	Expte. 19972/2025. AREA DE JUVENTUD "Curso Técnico Entrenamiento Funcional al Aire Libre". 09/10/25	JUVENTUD
20250005537	VS-COT-000002218	837,70	SURDIESEL	Expte. 23984/2025 - Servicio de reparación de vehículo Seat Inca 2947BNF. 17/12/25	PARQUE MOVIL
20250005538	A24	3.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expediente 20868/2025. Proyecto sembrando tradiciones. Suministro de catering para participantes en noche de Finaos. BEBIDA. 31/10/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005543	2025357	363,27	SOCIEDAD CANARIA DE PUBLICACIONES, S.A.	Expte. 21028/2025. 357/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL". 14/11/25	SECRETARIA
20250005559	2025-2931551	4.815,00	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	Expte. 23376/2025. Servicios artisticos grupo Salvapantallas Mercadillo navideño (20/12/25) - Programa de Navidad. 23/12/25	CULTURA
20250005560	202540	1.140,00	MELANIE SANTANA, VOGT	Impartición curso de repostería, proyecto Mogán Te Forma 10.0. 2 meses. 20/12 al 22/12/25	JUVENTUD
20250005561	SF 2025006	12.716,45	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Ene 25	TRAFICO
20250005567	Rect-A140	668,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 21587/2025. Suministro camisetas serigrafadas. VIII Feria del atún y del mar de Mogán (21 y 22 de noviembre)	PESCA
20250005571	Emit-0059	2.841,28	OBRAS Y TRANSPORTES MONTESDEOCA, S.L	Expte. 23269/2025. Servicio de sustitución de colector de 200 mm frente a Apartamentos Omar en Avda. Gran Canaria, Puerto Rico (CEyS nº05/2025). 15/12 al 22/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005572	Emit-2500147	3.196,88	DIZALU, S.L.U.	Expte. 22594/2025. Suministro de Uniformidad para los cuatro (4) agentes adscritos a la Unidad de Tráfico y/o Transportes de esta Policía Local. (2 meses). 08/12/25	POLICIA LOCAL
20250005575	2025//12775	600,45	AGUACANA S.A	Expte. 22312/2025 Adquisición agua de consumo de los trabajadores en las diferentes instalaciones municipales. 19/12/25	COMPRAS
20250005580	EMIT-25215	428,00	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 20538/2025. Servicio de sonido de actuaciones Proyecto Compartiendo Vida. 27/11 y 28/11/25.	SERVICIOS SOCIALES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005581	TVCF5200	706,43	TERRAZOS ATLANTICO, S.L.	Expte. 24386/2025 - Adquisición 5 palets acera 25*25, sto dgo 4p blanca reparación plaza de los Tunidos (3 meses). 18/12/25	COMPRAS
20250005582	EMIT-202501	3.126,50	SANTANA MACIAS, SASKIA	Expte. 23636/2025. Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024". 22/12/2025 al 31/12/2025.	IGUALDAD DE GENERO
20250005583	MA 3604003505	1.000,00	L.P.Z	Expte. 12472/2025. Serv. alojamiento Corporación Ayto Las Cabezas de San Juan. asistencia "los juegos del verano 2025) 17/07 al 19/07/25.	PRESIDENCIA
20250005587	FA2500932	2.547,67	AUGUSTA CANARIAS S.L	Expte. 21655/2025. Contrato menor de suministro, para la adquisición de estores para el Centro Sociocultural El Cangrejo. TC6770030 ESTOR ENROLLABLE PRF - S/CADENA CONFECCION E INSTALACION. 1.65X1.70m SISTEMA PRF - Lacado RAL BLANCO CSTD. 01/12/25	PRESIDENCIA
20250005588	Recti-Emit-143	3.126,50	EDUCA G&L. SERVICIOS GALEIGALDEN S.L	Expte. 23783/2025 - Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024. 22/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005590	2540872269	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Texto Posición: SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M 240102. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005591	2540872268	43.352,06	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	AGUA SUMINISTRADA IDAM PLAYA MOGÁN. EXPTE.: 5185/2024 "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DESA LADORA DE PLAYA DE MOGÁN MEDIANTE SU AMPLIACIÓN". Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005596	PUB2553	17.647,55	ETIAZUL, SL	Expte. 2948/2020 4ª Prórroga Servicio Televisión Radio y Comunicación Digital (abril ?25- marzo?26). Dic 25	GABINETE DE PRENSA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005598	Emit-43	1.390,05	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 22733/2025. Suministro de material fungible para la Concejalía de Servicios Sociales. 20/12/25	PSICOLÓGICA
20250005600	Emit-44	1.230,86	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 1310/2025. Dec 2025/427. .sum. diverso material oficina varios departamentos (enero- diciembre/25). 20/12/25	COMPRAS
20250005613	Rect-Factura emitida6	11.915,94	VENDER BIEN S.L	Expte. 24513/2025. Adquisición de merchandising para servicios de igualdad de genero. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005614	Emit-134	3.543,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24636/2025. ROLLOS CINTA ERMBALAR. 27/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005616	A25	300,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23739/2025. Servicio de desayuno institucional motivo Asamblea General de AMTC. Centro Cultural el Mocan. 17/12/25	PRESIDENCIA
20250005617	A26	784,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 22771/2025. Suministro de comidas para el acto de presentación del proyecto de Convivencia Ciudadana año 2025. 11/12/25	PARTICIPACION CIUDADANA
20250005619	EMIT-25219	6.869,40	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 24295/2025. Alquiler equipo sonido, iluminación, montaje y desmontaje, personal tecnico, evento Merca Navidad Mogan Pueblo.- Programa de Navidad. 27/12/25	CULTURA
20250005621	2025000305	14.915,01	SARMIENTO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	Expte. 1961/2025. Suministro de equipamiento informático (un mes). 26/12/25	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005623	2025025150	2.568,00	NARANJO SUAREZ, MANUEL	Expte. 23373/2025. Servicios artisticos actu. Djs Gustavo, Maury y Airsho, mercadillos navideños (13,20 y 27/12/25) - Programa de Navidad. 13/12 al 27/12/25	CULTURA
20250005629	Emit-734	256,10	MORENO AFONSO, SEBASTIAN	Expte. 2689/2025. dec.2025/841. servici. comidas voluntarios Protección Civil, febrero-dic/25. MENU - MENU DIA 13/07 al 06/12/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005637	Emit-2500150	786,35	DIZALU, S.L.U.	Expte. 15813/2025. Suministro de uniformidad de Gala para el Subinspector Jefe Accidental con acreditación profesional 12203. (2 meses). 24/12/25	POLICIA LOCAL
20250005639	A3896	2.947,42	ORTEGA ALEJANDRO, FARAH	Expte. 24816/2025. Suministro material de librería escuela infantil de Mogán. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005644	88105	3.003,05	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	Expte. 1230/2025. dec.2025/455. adquisición vestuario personal de vias y obras. 29/12/25	COMPRAS
20250005645	1/000064	11.235,00	PIROTECNIA ISLA BONITA S.L.	Expte. 23558/2025. Servicios hinchables y talleres ludoparques (3 días) - Programa de Navidad. 29/12/25	CULTURA
20250005655	Emit-3117	10.459,96	TRUJILLO ACOSTA, PINO	Expte. 11632/2025 Servicio transporte agua consumo humano. 01/12 al 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005659	Emit-267	11.960,46	INVERSIONES CIENPORCIENTOFOTOS	Expte. 24617/2025 Adquisición material servicio de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas violencia de genero. 01/12 al 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005661	FAC31773	695,25	PISCINAS ZURITA SLU	Expte. 24675/2025. Suministro productos quimicos tratamiento agua piscinas municipales. (10 días). 29/12/25	DEPORTES
20250005663	0006	1.098,95	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 21602/2025. Suministro material de navidad para la realización de talleres navideños para la decoración. 10/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005667	2025//10594	9.104,38	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	Expte. 14704/2024. HYDROPLUS HIPOTEX (TANKGO) - PTO. RICO. CONTRATO: 29/2025. SUMINISTRO QUIMICO. PERIODO DE FACTURACION. 01/12 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005669	001	240,00	RODRÍGUEZ MARRERO, MIGUEL ANGEL	Expte. 22644/2025. Serv. impartición curso de poda e injerto. Celebración de la X Feria del Aguacate. 09/12/2025	DESARROLLO RURAL

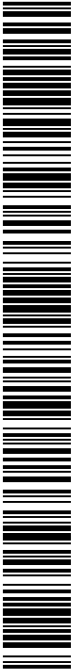
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005679	SF20250164	13.186,27	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18081/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio servicio mantenimiento control contadores 2025. Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005686	E24216	4.096,99	VOHALE NORTE S.L.	Expte. 1127/2023 Primera prórroga Servicio Atención Temprana Municipal (14-04-2025 a 13-04-2026). 01/11/25	EDUCACION
20250005691	MG2501	7.485,73	FUNDACION CANARIA DE FORMACIÓN Y MECENAZ	Expte. 18569/2025 - Actividades servicio de infancia y familia (1 día). 30/12/25	MENOR Y FAMILIA
20250005703	2540880237	-7.493,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 19935/2025. PLUB.SAN BOROND.202510 AY.MOGAN. 30/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005759	251575	463,50	MINIBUSES LA VILLARONA LAS PALMAS S.L	Expte. 23548/2025. Servicio de Transporte Cercado de Espino a Arguineguin. alumnado CEIP C.E. 09/12/2025	EDUCACION
Total. -		482.548,19 euros			

2.- Se ha detectado que en la relación de facturas en el punto anterior, se aprobó una factura/abono con número de registro 20250005703 que no procedía, donde dice:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento
20250002354	00009071	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Realización campaña visual RR.SS. página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. 31/12/25. Abr 25	GABINETE DE PRENSA
20250003393	86170251074 0000N25AGN000003543	1.160,39	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - JOSE MANUEL SANTANA GARCIA EVENTUAL;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES Jun 2025	ALUMBRADO
20250003402	999420141400 0000N25FCN000023265	266,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - AV AVENIDA DE MOGAN 0:35130;PUERTO RICO;LAS PALMAS;ES 01/07 - 31/08/2025	ALUMBRADO



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250003717	83007701745 0000N25FCN000024700	291,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/23. Pot. P1 - CALLE EL MOGAN 0;35140;MOGAN;LAS PALMAS;ES. 29/06 al 29/09/25	ALUMBRADO
20250003809	999420141400 0000N25FCN000024701	22,33	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. Pot. P1 - CR CARRETERA GENERAL 0;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES. 01/07 - 20/08/2025	ALUMBRADO
20250004138	83008717822 0000N25CON004414439	4.699,84	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004140	999410063066 0000N25CON004414440	5.749,69	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004141	83008660065 0000N25CON004414438	28.266,27	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004143	83008660046 0000N25CON004414441	924,42	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004147	83008717803 0000N25CON004429332	4.266,65	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004566	202537	1.059,30	ENRIQUE RAFOLS, MARTEL	Expte. 19932/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales Arguineguín y Mogán. 3 meses y medio. 28/10/25	DEPORTES
20250004625	2025-0737	3.995,54	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18967/2025. Servicio para la desodorización mediante ozonización en ambiente en la EBAR de Popeye. Puerto Base. Puerto Rico. 2 meses. 31/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250004730	PAPA/002913/25	35,89	VIAJES LA MOLINA, S.L.	Expte. 18208/2025. Gasto avión asistencia Premios joven Canarias 2025. 19/09/25	PLANIFICACIÓN

Unidad administrativa de Secretaría

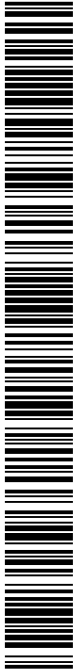


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004768	83008717803 0000N25CON004908732	4.344,36	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004769	86170251093 0000N25FCN000027202	1.685,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Suministros eléctricos instalaciones y dependencias Ayuntamiento Mogán. 31/07 al 29/11/24	ALUMBRADO
20250004813	999410063066 0000N25CON004958147	5.326,41	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004814	999420141400 0000N25FCN000027201	645,17	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. 04/05 al 04/07/25	ALUMBRADO
20250004945	Factura47	70,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 18657/2025. Acto de la Policía Local celebrado el 4 de octubre, un centro de flores. 04/10/25	PLANIFICACIÓN
20250004951	Emit-112	535,00	CANARIAS GLOBAL MEDIA S.L	Expte. 17840/2024.Dec.2024/6714, serv. difusión asuntos de interes periodico digital.- (12 meses). 12/11/25	COORDINACIÓN
20250004979	1258201132	494,92	CEISA COMERCIAL DE CEMENTO, S.L.	Expte. 2095/2025. dec.2025/802. sum. adquisicion polvillo y cemento, mantenimiento infraestructuras. 15/11/25	COMPRAS
20250004988	2025-1051	331,70	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	Expte. 21263/2025. Suministro vinilos totems publicitarios X feria del Aguacate de Mogán. 06/11/25	DESARROLLO RURAL
20250005004	2025-0799	470,80	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005060	Emit-0125000013	1.268,35	HIPER BRILLANTE HOME 2018 S.L.	Expte. 20745/2025. Suministro material decorativo motivo decoración navideña en el municipio. 20/10/25	PLANIFICACIÓN
20250005065	0001E2500309	4.100,92	GONZALEZ BERTOCCHI, CLAUDIO ADRIAN	Expte. 19404/2025. Servicio adquisición de billetes avión, traslados viajar a Londres. Juan Mencey Navarro Romero y Minerva Oliva Martel. 03/11 al 07/11/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

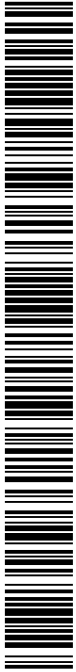


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005101	Emit-523	4.761,50	GARCIA MELGAR, VERONICA	Expte. 15080/2025. Proyecto "Biblioteca inclusiva: dando respuesta a los usuarios con diversidad funcional" (Promoción de la lectura y las letras españolas) (10/11 - 15/11) 26/11/25	BIBLIOTECA
20250005142	020146	535,00	COMUNICACIONES Y EVENTOS FARO CANARIAS S.L.U	Exp.1856/2025 -Dec.2025/651 - serv.banner periodicos digitales enlace web 31/12/25 - Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005145	2025-0867	214,00	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005146	2025-0868	156,94	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005151	ESC-25304	972,74	ESCORPIÓN DE JADE S.L.	Expte. 1869/2025. Dec.2025/775 publicación banner, pag web, acceso directo web municipal. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005169	FAC1630	321,00	RADIODIFUSION SOL, S.L.	Expte. 1864/2025. dec.2025/749. serv. emisión cuñas diarias, en radio, programas mayor audiencia. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005185	168/25	1.000,00	PONTES GONZALEZ, MARCOS	Expte. 2055/2025. dec.2025/800. serv. promoción contenidos informativos texto y audiovisuales optimat.SEO. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005186	CL11250001043	8.097,60	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U	Expte. 13198/2022 Segunda prórroga Suministro Combustible Parque Móvil (09 Mayo 2025 a 08 Mayo 2026) Ref. anterior: 220240013809. Nov 25	PARQUE MOVIL
20250005206	Emit-9285	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Dec. 2025/840. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005213	E25-502	725,00	EVERYCODE SL	Expte. 2091/2024 - SER accesibilidad y usabilidad web (URA). Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005224	FAV-25100-005240	4.141,67	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	Expte. 16685/2024. Servicio mant. soporte software Gestión Integral Municipal. Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005277	83008717822 0000N25CON005370707	4.187,74	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005278	83008717803 0000N25CON005370708	4.352,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005279	83008660065 0000N25CON005370706	25.656,49	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005280	83008660046 0000N25CON005370709	634,85	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005325	999410063066 0000N25CON005400940	4.775,53	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Nov 25	ALUMBRADO
20250005347	2025P2047	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005372	Emit-866	321,00	RADIO LAS TIRAJANAS,S.L	Expte. 3154/2025. dec.2025/948. Serv.publicación banner, ruedas prensa y entrevistas grupo de gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005389	2025P0002136	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. 10/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005396	Emit-185	384,67	SEAROLLA S.L.U	Expte. 16482/2024. Suministro comidas voluntarios montaje carreta,barquillo y grupo folklorico.Romería El Pino de Teror 2025. 12/09/2025.	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005399	Emit-132	802,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24202/2025 - Suministro de conos de golosinas para actos programados de Navidad 2025-2026. 15/12/25	CULTURA
20250005419	1180248974	174,90	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	Expte. 15212/2025. Suministros materiales y pequeñas herramientas taller municipal, 3 meses. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005423	2540872174	10.920,42	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 2016/2024 Servicio limpieza interior depósitos EBAR Puerto Rico (nov ?24 - oct ?25). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005424	Emit-683	308,89	AUTOS BASSO, S.A.U.	Expte. 15316/2025. Suministro recambios para vehiculos parque movil, 3 meses. 01/12 al 15/12/25	PARQUE MOVIL
20250005426	Rect-Emitida-1	2.500,00	Asociación Canaria de Educación Cámara y Acción	Expte. 23893/2025 - Talleres de prevención del acoso escolar para 3º y 4º e la ESO. 09/12 al 12/12/2025	EDUCACION
20250005445	VI25001	15.953,70	GARCIA AFONSO, PABLO	Suministro adquisición de camión Mercedes Benz matrícula 2552FPG para Parque móvil municipal. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005458	FV12524457	309,96	CAVAS CATALANAS, S L	Expte. 22876/2025. Suministro de aspiradora para limpieza de dependencias municipales (un mes; 26/11/2025 - 26/12/2025). 17/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005470	1-164969	3.932,25	MORENO SOSA, PABLO	Expte. 1323/2025. Dec. 2025/571. sum. aceites industriales vehiculos flota municipal. 18/12/25	PARQUE MOVIL
20250005485	2025170	2.490,96	AGENCIA GENERAL DE COMUNICACION EXTERIOR S.L	Expte. 17184/2025. Suministro alquiler vallas publicitarias difusión, XXXIV Encuentro Veneguera. 09/12/25	CULTURA
20250005495	Emit-42	266,88	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 01/12 al 18/12/25	COMPRAS
20250005496	1000081	1.284,00	JUAN MACIAS GIL S.L	Expte. 21539/2025. Alquiler carpas .VIII Feria del atún y del mar de Mogán. 18/12/25	PESCA

Unidad administrativa de Secretaría

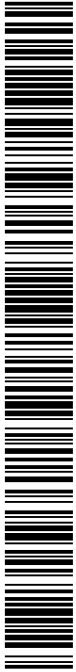


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005501	2540872227	1.774,50	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 366444/2021. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROVISIONALES EDAR PUERTO RICO Y EBAR ASOCIADAS. LOTE nº. 1. CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA RESIDUAL, DEPURADA, REGENERADA Y CONTROL DE MUESTRAS DE FANGOS Y CRIBADOS. Expediente: 366444/2021. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005502	950220131424	5.196,44	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	Expte.12515/2024 Servicio vigilancia y control vectorial. Dic 25	SANIDAD
20250005504	25011950	659,12	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 21028/2025. ANUNCIO 2X2 DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN EN CANARIAS7 EL 13/11/2025: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESP DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL - U.T. SECRETARIA. 13/11/25	SECRETARIA
20250005505	2025124343	7.772,86	HERMEX IBERICA S.L	Expte. 20497/2025. Pack triángulo más rampa doble cara. 19/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005506	25012241	1.712,00	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 964/2025 dec 2025/302 serv difusión eventos periodico edición digital e impresa. periodo enero-dici/25. 10/12 y 12/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005510	02533251FO000029	15.439,29	FCC AQUALIA S.A.	Expte. 4069/2024. Servicio seguimiento diario Cloro Libre Residual y PH +Turbidez 2 veces a la semana (incluido p.p. precio operario, seguro, material fungible, equipos control organoléptico, combustible y vehículo) días JUNIO 2025 (30 días). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005515	Emit-57	3.684,30	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026). 01/10 al 20/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005516	Emit-58	20.941,01	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677/2024 Servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2024-05/08/2025). 01/01 al 31/08/25	Ayuntamiento de Mogán

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

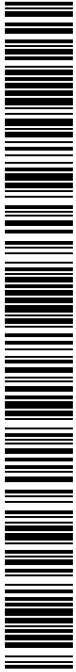


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005517	Emit-59	10.367,44	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026) 01/09 al 30/11/25	REGIMEN INTERIOR
20250005518	Factura14	249,99	HERNANDEZ GARCIA, MOISES	Expte. 23682/2025. Servicio almuerzo institucional Alcadesa. 05/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005519	25SUM145	6.500,00	MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PRADAS	Expte. 2005/2025. Suministro de renovación de licencias del software Mailstore - Periodo renovación: del 21/dic/2025 al 21/dic/2028. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005524	Emit-224	4.119,50	GÓMEZ RIVERO INGENIERÍA, S.L.	Expte. 14844/2025. Redacción de levantamiento topográfico de parcelas con finalidad de concretar los límites del espacio libre municipal sita en Amadores (CEySC nº 20/2025). 1MES. 22/12/25	PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
20250005528	250025	4.420,59	ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L	Expte. 11552/2022 Segunda prórroga servicio protección animal y asesoramiento veterinario (01 abril 2025 - 31 marzo 2026). Dic 25	SANIDAD
20250005529	Emit-338	450,64	INEXUS INFORMATICA Y DISEÑO SL	Expte. 22987/2025. Suministro de videojuegos y periféricos en el marco de la ejecución del proyecto Mogán Te forma 10.0. 22/12/25	JUVENTUD
20250005531	Emit-21	1.847,83	OJEDA SANTANA, DIEGO ORGIANO	Expte. 19972/2025. AREA DE JUVENTUD "Curso Técnico Entrenamiento Funcional al Aire Libre". 09/10/25	JUVENTUD
20250005537	VS-COT-000002218	837,70	SURDIESEL	Expte. 23984/2025 - Servicio de reparación de vehículo Seat Inca 2947BNF. 17/12/25	PARQUE MOVIL
20250005538	A24	3.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expediente 20868/2025. Proyecto sembrando tradiciones. Suministro de catering para participantes en noche de Finaos. BEBIDA. 31/10/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

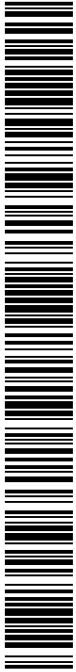
Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005543	2025357	363,27	SOCIEDAD CANARIA DE PUBLICACIONES, S.A.	Expte. 21028/2025. 357/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL". 14/11/25	SECRETARIA
20250005559	2025-2931551	4.815,00	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	Expte. 23376/2025. Servicios artisticos grupo Salvapantallas Mercadillo navideño (20/12/25) - Programa de Navidad. 23/12/25	CULTURA
20250005560	202540	1.140,00	MELANIE SANTANA, VOGT	Impartición curso de repostería, proyecto Mogán Te Forma 10.0. 2 meses. 20/12 al 22/12/25	JUVENTUD
20250005561	SF 2025006	12.716,45	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Ene 25	TRAFICO
20250005567	Rect-A140	668,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 21587/2025. Suministro camisetas serigrafadas. VIII Feria del atún y del mar de Mogán (21 y 22 de noviembre)	PESCA
20250005571	Emit-0059	2.841,28	OBRAS Y TRANSPORTES MONTESDEOCA,S.L	Expte. 23269/2025. Servicio de sustitución de colector de 200 mm frente a Apartamentos Omar en Avda. Gran Canaria, Puerto Rico (CEyS nº05/2025). 15/12 al 22/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005572	Emit-2500147	3.196,88	DIZALU, S.L.U.	Expte. 22594/2025. Suministro de Uniformidad para los cuatro (4) agentes adscritos a la Unidad de Tráfico y/o Transportes de esta Policía Local. (2 meses). 08/12/25	POLICIA LOCAL
20250005575	2025//12775	600,45	AGUACANA S.A	Expte. 22312/2025 Adquisición agua de consumo de los trabajadores en las diferentes instalaciones municipales. 19/12/25	COMPRAS
20250005580	EMIT-25215	428,00	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 20538/2025. Servicio de sonido de actuaciones Proyecto Compartiendo Vida. 27/11 y 28/11/25.	SERVICIOS SOCIALES

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005581	TVCF5200	706,43	TERRAZOS ATLANTICO, S.L.	Expte. 24386/2025 - Adquisición 5 palets acera 25*25, sto dgo 4p blanca reparación plaza de los Tunidos (3 meses). 18/12/25	COMPRAS
20250005582	EMIT-202501	3.126,50	SANTANA MACIAS, SASKIA	Expte. 23636/2025. Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024". 22/12/2025 al 31/12/2025.	IGUALDAD DE GENERO
20250005583	MA 3604003505	1.000,00	L.P.Z	Expte. 12472/2025. Serv. alojamiento Corporación Ayto Las Cabezas de San Juan. asistencia "los juegos del verano 2025) 17/07 al 19/07/25.	PRESIDENCIA
20250005587	FA2500932	2.547,67	AUGUSTA CANARIAS S.L	Expte. 21655/2025. Contrato menor de suministro, para la adquisición de estores para el Centro Sociocultural El Cangrejo. TC6770030 ESTOR ENROLLABLE PRF - S/CADENA CONFECCION E INSTALACION. 1.65X1.70m SISTEMA PRF - Lacado RAL BLANCO CSTD. 01/12/25	PRESIDENCIA
20250005588	Recti-Emit-143	3.126,50	EDUCA G&L. SERVICIOS GALEIGALDEN S.L	Expte. 23783/2025 - Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024. 22/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005590	2540872269	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Texto Posición: SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M 240102. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005591	2540872268	43.352,06	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	AGUA SUMINISTRADA IDAM PLAYA MOGÁN. EXPTE.: 5185/2024 "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DESA LADORA DE PLAYA DE MOGÁN MEDIANTE SU AMPLIACIÓN". Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005596	PUB2553	17.647,55	ETIAZUL, SL	Expte. 2948/2020 4ª Prórroga Servicio Televisión Radio y Comunicación Digital (abril ?25- marzo?26). Dic 25	GABINETE DE PRENSA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005598	Emit-43	1.390,05	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 22733/2025. Suministro de material fungible para la Concejalía de Servicios Sociales. 20/12/25	PSICOLÓGICA
20250005600	Emit-44	1.230,86	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 1310/2025. Dec 2025/427. .sum. diverso material oficina varios departamentos (enero- diciembre/25). 20/12/25	COMPRAS
20250005613	Rect-Factura emitida6	11.915,94	VENDER BIEN S.L	Expte. 24513/2025. Adquisición de merchandising para servicios de igualdad de genero. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005614	Emit-134	3.543,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24636/2025. ROLLOS CINTA ERMBALAR. 27/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005616	A25	300,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23739/2025. Servicio de desayuno institucional motivo Asamblea General de AMTC. Centro Cultural el Mocan. 17/12/25	PRESIDENCIA
20250005617	A26	784,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 22771/2025. Suministro de comidas para el acto de presentación del proyecto de Convivencia Ciudadana año 2025. 11/12/25	PARTICIPACION CIUDADANA
20250005619	EMIT-25219	6.869,40	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 24295/2025. Alquiler equipo sonido, iluminación, montaje y desmontaje, personal tecnico, evento Merca Navidad Mogan Pueblo.- Programa de Navidad. 27/12/25	CULTURA
20250005621	2025000305	14.915,01	SARMIENTO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	Expte. 1961/2025. Suministro de equipamiento informático (un mes). 26/12/25	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005623	2025025150	2.568,00	NARANJO SUAREZ, MANUEL	Expte. 23373/2025. Servicios artisticos actu. Djs Gustavo, Maury y Airsho, mercadillos navideños (13,20 y 27/12/25) - Programa de Navidad. 13/12 al 27/12/25	CULTURA
20250005629	Emit-734	256,10	MORENO AFONSO, SEBASTIAN	Expte. 2689/2025. dec.2025/841. servici. comidas voluntarios Protección Civil, febrero-dic/25. MENU - MENU DIA 13/07 al 06/12/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005637	Emit-2500150	786,35	DIZALU, S.L.U.	Expte. 15813/2025. Suministro de uniformidad de Gala para el Subinspector Jefe Accidental con acreditación profesional 12203. (2 meses). 24/12/25	POLICIA LOCAL
20250005639	A3896	2.947,42	ORTEGA ALEJANDRO, FARAH	Expte. 24816/2025. Suministro material de librería escuela infantil de Mogán. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005644	88105	3.003,05	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	Expte. 1230/2025. dec.2025/455. adquisición vestuario personal de vias y obras. 29/12/25	COMPRAS
20250005645	1/000064	11.235,00	PIROTECNIA ISLA BONITA S.L.	Expte. 23558/2025. Servicios hinchables y talleres ludoparques (3 días) - Programa de Navidad. 29/12/25	CULTURA
20250005655	Emit-3117	10.459,96	TRUJILLO ACOSTA, PINO	Expte. 11632/2025 Servicio transporte agua consumo humano. 01/12 al 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005659	Emit-267	11.960,46	INVERSIONES CIENPORCIENTOFOTOS	Expte. 24617/2025 Adquisición material servicio de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas violencia de genero. 01/12 al 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005661	FAC31773	695,25	PISCINAS ZURITA SLU	Expte. 24675/2025. Suministro productos quimicos tratamiento agua piscinas municipales. (10 días). 29/12/25	DEPORTES
20250005663	0006	1.098,95	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 21602/2025. Suministro material de navidad para la realización de talleres navideños para la decoración. 10/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005667	2025//10594	9.104,38	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	Expte. 14704/2024. HYDROPLUS HIPOTEX (TANKGO) - PTO. RICO. CONTRATO: 29/2025. SUMINISTRO QUIMICO. PERIODO DE FACTURACION. 01/12 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005669	001	240,00	RODRÍGUEZ MARRERO, MIGUEL ANGEL	Expte. 22644/2025. Serv. impartición curso de poda e injerto. Celebración de la X Feria del Aguacate. 09/12/2025	DESARROLLO RURAL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005679	SF20250164	13.186,27	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18081/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio servicio mantenimiento control contadores 2025. Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005686	E24216	4.096,99	VOHALE NORTE S.L.	Expte. 1127/2023 Primera prórroga Servicio Atención Temprana Municipal (14-04-2025 a 13-04-2026). 01/11/25	EDUCACION
20250005691	MG2501	7.485,73	FUNDACION CANARIA DE FORMACIÓN Y MECENAZ	Expte. 18569/2025 - Actividades servicio de infancia y familia (1 día). 30/12/25	MENOR Y FAMILIA
20250005703	2540880237	-7.493,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 19935/2025. PLUB.SAN BOROND.202510 AY.MOGAN. 30/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005759	251575	463,50	MINIBUSES LA VILLARONA LAS PALMAS S.L	Expte. 23548/2025. Servicio de Transporte Cercado de Espino a Arguineguin. alumnado CEIP C.E. 09/12/2025	EDUCACION
Total. -		482.548,19 euros			

Debe decir:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento
20250002354	00009071	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Realización campaña visual RR.SS. página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. 31/12/25. Abr 25	GABINETE DE PRENSA
20250003393	86170251074 0000N25AGN000003543	1.160,39	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - JOSE MANUEL SANTANA GARCIA EVENTUAL;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES Jun 2025	ALUMBRADO
20250003402	999420141400 0000N25FCN000023265	266,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - AV AVENIDA DE MOGAN 0;35130;PUERTO RICO;LAS PALMAS;ES 01/07 - 31/08/2025	ALUMBRADO

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250003717	83007701745 0000N25FCN000024700	291,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/23. Pot. P1 - CALLE EL MOCAN 0;35140;MOGAN;LAS PALMAS;ES. 29/06 al 29/09/25	ALUMBRADO
20250003809	999420141400 0000N25FCN000024701	22,33	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. Pot. P1 - CR CARRETERA GENERAL 0;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES. 01/07 - 20/08/2025	ALUMBRADO
20250004138	83008717822 0000N25CON004414439	4.699,84	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004140	999410063066 0000N25CON004414440	5.749,69	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004141	83008660065 0000N25CON004414438	28.266,27	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004143	83008660046 0000N25CON004414441	924,42	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004147	83008717803 0000N25CON004429332	4.266,65	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025- 03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004566	202537	1.059,30	ENRIQUE RAFOLS, MARTEL	Expte. 19932/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales Arguineguín y Mogán. 3 meses y medio. 28/10/25	DEPORTES
20250004625	2025-0737	3.995,54	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18967/2025. Servicio para la desodorización mediante ozonización en ambiente en la EBAR de Popeye. Puerto Base. Puerto Rico. 2 meses. 31/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250004730	PAPA/002913/25	35,89	VIAJES LA MOLINA, S.L.	Expte. 18208/2025. Gasto avión asistencia Premios joven Canarias 2025. 19/09/25	PLANIFICACIÓN

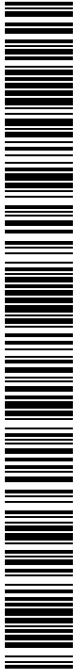
Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004768	83008717803 0000N25CON004908732	4.344,36	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004769	86170251093 0000N25FCN000027202	1.685,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Suministros eléctricos instalaciones y dependencias Ayuntamiento Mogán. 31/07 al 29/11/24	ALUMBRADO
20250004813	999410063066 0000N25CON004958147	5.326,41	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004814	999420141400 0000N25FCN000027201	645,17	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. 04/05 al 04/07/25	ALUMBRADO
20250004945	Factura47	70,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 18657/2025. Acto de la Policía Local celebrado el 4 de octubre, un centro de flores. 04/10/25	PLANIFICACIÓN
20250004951	Emit-112	535,00	CANARIAS GLOBAL MEDIA S.L	Expte. 17840/2024.Dec.2024/6714, serv. difusión asuntos de interes periodico digital.- (12 meses). 12/11/25	COORDINACIÓN
20250004979	1258201132	494,92	CEISA COMERCIAL DE CEMENTO, S.L.	Expte. 2095/2025. dec.2025/802. sum. adquisicion polvillo y cemento, mantenimiento infraestructuras. 15/11/25	COMPRAS
20250004988	2025-1051	331,70	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	Expte. 21263/2025. Suministro vinilos totems publicitarios X feria del Aguacate de Mogán. 06/11/25	DESARROLLO RURAL
20250005004	2025-0799	470,80	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005060	Emit-0125000013	1.268,35	HIPER BRILLANTE HOME 2018 S.L.	Expte. 20745/2025. Suministro material decorativo motivo decoración navideña en el municipio. 20/10/25	PLANIFICACIÓN
20250005065	0001E2500309	4.100,92	GONZALEZ BERTOCCHI, CLAUDIO ADRIAN	Expte. 19404/2025. Servicio adquisición de billetes avión, traslados viajar a Londres. Juan Mencey Navarro Romero y Minerva Oliva Martel. 03/11 al 07/11/25	PLANIFICACIÓN

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005101	Emit-523	4.761,50	GARCIA MELGAR, VERONICA	Expte. 15080/2025. Proyecto "Biblioteca inclusiva: dando respuesta a los usuarios con diversidad funcional" (Promoción de la lectura y las letras españolas) (10/11 - 15/11) 26/11/25	BIBLIOTECA
20250005142	020146	535,00	COMUNICACIONES Y EVENTOS FARO CANARIAS S.L.U	Exp.1856/2025 -Dec.2025/651 - serv.banner periodicos digitales enlace web 31/12/25 - Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005145	2025-0867	214,00	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005146	2025-0868	156,94	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005151	ESC-25304	972,74	ESCORPIÓN DE JADE S.L.	Expte. 1869/2025. Dec.2025/775 publicación banner, pag web, acceso directo web municipal. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005169	FAC1630	321,00	RADIODIFUSION SOL, S.L.	Expte. 1864/2025. dec.2025/749. serv. emisión cuñas diarias, en radio, programas mayor audiencia. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005185	168/25	1.000,00	PONTES GONZALEZ, MARCOS	Expte. 2055/2025. dec.2025/800. serv. promoción contenidos informativos texto y audiovisuales optimat.SEO. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005186	CL11250001043	8.097,60	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U	Expte. 13198/2022 Segunda prórroga Suministro Combustible Parque Móvil (09 Mayo 2025 a 08 Mayo 2026) Ref. anterior: 220240013809. Nov 25	PARQUE MOVIL
20250005206	Emit-9285	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Dec. 2025/840. Realización campaña visual RR.SS. página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005213	E25-502	725,00	EVERYCODE SL	Expte. 2091/2024 - SER accesibilidad y usabilidad web (URA). Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

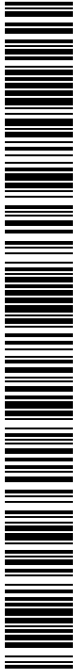


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005224	FAV-25100-005240	4.141,67	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	Expte. 16685/2024. Servicio mant. soporte software Gestión Integral Municipal. Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005277	83008717822 0000N25CON005370707	4.187,74	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005278	83008717803 0000N25CON005370708	4.352,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005279	83008660065 0000N25CON005370706	25.656,49	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005280	83008660046 0000N25CON005370709	634,85	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005325	999410063066 0000N25CON005400940	4.775,53	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Nov 25	ALUMBRADO
20250005347	2025P2047	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005372	Emit-866	321,00	RADIO LAS TIRAJANAS,S.L	Expte. 3154/2025. dec.2025/948. Serv.publicación banner, ruedas prensa y entrevistas grupo de gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005389	2025P0002136	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA,S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. 10/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005396	Emit-185	384,67	SEAROLLA S.L.U	Expte. 16482/2024. Suministro comidas voluntarios montaje carreta,barquillo y grupo folklorico.Romería El Pino de Teror 2025. 12/09/2025.	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005399	Emit-132	802,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24202/2025 - Suministro de conos de golosinas para actos programados de Navidad 2025-2026. 15/12/25	CULTURA
20250005419	1180248974	174,90	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	Expte. 15212/2025. Suministros materiales y pequeñas herramientas taller municipal, 3 meses. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005423	2540872174	10.920,42	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 2016/2024 Servicio limpieza interior depósitos EBAR Puerto Rico (nov ?24 - oct ?25). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005424	Emit-683	308,89	AUTOS BASSO, S.A.U.	Expte. 15316/2025. Suministro recambios para vehiculos parque movil, 3 meses. 01/12 al 15/12/25	PARQUE MOVIL
20250005426	Rect-Emitida-1	2.500,00	Asociación Canaria de Educación Cámara y Acción	Expte. 23893/2025 - Talleres de prevención del acoso escolar para 3º y 4º e la ESO. 09/12 al 12/12/2025	EDUCACION
20250005445	VI25001	15.953,70	GARCIA AFONSO, PABLO	Suministro adquisición de camión Mercedes Benz matrícula 2552FPG para Parque móvil municipal. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005458	FV12524457	309,96	CAVAS CATALANAS, S L	Expte. 22876/2025. Suministro de aspiradora para limpieza de dependencias municipales (un mes; 26/11/2025 - 26/12/2025). 17/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005470	1-164969	3.932,25	MORENO SOSA, PABLO	Expte. 1323/2025. Dec. 2025/571. sum. aceites industriales vehiculos flota municipal. 18/12/25	PARQUE MOVIL
20250005485	2025170	2.490,96	AGENCIA GENERAL DE COMUNICACION EXTERIOR S.L	Expte. 17184/2025. Suministro alquiler vallas publicitarias difusión, XXXIV Encuentro Veneguera. 09/12/25	CULTURA
20250005495	Emit-42	266,88	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 01/12 al 18/12/25	COMPRAS
20250005496	1000081	1.284,00	JUAN MACIAS GIL S.L	Expte. 21539/2025. Alquiler carpas .VIII Feria del atún y del mar de Mogán. 18/12/25	PESCA

Unidad administrativa de Secretaría

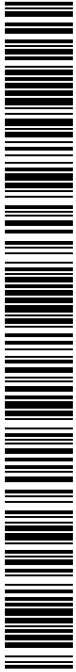


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005501	2540872227	1.774,50	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 366444/2021. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROVISIONALES EDAR PUERTO RICO Y EBAR ASOCIADAS. LOTE nº. 1. CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA RESIDUAL, DEPURADA, REGENERADA Y CONTROL DE MUESTRAS DE FANGOS Y CRIBADOS. Expediente: 366444/2021. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005502	950220131424	5.196,44	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	Expte.12515/2024 Servicio vigilancia y control vectorial. Dic 25	SANIDAD
20250005504	25011950	659,12	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 21028/2025. ANUNCIO 2X2 DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN EN CANARIAS7 EL 13/11/2025: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESP DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL - U.T. SECRETARIA. 13/11/25	SECRETARIA
20250005505	2025124343	7.772,86	HERMEX IBERICA S.L	Expte. 20497/2025. Pack triángulo más rampa doble cara. 19/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005506	25012241	1.712,00	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 964/2025 dec 2025/302 serv difusión eventos periodico edición digital e impresa. periodo enero-dici/25. 10/12 y 12/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005510	02533251FO000029	15.439,29	FCC AQUALIA S.A.	Expte. 4069/2024. Servicio seguimiento diario Cloro Libre Residual y PH +Turbidez 2 veces a la semana (incluido p.p. precio operario, seguro, material fungible, equipos control organoléptico, combustible y vehículo) días JUNIO 2025 (30 días). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005515	Emit-57	3.684,30	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026). 01/10 al 20/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005516	Emit-58	20.941,01	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677/2024 Servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2024-05/08/2025). 01/01 al 31/08/25	Ayuntamiento de Mogán

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005517	Emit-59	10.367,44	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026) 01/09 al 30/11/25	REGIMEN INTERIOR
20250005518	Factura14	249,99	HERNANDEZ GARCIA, MOISES	Expte. 23682/2025. Servicio almuerzo institucional Alcadesa. 05/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005519	25SUM145	6.500,00	MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PRADAS	Expte. 2005/2025. Suministro de renovación de licencias del software Mailstore - Periodo renovación: del 21/dic/2025 al 21/dic/2028. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005524	Emit-224	4.119,50	GÓMEZ RIVERO INGENIERÍA, S.L.	Expte. 14844/2025. Redacción de levantamiento topográfico de parcelas con finalidad de concretar los límites del espacio libre municipal sita en Amadores (CEySC nº 20/2025). 1MES. 22/12/25	PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
20250005528	250025	4.420,59	ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L	Expte. 11552/2022 Segunda prórroga servicio protección animal y asesoramiento veterinario (01 abril 2025 - 31 marzo 2026). Dic 25	SANIDAD
20250005529	Emit-338	450,64	INEXUS INFORMATICA Y DISEÑO SL	Expte. 22987/2025. Suministro de videojuegos y periféricos en el marco de la ejecución del proyecto Mogán Te forma 10.0. 22/12/25	JUVENTUD
20250005531	Emit-21	1.847,83	OJEDA SANTANA, DIEGO ORGIANO	Expte. 19972/2025. AREA DE JUVENTUD "Curso Técnico Entrenamiento Funcional al Aire Libre". 09/10/25	JUVENTUD
20250005537	VS-COT-000002218	837,70	SURDIESEL	Expte. 23984/2025 - Servicio de reparación de vehículo Seat Inca 2947BNF. 17/12/25	PARQUE MOVIL
20250005538	A24	3.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expediente 20868/2025. Proyecto sembrando tradiciones. Suministro de catering para participantes en noche de Finaos. BEBIDA. 31/10/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005543	2025357	363,27	SOCIEDAD CANARIA DE PUBLICACIONES, S.A.	Expte. 21028/2025. 357/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL". 14/11/25	SECRETARIA
20250005559	2025-2931551	4.815,00	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	Expte. 23376/2025. Servicios artisticos grupo Salvapantallas Mercadillo navideño (20/12/25) - Programa de Navidad. 23/12/25	CULTURA
20250005560	202540	1.140,00	MELANIE SANTANA, VOGT	Impartición curso de repostería, proyecto Mogán Te Forma 10.0. 2 meses. 20/12 al 22/12/25	JUVENTUD
20250005561	SF 2025006	12.716,45	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Ene 25	TRAFICO
20250005567	Rect-A140	668,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 21587/2025. Suministro camisetas serigrafadas. VIII Feria del atún y del mar de Mogán (21 y 22 de noviembre)	PESCA
20250005571	Emit-0059	2.841,28	OBRAS Y TRANSPORTES MONTESDEOCA,S.L	Expte. 23269/2025. Servicio de sustitución de colector de 200 mm frente a Apartamentos Omar en Avda. Gran Canaria, Puerto Rico (CEyS nº05/2025). 15/12 al 22/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005572	Emit-2500147	3.196,88	DIZALU, S.L.U.	Expte. 22594/2025. Suministro de Uniformidad para los cuatro (4) agentes adscritos a la Unidad de Tráfico y/o Transportes de esta Policía Local. (2 meses). 08/12/25	POLICIA LOCAL
20250005575	2025//12775	600,45	AGUACANA S.A	Expte. 22312/2025 Adquisición agua de consumo de los trabajadores en las diferentes instalaciones municipales. 19/12/25	COMPRAS
20250005580	EMIT-25215	428,00	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 20538/2025. Servicio de sonido de actuaciones Proyecto Compartiendo Vida. 27/11 y 28/11/25.	SERVICIOS SOCIALES

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005581	TVCF5200	706,43	TERRAZOS ATLANTICO, S.L.	Expte. 24386/2025 - Adquisición 5 palets acera 25*25, sto dgo 4p blanca reparación plaza de los Tunidos (3 meses). 18/12/25	COMPRAS
20250005582	EMIT-202501	3.126,50	SANTANA MACIAS, SASKIA	Expte. 23636/2025. Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024". 22/12/2025 al 31/12/2025.	IGUALDAD DE GENERO
20250005583	MA 3604003505	1.000,00	L.P.Z	Expte. 12472/2025. Serv. alojamiento Corporación Ayto Las Cabezas de San Juan. asistencia "los juegos del verano 2025) 17/07 al 19/07/25.	PRESIDENCIA
20250005587	FA2500932	2.547,67	AUGUSTA CANARIAS S.L	Expte. 21655/2025. Contrato menor de suministro, para la adquisición de estores para el Centro Sociocultural El Cangrejo. TC6770030 ESTOR ENROLLABLE PRF - S/CADENA CONFECCION E INSTALACION. 1.65X1.70m SISTEMA PRF - Lacado RAL BLANCO CSTD. 01/12/25	PRESIDENCIA
20250005588	Recti-Emit-143	3.126,50	EDUCA G&L. SERVICIOS GALEIGALDEN S.L	Expte. 23783/2025 - Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024. 22/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005590	2540872269	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Texto Posición: SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M 240102. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005591	2540872268	43.352,06	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	AGUA SUMINISTRADA IDAM PLAYA MOGÁN. EXPTE.: 5185/2024 "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DESA LADORA DE PLAYA DE MOGÁN MEDIANTE SU AMPLIACIÓN". Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005596	PUB2553	17.647,55	ETIAZUL, SL	Expte. 2948/2020 4ª Prórroga Servicio Televisión Radio y Comunicación Digital (abril ?25- marzo?26). Dic 25	GABINETE DE PRENSA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005598	Emit-43	1.390,05	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 22733/2025. Suministro de material fungible para la Concejalía de Servicios Sociales. 20/12/25	PSICOLÓGICA
20250005600	Emit-44	1.230,86	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 1310/2025. Dec 2025/427. .sum. diverso material oficina varios departamentos (enero- diciembre/25). 20/12/25	COMPRAS
20250005613	Rect-Factura emitida6	11.915,94	VENDER BIEN S.L	Expte. 24513/2025. Adquisición de merchandising para servicios de igualdad de genero. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005614	Emit-134	3.543,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24636/2025. ROLLOS CINTA ERMBALAR. 27/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005616	A25	300,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23739/2025. Servicio de desayuno institucional motivo Asamblea General de AMTC. Centro Cultural el Mocan. 17/12/25	PRESIDENCIA
20250005617	A26	784,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 22771/2025. Suministro de comidas para el acto de presentación del proyecto de Convivencia Ciudadana año 2025. 11/12/25	PARTICIPACION CIUDADANA
20250005619	EMIT-25219	6.869,40	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 24295/2025. Alquiler equipo sonido, iluminación, montaje y desmontaje, personal tecnico, evento Merca Navidad Mogán Pueblo.- Programa de Navidad. 27/12/25	CULTURA
20250005621	2025000305	14.915,01	SARMIENTO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	Expte. 1961/2025. Suministro de equipamiento informático (un mes). 26/12/25	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005623	2025025150	2.568,00	NARANJO SUAREZ, MANUEL	Expte. 23373/2025. Servicios artisticos actu. Djs Gustavo, Maury y Airsho, mercadillos navideños (13,20 y 27/12/25) - Programa de Navidad. 13/12 al 27/12/25	CULTURA
20250005629	Emit-734	256,10	MORENO AFONSO, SEBASTIAN	Expte. 2689/2025. dec.2025/841. servici. comidas voluntarios Protección Civil, febrero-dic/25. MENU - MENU DIA 13/07 al 06/12/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005637	Emit-2500150	786,35	DIZALU, S.L.U.	Expte. 15813/2025. Suministro de uniformidad de Gala para el Subinspector Jefe Accidental con acreditación profesional 12203. (2 meses). 24/12/25	POLICIA LOCAL
20250005639	A3896	2.947,42	ORTEGA ALEJANDRO, FARAH	Expte. 24816/2025. Suministro material de librería escuela infantil de Mogán. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005644	88105	3.003,05	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	Expte. 1230/2025. dec.2025/455. adquisición vestuario personal de vias y obras. 29/12/25	COMPRAS
20250005645	1/000064	11.235,00	PIROTECNIA ISLA BONITA S.L.	Expte. 23558/2025. Servicios hinchables y talleres ludoparques (3 días) - Programa de Navidad. 29/12/25	CULTURA
20250005655	Emit-3117	10.459,96	TRUJILLO ACOSTA, PINO	Expte. 11632/2025 Servicio transporte agua consumo humano. 01/12 al 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005659	Emit-267	11.960,46	INVERSIONES CIENPORCIENTOFOTOS	Expte. 24617/2025 Adquisición material servicio de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas violencia de genero. 01/12 al 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005661	FAC31773	695,25	PISCINAS ZURITA SLU	Expte. 24675/2025. Suministro productos quimicos tratamiento agua piscinas municipales. (10 días). 29/12/25	DEPORTES
20250005663	0006	1.098,95	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 21602/2025. Suministro material de navidad para la realización de talleres navideños para la decoración. 10/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005667	2025//10594	9.104,38	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	Expte. 14704/2024. HYDROPLUS HIPOTEX (TANKGO) - PTO. RICO. CONTRATO: 29/2025. SUMINISTRO QUIMICO. PERIODO DE FACTURACION. 01/12 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005669	001	240,00	RODRÍGUEZ MARRERO, MIGUEL ANGEL	Expte. 22644/2025. Serv. impartición curso de poda e injerto. Celebración de la X Feria del Aguacate. 09/12/2025	DESARROLLO RURAL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005679	SF20250164	13.186,27	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18081/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio servicio mantenimiento control contadores 2025. Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005686	E24216	4.096,99	VOHALE NORTE S.L.	Expte. 1127/2023 Primera prórroga Servicio Atención Temprana Municipal (14-04-2025 a 13-04-2026). 01/11/25	EDUCACION
20250005691	MG2501	7.485,73	FUNDACION CANARIA DE FORMACIÓN Y MECENAZ	Expte. 18569/2025 - Actividades servicio de infancia y familia (1 día). 30/12/25	MENOR Y FAMILIA
20250005759	251575	463,50	MINIBUSES LA VILLARONA LAS PALMAS S.L	Expte. 23548/2025. Servicio de Transporte Cercado de Espino a Arguineguin. alumnado CEIP C.E. 09/12/2025	EDUCACION
Total.-		490.041,19			

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Normativa sobre rectificación de errores

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dice: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

II

Órgano competente

El artículo 185 del TRLRHL establece que "2. Corresponderá al presidente de la corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

3. Las facultades a que se refieren los apartados anteriores podrán desconcentrarse o delegarse"

Este mismo criterio viene reforzado por el artículo 60 del Real Decreto 500/1990.

Esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, conforme al decreto 2023/3347 de 19/06/2023, en cuyo apartado resolutivo segundo.1º k) se delega en ella "La autorización y disposición de gastos en materia de su competencia conforme el Presupuesto aprobado y bases de ejecución, así como el reconocimiento de la obligación de las facturas fiscalizadas por la Intervención, excepto la aprobación de las certificaciones de obra."



P006754aa92e181705507ea2f1020837L

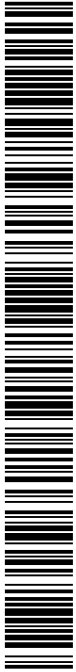
En virtud de todo lo anterior, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

ÚNICO.- Rectificar el error material o de hecho detectado en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11/11/2025, donde dice:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento
20250002354	00009071	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. 31/12/25. Abr 25	GABINETE DE PRENSA
20250003393	86170251074 0000N25AGN00000 3543	1.160,39	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - JOSE MANUEL SANTANA GARCIA EVENTUAL;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES Jun 2025	ALUMBRADO
20250003402	999420141400 0000N25FCN00002 3265	266,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - AV AVENIDA DE MOGAN 0;35130;PUERTO RICO;LAS PALMAS;ES 01/07 - 31/08/2025	ALUMBRADO
20250003717	83007701745 0000N25FCN00002 4700	291,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/23. Pot. P1 - CALLE EL MOCAN 0;35140;MOGAN;LAS PALMAS;ES. 29/06 al 29/09/25	ALUMBRADO
20250003809	999420141400 0000N25FCN00002 4701	22,33	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte- 8636/2023. Pot. P1 - CR CARRETERA GENERAL 0;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES. 01/07 - 20/08/2025	ALUMBRADO
20250004138	83008717822 0000N25CON00441 4439	4.699,84	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004140	999410063066 0000N25CON00441 4440	5.749,69	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004141	83008660065 0000N25CON00441 4438	28.266,27	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004143	83008660046 0000N25CON00441 4441	924,42	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004147	83008717803 0000N25CON00442 9332	4.266,65	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004566	202537	1.059,30	ENRIQUE RAFOLS, MARTEL	Expte. 19932/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales Arguineguin y Mogán. 3 meses y medio. 28/10/25	DEPORTES
20250004625	2025-0737	3.995,54	SERVICIOS MEDIOAMBIENTA LES CANARIOS S.L	Expte. 18967/2025. Servicio para la desodorización mediante ozonización en ambiente en la EBAR de Popeye. Puerto Base. Puerto Rico. 2 meses. 31/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250004730	PAPA/002913/25	35,89	VIAJES LA MOLINA, S.L.	Expte. 18208/2025. Gasto avión asistencia Premios joven Canarias 2025. 19/09/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250004768	83008717803 0000N25CON00490 8732	4.344,36	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004769	86170251093 0000N25FCN00002 7202	1.685,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Suministros eléctricos instalaciones y dependencias Ayuntamiento Mogán. 31/07 al 29/11/24	ALUMBRADO
20250004813	999410063066 0000N25CON00495 8147	5.326,41	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004814	999420141400 0000N25FCN00002 7201	645,17	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. 04/05 al 04/07/25	ALUMBRADO
20250004945	Factura47	70,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 18657/2025. Acto de la Policía Local celebrado el 4 de octubre, un centro de flores. 04/10/25	PLANIFICACIÓN
20250004951	Emit-112	535,00	CANARIAS GLOBAL MEDIA S.L	Expte. 17840/2024.Dec.2024/671 4, serv. difusión asuntos de interes periodico digital.- (12 meses). 12/11/25	COORDINACIÓN
20250004979	1258201132	494,92	CEISA COMERCIAL DE CEMENTO, S.L.	Expte. 2095/2025. dec.2025/802. sum. adquisicion polvillo y cemento, mantenimiento infraestructuras. 15/11/25	COMPRAS
20250004988	2025-1051	331,70	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	Expte. 21263/2025. Suministro vinilos totems publicitarios X feria del Aguate de Mogan. 06/11/25	DESARROLLO RURAL

Unidad administrativa de Secretaría

20250005004	2025-0799	470,80	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005060	Emit-0125000013	1.268,35	HIPER BRILLANTE HOME 2018 S.L.	Expte. 20745/2025. Suministro material decorativo motivo decoración navideña en el municipio. 20/10/25	PLANIFICACIÓN
20250005065	0001E2500309	4.100,92	GONZALEZ BERTOCCHI, CLAUDIO ADRIAN	Expte. 19404/2025. Servicio adquisición de billetes avión, traslados viajar a Londres. Juan Mencey Navarro Romero y Minerva Oliva Martel. 03/11 al 07/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005101	Emit-523	4.761,50	GARCIA MELGAR, VERONICA	Expte. 15080/2025. Proyecto "Biblioteca inclusiva: dando respuesta a los usuarios con diversidad funcional" (Promoción de la lectura y las letras españolas) (10/11 - 15/11) 26/11/25	BIBLIOTECA
20250005142	020146	535,00	COMUNICACIONES Y EVENTOS FARO CANARIAS S.L.U	Exp.1856/2025 -Dec.2025/651 - serv.banner periodicos digitales enlace web 31/12/25 - Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005145	2025-0867	214,00	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005146	2025-0868	156,94	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005151	ESC-25304	972,74	ESCORPION DE JADE S.L.	Expte. 1869/2025. Dec.2025/775 publicación banner, pag web, acceso directo web municipal. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005169	FAC1630	321,00	RADIODIFUSION SOL, S.L.	Expte. 1864/2025. dec.2025/749. serv. emisión cuñas diarias, en radio, programas mayor audiencia. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005185	168/25	1.000,00	PONTES GONZALEZ, MARCOS	Expte. 2055/2025. dec.2025/800. serv. promoción contenidos informativos texto y audiovisuales optimat.SEO. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005186	CL11250001043	8.097,60	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U	Expte. 13198/2022 Segunda prórroga Suministro Combustible Parque Móvil (09 Mayo 2025 a 08 Mayo 2026) Ref. anterior: 220240013809. Nov 25	PARQUE MOVIL
20250005206	Emit-9285	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Dec. 2025/840. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005213	E25-502	725,00	EVERYCODE SL	Expte. 2091/2024 - SER accesibilidad y usabilidad web (URA). Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005224	FAV-25100-005240	4.141,67	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	Expte. 16685/2024. Servicio mant. soporte software Gestión Integral Municipal. Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005277	83008717822 0000N25CON00537 0707	4.187,74	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO

Unidad administrativa de Secretaría

20250005278	83008717803 0000N25CON00537 0708	4.352,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005279	83008660065 0000N25CON00537 0706	25.656,49	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005280	83008660046 0000N25CON00537 0709	634,85	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005325	999410063066 0000N25CON00540 0940	4.775,53	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Nov 25	ALUMBRADO
20250005347	2025P2047	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005372	Emit-866	321,00	RADIO LAS TIRAJANAS, S.L	Expte. 3154/2025. dec.2025/948. Serv.publicación banner, ruedas prensa y entrevistas grupo de gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005389	2025P0002136	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. 10/12/25	GABINETE DE PRENSA

Unidad administrativa de Secretaría

20250005396	Emit-185	384,67	SEAROLLA S.L.U	Expte. 16482/2024. Suministro comidas voluntarios montaje carreta,barquillo y grupo folklórico.Romería El Pino de Teror 2025. 12/09/2025.	CULTURA
20250005399	Emit-132	802,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24202/2025 - Suministro de conos de golosinas para actos programados de Navidad 2025-2026. 15/12/25	CULTURA
20250005419	1180248974	174,90	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	Expte. 15212/2025. Suministros materiales y pequeñas herramientas taller municipal, 3 meses. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005423	2540872174	10.920,42	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 2016/2024 Servicio limpieza interior depósitos EBAR Puerto Rico (nov ? 24 - oct ?25). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005424	Emit-683	308,89	AUTOS BASSO, S.A.U.	Expte. 15316/2025. Suministro recambios para vehiculos parque movil, 3 meses. 01/12 al 15/12/25	PARQUE MOVIL
20250005426	Rect-Emitida-1	2.500,00	Asociación Canaria de Educación Cámara y Acción	Expte. 23893/2025 - Talleres de prevención del acoso escolar para 3º y 4º e la ESO. 09/12 al 12/12/2025	EDUCACION
20250005445	VI25001	15.953,70	GARCIA AFONSO, PABLO	Suministro adquisición de camión Mercedes Benz matrícula 2552FPG para Parque móvil municipal. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005458	FV12524457	309,96	CAVAS CATALANAS,S L	Expte. 22876/2025. Suministro de aspiradora para limpieza de dependencias municipales (un mes; 26/11/2025 - 26/12/2025). 17/12/25	REGIMEN INTERIOR

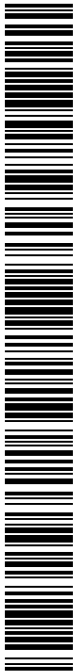


P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005470	1-164969	3.932,25	MORENO SOSA, PABLO	Expte. 1323/2025. Dec. 2025/571. sum. aceites industriales vehiculos flota municipal. 18/12/25	PARQUE MOVIL
20250005485	2025170	2.490,96	AGENCIA GENERAL DE COMUNICACION EXTERIOR S.L	Expte. 17184/2025. Suministro alquiler vallas publicitarias difusión, XXXIV Encuentro Veneguera. 09/12/25	CULTURA
20250005495	Emit-42	266,88	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 01/12 al 18/12/25	COMPRAS
20250005496	1000081	1.284,00	JUAN MACIAS GIL S.L	Expte. 21539/2025. Alquiler carpas .VIII Feria del atún y del mar de Mogán. 18/12/25	PESCA
20250005501	2540872227	1.774,50	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 366444/2021. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROVISIONALES EDAR PUERTO RICO Y EBAR ASOCIADAS, LOTE nº.1. CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA RESIDUAL, DEPURADA, REGENERADA Y CONTROL DE MUESTRAS DE FANGOS Y CRIBADOS. Expediente: 366444/2021. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005502	950220131424	5.196,44	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	Expte.12515/2024 Servicio vigilancia y control vectorial. Dic 25	SANIDAD



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

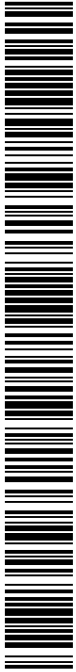


P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005504	25011950	659,12	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 21028/2025. ANUNCIO 2X2 DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN EN CANARIAS EL 13/11/2025: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESP DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL - U.T. SECRETARIA. 13/11/25	SECRETARIA
20250005505	2025124343	7.772,86	HERMEX IBERICA S.L	Expte. 20497/2025. Pack triángulo más rampa doble cara. 19/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005506	25012241	1.712,00	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 964/2025 dec 2025/302 serv difusión eventos periódico edición digital e impresa. periodo enero-dici/25. 10/12 y 12/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005510	02533251FO000029	15.439,29	FCC AQUALIA S.A.	Expte. 4069/2024. Servicio seguimiento diario Cloro Libre Residual y PH + Turbidez 2 veces a la semana (incluido p.p. precio operario, seguro, material fungible, equipos control organoléptico, combustible y vehículo) días JUNIO 2025 (30 días). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005515	Emit-57	3.684,30	DESICNA CONTRA INCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026). 01/10 al 20/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005516	Emit-58	20.941,01	DESICNA CONTRA INCENDIO S.L	Expte. 5677/2024 Servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2024-05/08/2025). 01/01 al 31/08/25	Ayuntamiento de Mogán

Unidad administrativa de Secretaría



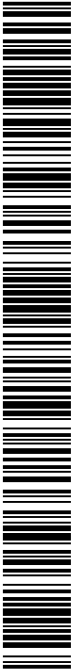
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005517	Emit-59	10.367,44	DESICNA CONTRAINCEND IO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025- 05/08/2026) 01/09 al 30/11/25	REGIMEN INTERIOR
20250005518	Factura14	249,99	HERNANDEZ GARCIA, MOISES	Expte. 23682/2025. Servicio almuerzo institucional Alcaldesa. 05/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005519	25SUM145	6.500,00	MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PRADAS	Expte. 2005/2025. Suministro de renovación de licencias del software Mailstore - Periodo renovación: del 21/dic/2025 al 21/dic/2028. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005524	Emit-224	4.119,50	GÓMEZ RIVERO INGENIERÍA, S.L.	Expte. 14844/2025. Redacción de levantamiento topográfico de parcelas con finalidad de concretar los límites del espacio libre municipal sita en Amadores (CEySC nº 20/2025). 1MES. 22/12/25	PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
20250005528	250025	4.420,59	ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L	Expte. 11552/2022 Segunda prórroga servicio protección animal y asesoramiento veterinario (01 abril 2025 - 31 marzo 2026). Dic 25	SANIDAD
20250005529	Emit-338	450,64	INEXUS INFORMATICA Y DISEÑO SL	Expte. 22987/2025. Suministro de videojuegos y periféricos en el marco de la ejecución del proyecto Mogán Te forma 10.0. 22/12/25	JUVENTUD
20250005531	Emit-21	1.847,83	OJEDA SANTANA, DIEGO ORGIANO	Expte. 19972/2025. AREA DE JUVENTUD "Curso Técnico Entrenamiento Funcional al Aire Libre". 09/10/25	JUVENTUD

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

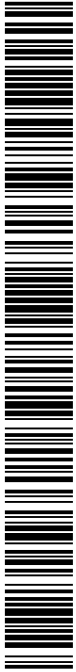
Unidad administrativa de Secretaría

20250005537	VS-COT-000002218	837,70	SURDIESEL	Expte. 23984/2025 - Servicio de reparación de vehículo Seat Inca 2947BNF. 17/12/25	PARQUE MOVIL
20250005538	A24	3.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expediente 20868/2025. Proyecto sembrando tradiciones. Suministro de catering para participantes en noche de Finaos. BEBIDA. 31/10/25	CULTURA
20250005543	2025357	363,27	SOCIEDAD CANARIA DE PUBLICACIONES, S.A.	Expte. 21028/2025. 357/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL". 14/11/25	SECRETARIA
20250005559	2025-2931551	4.815,00	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	Expte. 23376/2025. Servicios artísticos grupo Salvapantallas Mercadillo navideño (20/12/25) - Programa de Navidad. 23/12/25	CULTURA
20250005560	202540	1.140,00	MELANIE SANTANA, VOGT	Impartición curso de repostería, proyecto Mogán Te Forma 10.0. 2 meses. 20/12 al 22/12/25	JUVENTUD
20250005561	SF 2025006	12.716,45	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Ene 25	TRAFICO
20250005567	Rect-A140	668,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 21587/2025. Suministro camisetas serigrafiadas. VIII Feria del atún y del mar de Mogán (21 y 22 de noviembre)	PESCA



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

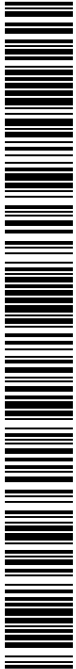


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005571	Emit-0059	2.841,28	OBRAS Y TRANSPORTES MONTESDEOCA, S.L	Expte. 23269/2025. Servicio de sustitución de colector de 200 mm frente a Apartamentos Omar en Avda. Gran Canaria, Puerto Rico (CEyS nº05/2025). 15/12 al 22/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005572	Emit-2500147	3.196,88	DIZALU, S.L.U.	Expte. 22594/2025. Suministro de Uniformidad para los cuatro (4) agentes adscritos a la Unidad de Tráfico y/o Transportes de esta Policía Local. (2 meses). 08/12/25	POLICIA LOCAL
20250005575	2025//12775	600,45	AGUACANA S.A	Expte. 22312/2025 Adquisición agua de consumo de los trabajadores en las diferentes instalaciones municipales. 19/12/25	COMPRAS
20250005580	EMIT-25215	428,00	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 20538/2025. Servicio de sonido de actuaciones Proyecto Compartiendo Vida. 27/11 y 28/11/25.	SERVICIOS SOCIALES
20250005581	TVCF5200	706,43	TERRAZOS ATLANTICO, S.L.	Expte. 24386/2025 - Adquisición 5 palets acera 25*25, sto dgo 4p blanca reparación plaza de los Tunidos (3 meses). 18/12/25	COMPRAS
20250005582	EMIT-202501	3.126,50	SANTANA MACIAS, SASKIA	Expte. 23636/2025. Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024". 22/12/2025 al 31/12/2025.	IGUALDAD DE GENERO
20250005583	MA 3604003505	1.000,00	L.P.Z	Expte. 12472/2025. Serv. alojamiento Corporación Ayto Las Cabezas de San Juan. asistencia " los juegos del verano 2025) 17/07 al 19/07/25.	PRESIDENCIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



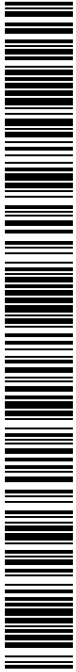
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005587	FA2500932	2.547,67	AUGUSTA CANARIAS S.L	Expte. 21655/2025. Contrato menor de suministro, para la adquisición de estores para el Centro Sociocultural El Cangrejo. TC6770030 ESTOR ENROLLABLE PRF - S/CADENA CONFECCION E INSTALACION. 1.65X1.70m SISTEMA PRF - Lacado RAL BLANCO CSTD. 01/12/25	PRESIDENCIA
20250005588	Recti-Emit-143	3.126,50	EDUCA G&L. SERVICIOS GALE/GALDEN S.L	Expte. 23783/2025 - Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024. 22/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005590	2540872269	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Texto Posición: SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M 240102. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005591	2540872268	43.352,06	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	AGUA SUMINISTRADA IDAM PLAYA MOGÁN. EXPTE.: 5185/2024 "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DESA LADORA DE PLAYA DE MOGÁN MEDIANTE SU AMPLIACIÓN". Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005596	PUB2553	17.647,55	ETIAZUL, SL	Expte. 2948/2020 4ª Prórroga Servicio Televisión Radio y Comunicación Digital (abril ?25- marzo?26). Dic 25	GABINETE DE PRENSA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005598	Emit-43	1.390,05	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 22733/2025. Suministro de material fungible para la Concejalía de Servicios Sociales. 20/12/25	PSICOLÓGICA
20250005600	Emit-44	1.230,86	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 1310/2025. Dec 2025/427. .sum. diverso material oficina varios departamentos (enero- diciembre/25). 20/12/25	COMPRAS
20250005613	Rect-Factura emitida6	11.915,94	VENDER BIEN S.L	Expte. 24513/2025. Adquisición de merchandising para servicios de igualdad de genero. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005614	Emit-134	3.543,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24636/2025. ROLLOS CINTA ERMBALAR. 27/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005616	A25	300,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23739/2025. Servicio de desayuno institucional motivo Asamblea General de AMTC. Centro Cultural el Mocan. 17/12/25	PRESIDENCIA
20250005617	A26	784,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 22771/2025. Suministro de comidas para el acto de presentación del proyecto de Convivencia Ciudadana año 2025. 11/12/25	PARTICIPACION CIUDADANA
20250005619	EMIT-25219	6.869,40	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 24295/2025. Alquiler equipo sonido, iluminación, montaje y desmontaje, personal tecnico, evento Merca Navidad Mogán Pueblo.- Programa de Navidad. 27/12/25	CULTURA



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



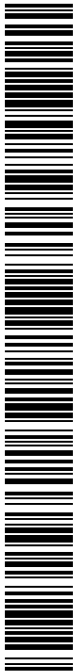
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005621	2025000305	14.915,01	SARMIENTO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	Expte. 1961/2025. Suministro de equipamiento informático (un mes). 26/12/25	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005623	2025025150	2.568,00	NARANJO SUAREZ, MANUEL	Expte. 23373/2025. Servicios artísticos actu. Djs Gustavo, Maury y Airsho, mercadillos navideños (13,20 y 27/12/25) - Programa de Navidad. 13/12 al 27/12/25	CULTURA
20250005629	Emit-734	256,10	MORENO AFONSO, SEBASTIAN	Expte. 2689/2025. dec.2025/841. servici. comidas voluntarios Protección Civil, febrero- dic/25. MENU - MENU DIA 13/07 al 06/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005637	Emit-2500150	786,35	DIZALU, S.L.U.	Expte. 15813/2025. Suministro de uniformidad de Gala para el Subinspector Jefe Accidental con acreditación profesional 12203. (2 meses). 24/12/25	POLICIA LOCAL
20250005639	A3896	2.947,42	ORTEGA ALEJANDRO, FARAH	Expte. 24816/2025. Suministro material de librería escuela infantil de Mogan. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005644	88105	3.003,05	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	Expte. 1230/2025. dec.2025/455. adquisición vestuario personal de vias y obras. 29/12/25	COMPRAS
20250005645	1/000064	11.235,00	PIROTECNIA ISLA BONITA S.L.	Expte. 23558/2025. Servicios hinchables y talleres ludoparques (3 días) - Programa de Navidad. 29/12/25	CULTURA
20250005655	Emit-3117	10.459,96	TRUJILLO ACOSTA, PINO	Expte. 11632/2025 Servicio transporte agua consumo humano. 01/12 al 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005659	Emit-267	11.960,46	INVERSIONES CIENPORCIENTO FOTOS	Expte. 24617/2025 Adquisición material servicio de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas violencia de género. 01/12 al 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005661	FAC31773	695,25	PISCINAS ZURITA SLU	Expte. 24675/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales. (10 días). 29/12/25	DEPORTES
20250005663	0006	1.098,95	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 21602/2025. Suministro material de navidad para la realización de talleres navideños para la decoración. 10/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005667	2025//10594	9.104,38	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	Expte. 14704/2024. HYDROPLUS HIPOTEX (TANKGO) - PTO. RICO. CONTRATO: 29/2025. SUMINISTRO QUÍMICO. PERIODO DE FACTURACION. 01/12 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005669	001	240,00	RODRÍGUEZ MARRERO, MIGUEL ANGEL	Expte. 22644/2025. Serv. impartición curso de poda e injerto. Celebración de la X Feria del Aguacate. 09/12/2025	DESARROLLO RURAL
20250005679	SF20250164	13.186,27	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18081/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio servicio mantenimiento control contadores 2025. Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005686	E24216	4.096,99	VOHALE NORTE S.L.	Expte. 1127/2023 Primera prórroga Servicio Atención Temprana Municipal (14- 04-2025 a 13-04-2026). 01/11/25	EDUCACION



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

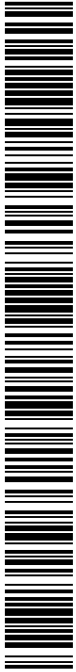
Unidad administrativa de Secretaría

20250005691	MG2501	7.485,73	FUNDACION CANARIA DE FORMACIÓN Y MECENAZ	Expte. 18569/2025 - Actividades servicio de infancia y familia (1 día). 30/12/25	MENOR Y FAMILIA
20250005703	2540880237	-7.493,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 19935/2025. PLUB.SAN BOROND.202510 AY.MOGAN. 30/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005759	251575	463,50	MINIBUSES LA VILLARONA LAS PALMAS S.L	Expte. 23548/2025. Servicio de Transporte Cercado de Espino a Arguineguin. alumnado CEIP C.E. 09/12/2025	EDUCACION
Total.-		482.548,19 euros			

Debe decir:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento
20250002354	00009071	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Realización campaña visual RR.SS, página digital y entrevistas Grupo de Gobierno. 31/12/25. Abr 25	GABINETE DE PRENSA
20250003393	86170251074 0000N25AGN00 0003543	1.160,39	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - JOSE MANUEL SANTANA GARCIA EVENTUAL;35120;ARGUINEGUIN;LAS PALMAS;ES Jun 2025	ALUMBRADO
20250003402	999420141400 0000N25FCN00 0023265	266,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Pot. P1 - AV AVENIDA DE MOGAN 0;35130;PUERTO RICO;LAS PALMAS;ES 01/07 - 31/08/2025	ALUMBRADO

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250003717	83007701745 0000N25FCN00 0024700	291,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/23. Pot. P1 - CALLE EL MOCAN 0;35140;MOGAN;LAS PALMAS;ES. 29/06 al 29/09/25	ALUMBRADO
20250003809	999420141400 0000N25FCN00 0024701	22,33	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte- 8636/2023. Pot. P1 - CR CARRETERA GENERAL 0;35120;ARGUINEGUIN;LA S PALMAS;ES. 01/07 - 20/08/2025	ALUMBRADO
20250004138	83008717822 0000N25CON00 4414439	4.699,84	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004140	999410063066 0000N25CON00 4414440	5.749,69	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004141	83008660065 0000N25CON00 4414438	28.266,27	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004143	83008660046 0000N25CON00 4414441	924,42	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO
20250004147	83008717803 0000N25CON00 4429332	4.266,65	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Sep 25	ALUMBRADO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



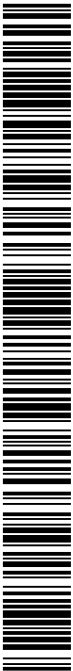
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004566	202537	1.059,30	ENRIQUE RAFOLS, MARTEL	Expte. 19932/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales Arguineguin y Mogán. 3 mese y medio. 28/10/25	DEPORTES
20250004625	2025-0737	3.995,54	SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL ES CANARIOS S.L	Expte. 18967/2025. Servicio para la desodorización mediante ozonización en ambiente en la EBAR de Popeye. Puerto Base. Puerto Rico. 2 meses. 31/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250004730	PAPA/002913/25	35,89	VIAJES LA MOLINA, S.L.	Expte. 18208/2025. Gasto avión asistencia Premios joven Canarias 2025. 19/09/25	PLANIFICACIÓN
20250004768	83008717803 0000N25CON00 4908732	4.344,36	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004769	86170251093 0000N25FCN00 0027202	1.685,03	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 Suministros eléctricos instalaciones y dependencias Ayuntamiento Mogán. 31/07 al 29/11/24	ALUMBRADO
20250004813	999410063066 0000N25CON00 4958147	5.326,41	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Oct 25	ALUMBRADO
20250004814	999420141400 0000N25FCN00 0027201	645,17	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. 04/05 al 04/07/25	ALUMBRADO
20250004945	Factura47	70,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 18657/2025. Acto de la Policía Local celebrado el 4 de octubre, un centro de flores. 04/10/25	PLANIFICACIÓN

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250004951	Emit-112	535,00	CANARIAS GLOBAL MEDIA S.L	Expte. 17840/2024.Dec.2024/6714, serv. difusión asuntos de interes periodico digital.- (12 meses). 12/11/25	COORDINACIÓN
20250004979	1258201132	494,92	CEISA COMERCIAL DE CEMENTO, S.L.	Expte. 2095/2025. dec.2025/802. sum. adquisicion polvillo y cemento, mantenimiento infraestructuras. 15/11/25	COMPRAS
20250004988	2025-1051	331,70	VINILOS GRAN CANARIA, S.L.U.	Expte. 21263/2025. Suministro vinilos totems publicitarios X feria del Aguacate de Mogán. 06/11/25	DESARROLLO RURAL
20250005004	2025-0799	470,80	SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL ES CANARIOS S.L	Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005060	Emit-0125000013	1.268,35	HIPER BRILLANTE HOME 2018 S.L.	Expte. 20745/2025. Suministro material decorativo motivo decoración navideña en el municipio. 20/10/25	PLANIFICACIÓN
20250005065	0001E2500309	4.100,92	GONZALEZ BERTOCCHI, CLAUDIO ADRIAN	Expte. 19404/2025. Servicio adquisición de billetes avión, traslados viajar a Londres. Juan Mencey Navarro Romero y Minerva Oliva Martel. 03/11 al 07/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005101	Emit-523	4.761,50	GARCIA MELGAR, VERONICA	Expte. 15080/2025. Proyecto "Biblioteca inclusiva: dando respuesta a los usuarios con diversidad funcional" (Promoción de la lectura y las letras españolas) (10/11 - 15/11) 26/11/25	BIBLIOTECA



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría



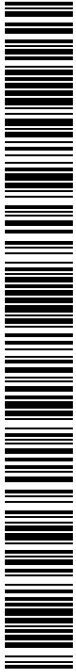
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005142	020146	535,00	COMUNICACIONES Y EVENTOS FARO CANARIAS S.L.U	Exp. 1856/2025 -Dec.2025/651 - serv.banner periodicos digitales enlace web 31/12/25 - Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005145	2025-0867	214,00	SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL ES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005146	2025-0868	156,94	SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL ES CANARIOS S.L	Expte. 18971/2025. Serv. mantenimiento preventivo EBARS Puerto Rico y Amadores. periodo 2025. 01/11 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005151	ESC-25304	972,74	ESCORPIÓN DE JADE S.L.	Expte. 1869/2025. Dec.2025/775 publicación banner, pag web, acceso directo web municipal. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005169	FAC1630	321,00	RADIODIFUSION SOL, S.L.	Expte. 1864/2025. dec.2025/749. serv. emisión cuñas diarias, en radio, programas mayor audiencia. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005185	168/25	1.000,00	PONTES GONZALEZ, MARCOS	Expte. 2055/2025. dec.2025/800. serv. promoción contenidos informativos texto y audiovisuales optimat. SEO. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005186	CL11250001043	8.097,60	DISA RED SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U	Expte. 13198/2022 Segunda prórroga Suministro Combustible Parque Móvil (09 Mayo 2025 a 08 Mayo 2026) Ref. anterior: 220240013809. Nov 25	PARQUE MOVIL
20250005206	Emit-9285	321,00	SANTANA SANTIAGO, ANGEL	Expte. 2060/2025. Dec. 2025/840. Realización campana visual RR.SS, pagina digital y entrevistas Grupo de Gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005213	E25-502	725,00	EVERYCODE SL	Expte. 2091/2024 - SER accesibilidad y usabilidad web (URA). Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005224	FAV-25100- 005240	4.141,67	AYTOS SOLUCIONES INFORMATICAS, S.L.U.	Expte. 16685/2024. Servicio mant. soporte software Gestión Integral Municipal. Nov 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005277	83008717822 0000N25CON00 5370707	4.187,74	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005278	83008717803 0000N25CON00 5370708	4.352,15	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005279	83008660065 0000N25CON00 5370706	25.656,49	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005280	83008660046 0000N25CON00 5370709	634,85	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023. 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales. Nov 25	ALUMBRADO
20250005325	999410063066 0000N25CON00 5400940	4.775,53	ENDESA ENERGIA, S.A.U.	Expte. 8636/2023 1ª Prórroga Suministros eléctricos instalaciones y dependencias municipales (04/05/2025-03/05/2026). Nov 25	ALUMBRADO
20250005347	2025P2047	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. Nov 25	GABINETE DE PRENSA



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

20250005372	Emit-866	321,00	RADIO LAS TIRAJANAS, S.L	Expte. 3154/2025. dec.2025/948. Serv.publicación banner, ruedas prensa y entrevistas grupo de gobierno. Nov 25	GABINETE DE PRENSA
20250005389	2025P0002136	813,20	EDITORIAL PRENSA CANARIA, S.A	Expte. 963/2025. Dec.2025/275. serv. difusión eventos mensuales de mayor interes municipal periodico edición impresa. 10/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005396	Emit-185	384,67	SEAROLLA S.L.U	Expte. 16482/2024. Suministro comidas voluntarios montaje carreta,barquillo y grupo folklorico.Romería El Pino de Teror 2025. 12/09/2025.	CULTURA
20250005399	Emit-132	802,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24202/2025 - Suministro de conos de golosinas para actos programados de Navidad 2025-2026. 15/12/25	CULTURA
20250005419	1180248974	174,90	BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN S.L.	Expte. 15212/2025. Suministros materiales y pequeñas herramientas taller municipal, 3 meses. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005423	2540872174	10.920,42	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 2016/2024 Servicio limpieza interior depósitos EBAR Puerto Rico (nov ?24 - oct ?25). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005424	Emit-683	308,89	AUTOS BASSO, S.A.U.	Expte. 15316/2025. Suministro recambios para vehiculos parque movil, 3 meses. 01/12 al 15/12/25	PARQUE MOVIL
20250005426	Rect-Emitida-1	2.500,00	Asociación Canaria de Educación Cámara y Acción	Expte. 23893/2025 - Talleres de prevención del acoso escolar para 3º y 4º e la ESO. 09/12 al 12/12/2025	EDUCACION

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005445	VI25001	15.953,70	GARCIA AFONSO, PABLO	Suministro adquisición de camión Mercedes Benz matrícula 2552FPG para Parque móvil municipal. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005458	FV12524457	309,96	CAVAS CATALANAS, S L	Expte. 22876/2025. Suministro de aspiradora para limpieza de dependencias municipales (un mes; 26/11/2025 - 26/12/2025). 17/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005470	1-164969	3.932,25	MORENO SOSA, PABLO	Expte. 1323/2025. Dec. 2025/571. sum. aceites industriales vehiculos flota municipal. 18/12/25	PARQUE MOVIL
20250005485	2025170	2.490,96	AGENCIA GENERAL DE COMUNICACION EXTERIOR S.L	Expte. 17184/2025. Suministro alquiler vallas publicitarias difusión, XXXIV Encuentro Veneguera. 09/12/25	CULTURA
20250005495	Emit-42	266,88	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 01/12 al 18/12/25	COMPRAS
20250005496	1000081	1.284,00	JUAN MACIAS GIL S.L	Expte. 21539/2025. Alquiler carpas .VIII Feria del atún y del mar de Mogán. 18/12/25	PESCA
20250005501	2540872227	1.774,50	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 366444/2021. SERVICIOS Y SUMINISTROS PROVISIONALES EDAR PUERTO RICO Y EBAR ASOCIADAS, LOTE nº. 1. CONTROL ANALÍTICO DEL AGUA RESIDUAL, DEPURADA, REGENERADA Y CONTROL DE MUESTRAS DE FANGOS Y CRIBADOS. Expediente: 366444/2021. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005502	950220131424	5.196,44	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	Expte. 12515/2024 Servicio vigilancia y control vectorial. Dic 25	SANIDAD
20250005504	25011950	659,12	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 21028/2025. ANUNCIO 2X2 DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN EN CANARIAS7 EL 13/11/2025: ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESP DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL - U.T. SECRETARIA. 13/11/25	SECRETARIA
20250005505	2025124343	7.772,86	HERMEX IBERICA S.L	Expte. 20497/2025. Pack triángulo más rampa doble cara. 19/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005506	25012241	1.712,00	INFORMACIONES CANARIAS, S.A.	Expte. 964/2025 dec 2025/302 serv difusión eventos periodico edición digital e impresa. periodo enero-dici/25. 10/12 y 12/12/25	GABINETE DE PRENSA
20250005510	02533251FO000029	15.439,29	FCC AQUALIA S.A.	Expte. 4069/2024. Servicio seguimiento diario Cloro Libre Residual y PH +Turbidez 2 veces a la semana (incluido p.p. precio operario, seguro, material fungible, equipos control organoléptico, combustible y vehículo) días JUNIO 2025 (30 días). Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005515	Emit-57	3.684,30	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026). 01/10 al 20/12/25	REGIMEN INTERIOR
20250005516	Emit-58	20.941,01	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677/2024 Servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2024-05/08/2025). 01/01 al 31/08/25	Ayuntamiento de Mogán

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005517	Emit-59	10.367,44	DESICNA CONTRAINCENDIO S.L	Expte. 5677-2024 Primera prórroga servicio mantenimiento instalaciones contra incendio (06/08/2025-05/08/2026) 01/09 al 30/11/25	REGIMEN INTERIOR
20250005518	Factura14	249,99 ?	HERNANDEZ GARCIA, MOISES	Expte. 23682/2025. Servicio almuerzo institucional Alcaldesa. 05/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005519	25SUM145	6.500,00	MIGUEL ANGEL, RAMIREZ PRADAS	Expte. 2005/2025. Suministro de renovación de licencias del software Mailstore - Periodo renovación: del 21/dic/2025 al 21/dic/2028. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005524	Emit-224	4.119,50	GÓMEZ RIVERO INGENIERÍA, S.L.	Expte. 14844/2025. Redacción de levantamiento topográfico de parcelas con finalidad de concretar los límites del espacio libre municipal sita en Amadores (CEySC nº 20/2025). 1MES. 22/12/25	PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA
20250005528	250025	4.420,59	ANIMALES Y PIENSOS ARPIPLAN S.L.L	Expte. 11552/2022 Segunda prórroga servicio protección animal y asesoramiento veterinario (01 abril 2025 - 31 marzo 2026). Dic 25	SANIDAD
20250005529	Emit-338	450,64	INEXUS INFORMATICA Y DISEÑO SL	Expte. 22987/2025. Suministro de videojuegos y periféricos en el marco de la ejecución del proyecto Mogán Te forma 10.0. 22/12/25	JUVENTUD
20250005531	Emit-21	1.847,83	OJEDA SANTANA, DIEGO ORGIANO	Expte. 19972/2025. AREA DE JUVENTUD "Curso Técnico Entrenamiento Funcional al Aire Libre". 09/10/25	JUVENTUD
20250005537	VS- COT-000002218	837,70	SURDIESEL	Expte. 23984/2025 - Servicio de reparación de vehículo Seat Inca 2947BNF. 17/12/25	PARQUE MOVIL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

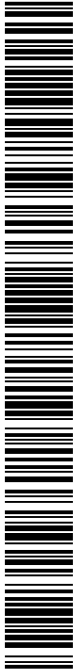


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005538	A24	3.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expediente 20868/2025. Proyecto sembrando tradiciones. Suministro de catering para participantes en noche de Finaos. BEBIDA. 31/10/25	CULTURA
20250005543	2025357	363,27	SOCIEDAD CANARIA DE PUBLICACIONES, S.A.	Expte. 21028/2025. 357/2025. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA O EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL". 14/11/25	SECRETARIA
20250005559	2025-2931551	4.815,00	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	Expte. 23376/2025. Servicios artísticos grupo Salvapantallas Mercadillo navideño (20/12/25) - Programa de Navidad. 23/12/25	CULTURA
20250005560	202540	1.140,00	MELANIE SANTANA, VOGT	Impartición curso de repostería, proyecto Mogán Te Forma 10.0. 2 meses. 20/12 al 22/12/25	JUVENTUD
20250005561	SF 2025006	12.716,45	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Ene 25	TRAFICO
20250005567	Rect-A140	668,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 21587/2025. Suministro camisetas serigrafadas. VIII Feria del atún y del mar de Mogán (21 y 22 de noviembre)	PESCA
20250005571	Emit-0059	2.841,28	OBRAS Y TRANSPORTES MONTESDEOCA, S. L	Expte. 23269/2025. Servicio de sustitución de colector de 200 mm frente a Apartamentos Omar en Avda. Gran Canaria, Puerto Rico (CEyS nº05/2025). 15/12 al 22/12/25	SERVICIO DE AGUAS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



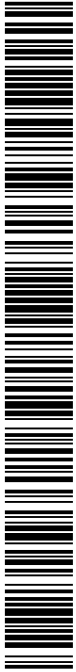
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005572	Emit-2500147	3.196,88	DIZALU, S.L.U.	Expte. 22594/2025. Suministro de Uniformidad para los cuatro (4) agentes adscritos a la Unidad de Tráfico y/o Transportes de esta Policía Local. (2 meses). 08/12/25	POLICIA LOCAL
20250005575	2025//12775	600,45	AGUACANA S.A	Expte. 22312/2025 Adquisición agua de consumo de los trabajadores en las diferentes instalaciones municipales. 19/12/25	COMPRAS
20250005580	EMIT-25215	428,00	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 20538/2025. Servicio de sonido de actuaciones Proyecto Compartiendo Vida. 27/11 y 28/11/25.	SERVICIOS SOCIALES
20250005581	TVCF5200	706,43	TERRAZOS ATLANTICO, S.L.	Expte. 24386/2025 - Adquisición 5 palets acera 25*25, sto dgo 4p blanca reparación plaza de los Tunidos (3 meses). 18/12/25	COMPRAS
20250005582	EMIT-202501	3.126,50	SANTANA MACIAS, SASKIA	Expte. 23636/2025. Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024". 22/12/2025 al 31/12/2025.	IGUALDAD DE GENERO
20250005583	MA 3604003505	1.000,00	L.P.Z	Expte. 12472/2025. Serv. alojamiento Corporación Ayto Las Cabezas de San Juan. asistencia " los juegos del verano 2025) 17/07 al 19/07/25.	PRESIDENCIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

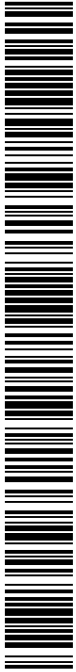


P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005587	FA2500932	2.547,67	AUGUSTA CANARIAS S.L	Expte. 21655/2025. Contrato menor de suministro, para la adquisición de estores para el Centro Sociocultural El Cangrejo. TC6770030 ESTOR ENROLLABLE PRF - S/CADENA CONFECCION E INSTALACION. 1.65X1.70m SISTEMA PRF - Lacado RAL BLANCO CSTD. 01/12/25	PRESIDENCIA
20250005588	Recti-Emit-143	3.126,50	EDUCA G&L. SERVICIOS GALEIGALDEN S.L	Expte. 23783/2025 - Campus de Navidad de diciembre del 2025 incluido dentro del proyecto "Plan Corresponsables 2024. 22/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005590	2540872269	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Texto Posición: SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M 240102. Nov 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005591	2540872268	43.352,06	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	AGUA SUMINISTRADA IDAM PLAYA MOGÁN. EXPTE.: 5185/2024 "CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LA DESA LADORA DE PLAYA DE MOGÁN MEDIANTE SU AMPLIACIÓN". Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005596	PUB2553	17.647,55	ETIAZUL, SL	Expte. 2948/2020 4ª Prórroga Servicio Televisión Radio y Comunicación Digital (abril ?25- marzo? 26). Dic 25	GABINETE DE PRENSA
20250005598	Emit-43	1.390,05	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 22733/2025. Suministro de material fungible para la Concejalía de Servicios Sociales. 20/12/25	PSICOLÓGICA

Unidad administrativa de Secretaría



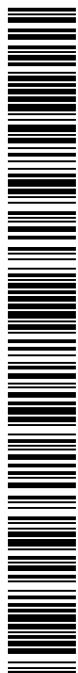
P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005600	Emit-44	1.230,86	BUENO LEON, ARACELI	Expte. 1310/2025. Dec 2025/427. .sum. diverso material oficina varios departamentos (enero-diciembre/25). 20/12/25	COMPRAS
20250005613	Rect-Factura emitida6	11.915,94	VENDER BIEN S.L	Expte. 24513/2025. Adquisición de merchandising para servicios de igualdad de genero. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005614	Emit-134	3.543,50	MEDINA BETANCOR, FRANCISCO JAVIER	Expte. 24636/2025. ROLLOS CINTA ERMALAR. 27/12/25	ESCUELAS INFANTILES
20250005616	A25	300,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23739/2025. Servicio de desayuno institucional motivo Asamblea General de AMTC. Centro Cultural el Mocan. 17/12/25	PRESIDENCIA
20250005617	A26	784,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 22771/2025. Suministro de comidas para el acto de presentación del proyecto de Convivencia Ciudadana año 2025. 11/12/25	PARTICIPACION CIUDADANA
20250005619	EMIT-25219	6.869,40	DELISOUND CANARIAS S.L.	Expte. 24295/2025. Alquiler equipo sonido, iluminación, montaje y desmontaje, personal tecnico, evento Merca Navidad Mogan Pueblo.- Programa de Navidad. 27/12/25	CULTURA
20250005621	2025000305	14.915,01	SARMIENTO GONZALEZ, VICTOR MANUEL	Expte. 1961/2025. Suministro de equipamiento informático (un mes). 26/12/25	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005623	2025025150	2.568,00	NARANJO SUAREZ, MANUEL	Expte. 23373/2025. Servicios artisticos actu. Djs Gustavo, Maury y Airsho, mercadillos navideños (13,20 y 27/12/25) - Programa de Navidad. 13/12 al 27/12/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005629	Emit-734	256,10	MORENO AFONSO, SEBASTIAN	Expte. 2689/2025. dec.2025/841. servici. comidas voluntarios Protección Civil, febrero- dic/25. MENU - MENU DIA 13/07 al 06/12/25	PLANIFICACIÓN
20250005637	Emit-2500150	786,35	DIZALU, S.L.U.	Expte. 15813/2025. Suministro de uniformidad de Gala para el Subinspector Jefe Accidental con acreditación profesional 12203. (2 meses). 24/12/25	POLICIA LOCAL
20250005639	A3896	2.947,42	ORTEGA ALEJANDRO, FARAH	Expte. 24816/2025. Suministro material de libreria escuela infantil de Mogan. 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005644	88105	3.003,05	CENTRAL UNIFORMES, S.L.	Expte. 1230/2025. dec. 2025/455. adquisición vestuario personal de vias y obras. 29/12/25	COMPRAS
20250005645	1/000064	11.235,00	PIROTECNIA ISLA BONITA S.L.	Expte. 23558/2025. Servicios hinchables y talleres ludoparques (3 días) - Programa de Navidad. 29/12/25	CULTURA
20250005655	Emit-3117	10.459,96	TRUJILLO ACOSTA, PINO	Expte. 11632/2025 Servicio transporte agua consumo humano. 01/12 al 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005659	Emit-267	11.960,46	INVERSIONES CIENPORCIENTOF OTOS	Expte. 24617/2025 Adquisición material servicio de prevención y atención integral a mujeres y menores víctimas violencia de genero. 01/12 al 26/12/25	IGUALDAD DE GENERO
20250005661	FAC31773	695,25	PISCINAS ZURITA SLU	Expte. 24675/2025. Suministro productos químicos tratamiento agua piscinas municipales. (10 días). 29/12/25	DEPORTES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verificacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005663	0006	1.098,95	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 21602/2025. Suministro material de navidad para la realización de talleres navideños para la decoración. 10/11/25	PLANIFICACIÓN
20250005667	2025//10594	9.104,38	ASCANIO QUÍMICA, S.A.	Expte. 14704/2024. HYDROPLUS HIPOTEX (TANKGO) - PTO. RICO. CONTRATO: 29/2025. SUMINISTRO QUIMICO. PERIODO DE FACTURACION. 01/12 al 31/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005669	001	240,00	RODRÍGUEZ MARRERO, MIGUEL ÁNGEL	Expte. 22644/2025. Serv. impartición curso de poda e injerto. Celebración de la X Feria del Aguacate. 09/12/2025	DESARROLLO RURAL
20250005679	SF20250164	13.186,27	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18081/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio servicio mantenimiento control contadores 2025. Dic 25	SERVICIO DE AGUAS
20250005686	E24216	4.096,99	VOHALE NORTE S.L.	Expte. 1127/2023 Primera prórroga Servicio Atención Temprana Municipal (14-04- 2025 a 13-04-2026). 01/11/25	EDUCACION
20250005691	MG2501	7.485,73	FUNDACION CANARIA DE FORMACIÓN Y MECENAZ	Expte. 18569/2025 - Actividades servicio de infancia y familia (1 día). 30/12/25	MENOR Y FAMILIA
20250005759	251575	463,50	MINIBUSES LA VILLARONA LAS PALMAS S.L	Expte. 23548/2025. Servicio de Transporte Cercado de Espino a Arguineguin. alumnado CEIP C.E. 09/12/2025	EDUCACION
Total.-		490.041,19 euros			

Por tanto, el importe total de las obligaciones reconocidas asciende a 490.041,19 euros.”

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

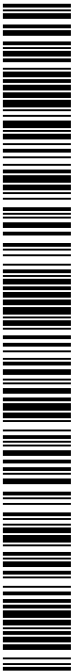
5. Expte. 338/2026. Propuesta de reconocimiento de obligaciones.

“Don Juan Ernesto Hernández Cruz, Concejal Delegado en materia de Hacienda según Decreto 2023/3349, de 19 de junio, en relación al expediente y asunto epigrafiados, y estando conforme con el informe-propuesta de la técnico municipal del Ayuntamiento de Mogán de fecha 15/09/2025, con CSV <http://G006754aa92a0911bc707ea3c7010d11i/> tengo a bien emitir la siguiente propuesta.

ANTECEDENTES DE HECHO

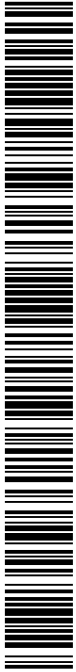
1.- Se han presentado por el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas las facturas que a continuación se relacionan:

Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento	
20250004589	202536596	3,60	PUERTO RICO, S.A.	Exp. 1819/2025. Cont: 05-085579 Contr: 70040 Sum: JARDIN ZONA KIOSCO PLAYA Lect. Anterior: 1804m3 Lect. Actual: 1810m3 Consum.: 6m3. 19/08 al 14/10/25	SERVICIO DE AGUAS	
20250005028	660059	832,46	ELMASA TECNOLOGIA DEL AGUA, S.A.U	Expte. 17214/2024. Dec. 2024/6393. SER asistencia tecnica control EDAR Puerto Rico. 19/11/25	SERVICIO DE AGUAS	
20250005718	202537569	306,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES	
20250005719	202537570	393,81	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES	



P006754aa92e181705507ea2f1020837L

Unidad administrativa de Secretaría

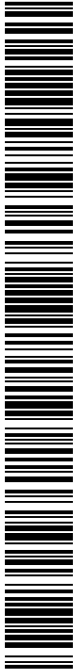


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005720	202537571	93,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005721	202537897	148,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005722	202537679	8,40	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	SERVICIO DE AGUAS
20250005723	202537681	96,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005724	202537680	15,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005725	202537764	1,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005726	202537765	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005727	202537766	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

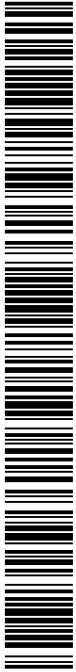


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005728	202537767	12,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005729	202537898	39,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005730	202537994	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005731	202537995	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005732	202537996	4,80	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005733	202537997	65,61	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005734	202537407	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005735	202538066	79,80	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

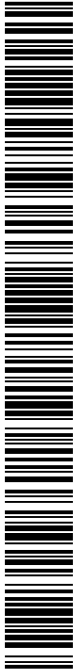


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005738	202537239	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 13/10 al 12/12/25.	JARDINES
20250005739	202537768	0,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005740	202537310	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 13/10 al 12/12/25.	JARDINES
20250005741	202537998	70,89	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005742	202537682	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005743	202537999	13,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005744	202538000	54,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005745	202537683	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005746	202538067	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES
20250005747	202538068	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES
20250005748	202538001	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005750	202537572	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005751	202538002	157,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005753	202537408	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005754	202537900	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005755	202537573	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005756	202538003	98,40 ?	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005757	202538004	39,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005764	Emit-823	8.048,99	ECOLOGIA CANARIA SANTA LUCIA, S.L.	Expte. 9279/2023. Primera prórroga Serv recogida fangos y cribados EDAR Puerto Rico y EDAR Bco.Andrés. 01/12 al 25/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005545	AYTO/2025009	1.070,00	LORIMAR SUR S.L.U	Expte. 7564/2025. SER alquiler vehiculos (Junio a Diciembre/25). Dic 25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005698	Emit-62	222,88	FERRETERIA BAZAR EL YUNQUE, S.L.	Expte. 3118/2025. Dec.2025/1003. Sum. material diverso mantenimiento y conservación infraestruct. zona Mogán Pueblo. 24/11 al 16/12/25	COMPRAS
20250005710	Emit-43	163,80	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 19/12 al 31/12/25	COMPRAS
20250005525	2025_000022	1.180,00	DIEGO URDA, PAZOS	Expte. 6153/2025. dec.2025/1813. Serv.guías, transporte, seguros RC y accidentes rutas programa senderismo abril a dic/25. Dic 25	Ayuntamiento de Mogán
20250005397	E123/25	8.453,00	YAIZMOND S.L.	Expte. 3269/2025. dec.2025/883.serv.material escénico,backline. Carnaval Costa Mogán 2025. 14/12/25	FESTEJOS

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea2f1020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005313	35112025F5334	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025.Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehiculos. periodo 2025 Matr.: 2219-JVG. 02/12/25.	PARQUE MOVIL
20250005626	35112025F5433	67,96	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025.Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehiculos. periodo 2025 Matr.: 8988-DPY. 09/12/25	PARQUE MOVIL
20250005627	35112025F5510	51,44	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025.Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehiculos. periodo 2025. Matr.: 5812-BMZ. 11/12/25	PARQUE MOVIL
20250005628	35112025F5606	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025.Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehiculos. periodo 2025. Matr.: 8804-KFM. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005657	Emit-10601	209,72	NEUMATICOS AYOZE, S.L.	Expte. 2067/2025.dec.2025/849. sum. cubiertas vehiculos flota municipal. 29/12/25.	PARQUE MOVIL
20250005026	FC2250641894	2.437,23	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	Expte. 366923/2021. HIGIENE. Nov 25	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
20250005477	25024	92.268,52	COINTER CONCESIONES SL Y PROYECTO AZATIA SL, UTE	Expte. 522/2021. 17-GSP-01 Modificado contrato Recogida Residuos Sólidos (355803/2021) JGL 20/12/24 (01/01/25 al 30/08/30). Dic 25	Ayuntamiento de Mogán
20250005767	3130902	1.091,40	MHP SERVICIOS DE CONTROL S.L	Expte. 893/2024 sum instalaci manteni sistema integral control horario empleados públicos. Dic 25	RECURSOS HUMANOS

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250004173	Emit-31	735,85	OLIVA GONZALEZ, ILUMINADA	Expte. 6330/2025. Dec.2025/1892. Sum. productos farmaceuticos emergencia social (9 meses). Sep 25	SERVICIOS SOCIALES
20250004673	02 2530463	425,33	DISTRIB. DE MAT. DE AGUA Y FONT S.L.	Expte. 15360/2025. Suministro racores 7/8 para contadores de agua .2 meses. Oct 25	SERVICIO DE AGUAS
20250004697	AG2025211	721,56	ALCAIDE DIAZ-LLANOS', RICARDO	Expte. 7456/2025. Servicio de registro de la marca de garantía "Sabor Mogán". 03/11/25	DESARROLLO RURAL
20250004947	Factura49	100,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 14163/2025. Jornadas formativas Área del menor, realización de un centro para el 15, 16 y 17/10/2025	MENOR Y FAMILIA
20250005460	25--314	15.782,29	PLAYSOUND CANARIAS, S.L.	Expte. 23672/2025. Suministro de soportes para sustitución de patas averiadas pertenecientes a estructuras varias relacionadas con eventos culturales. 17/12/25	CULTURA
20250005468	25061	12.840,00	PROYECTOS Y SERVICIOS CANARIOS ING. CONSULTORIA S.L.	Expte. 10245/2025 Servicio redacción modificado proyecto red saneamiento Puerto Mogán. 2 MESES. 17/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005473	Emit-20553	973,70	HERREJÓN SANTANA, COVADONGA	Expte. 20552/2025. Excursión de Movilidad reducida. 18/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005499	Rect-Emit-321	14.295,20	ORTEGA SOTO, YERAY	Expte. 23679/2025. VENTA DE MATERIAL. 19/12/25	CULTURA
20250005521	137	8.627,62	ELECOSUND CANARIAS, S.L.U	Expte. 23681/2025. Suministro de nuevo escenario pequeño para su uso en eventos municipales varios (2 semanas). 18/12/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

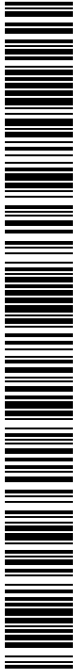


P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005522	Emit-219	3.000,00	SUÁREZ PRIETO, MARÍA BELÉN	Expte. 19504/2025. Campaña sensibilización neurodiversidad y la situación de discapacidad señaletica. 22/12/25	OCUPACIONAL
20250005569	Rect-A138	481,50	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 14013/2025. Camisetas publicitarias. Celebración VIII Feria del Mango y Aguacate de Verano. 01/10/25	DESARROLLO RURAL
20250005570	Rect-Emit-139	561,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 18527/2025. Suministro camisetas serigrafiadas anagrama XXXIV Encuentro Veneguera (10 y 11 de octubre de 2025) 10 días. 24/11/25	CULTURA
20250005584	2025-ACC-12917	14.445,00	ACTURA ARTE Y COMUNICACION S.L	Expte. 24226/2025. Servicios artísticos para la realización de fin de fiesta Casa de la Navidad. Diseño y realización de fiesta de casa de la navidad, regiduría, producción y caches de artistas. 24/12/25	CULTURA
20250005585	2025-ACC-12916	5.800,00	ACTURA ARTE Y COMUNICACION S.L	Expte. 23909/2025. Servicios artísticos de regiduría y producción de la Casa de la Navidad. Proyecto Navidad 2025-2026. 24/12/25	CULTURA
20250005593	2540872271	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M240102. Dic 25.	SERVICIO DE AGUAS
20250005599	20257	4.117,45	MARÍA JOSÉ, MARTÍNEZ PEREIRA	Expte. 24847/2025. Servicio de apoyo en regiduría y producción de los eventos a desarrollar entre el 19 y el 22 de diciembre. Proyecto Navidad 2025-2026. 19/12 al 22/12/25	CULTURA

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005612	1000391	3.188,60	MARRERO PADRON, OLIVERIO	Expte. 21563/2025. Evaluación y reparación cableado instalación de datos y voz del CAP. 26/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005615	E131/25	9.844,00	YAIZMOND S.L.	Expte. 24637/2025. Suministro de carros remolcables para su uso en eventos culturales. 2 semanas. 28/12/25	CULTURA
20250005618	A27	1.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23684/2025. Serv. catering acto reconocimiento agricultores. 11/12/25. Celebración de la X Feria del Aguacate. 11/12/25	DESARROLLO RURAL
20250005630	35112025F5723	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: 4435-BJH. 22/12/25	PARQUE MOVIL
20250005631	35112025F5724	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: 8846-JSZ. 22/12/25	PARQUE MOVIL
20250005633	35112025F5754	67,96	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: GC-0888-AY. 23/12/25	PARQUE MOVIL
20250005635	1	5.778,00	Asociacion cultural A Muerte	Expte. 23918/2025. Gala de Navidad Arguineguín Plaza Perez Galdós. 26/12/25	CULTURA
20250005636	0003	3.000,00	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 24655/2025. Suministro de materiales de un solo uso y decorativo para eventos culturales municipales. 1 semana. 29/12/25	CULTURA
20250005654	Emit-10600	428,00	NEUMATICOS AYOZE, S.L.	Expte. 15211/2025. Suministro neumaticos vehiculos taller municipal. 3 meses. 29/12/25	PARQUE MOVIL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005658	Emit-417	5.201,77	FONTANERÍA VENAGUAT S.L.	Expte. 24609/2025. Apertura de hueco en el piso de la sala de máquinas para la ejecución de una arqueta para recogida agua, fabricada en hormigón de 1.00x0.60x0.60 m. (largo ancho x alto) retirada escombros y llevar vertedero autorizado. 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005662	MT25266	1.685,25	ESTUDIOS MULTITRACK, S.L.	Expte. 24214/2025. Actuación del humorista KIKE PÉREZ, programa Mares del Gobierno de Canarias 2025. 29/12/2025	CULTURA
20250005664	0000358	9.929,60	JURORA S,L	Expte. 11752/2025. Comida de Navidad para el área de mayores (11/12/2025) y para los cuidadores (23/12/2025)	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005666	Emit-61	1.000,00	FERRETERIA BAZAR EL YUNQUE, S.L.	Expte. 23656/2025 - Suministro de artículos varios de ferretería para ejecución de actividades. Proyecto Navidad 2025-2026. 30/12/25	CULTURA
20250005671	2540872287	7.493,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 19935/2025. REHABILITACIÓN DE RED DE PLUVIALES SIN ZANJA MEDIANTE PAKERS EN CALLE SAN BORONDÓN, PUERTO RICO. Ud. de rehabilitación SIN ZANJA en red de Pluviales mediante instalación de manguito de fibra de vidrio. 30/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005704	F250262	674,10	FIBRAS NATURALES CANARIAS S.L.	Expte. 21312/2025. Suministro trofeos X feria del Aguacate de Mogán. 29/12/25	DESARROLLO RURAL
20250005706	Ayto Mogán 3	802,50	VIDAL SANTOS, MARIA DOLORES	Expte. 15642/2025. Terapia con animales para el Centro Ocupacional y el Centro de Día (01/10/25 A 31/12/25). Dic 25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005709	F25023	3.783,95	SAIDANTO,S.L.U	Expte. 10463/2025. Croquetas Pollo (1Kg). 29/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005717	Emit-78	800,00	PARRANDA EL MEJUNJE	Expte. 23726/2025. Servicios artísticos Parranda Mejunje. 14/12/25. Celebración de la X Feria del Aguacate. 14/12/2025.	DESARROLLO RURAL
20250005761	FG-005289-2025	14.805,00	DIEXFE .SL	Expte. 24568/2025. Suministro cableado para reparaciones instalaciones electricas., 2 semanas. 31/12/25	ALUMBRADO
20250005768	Z25/000708	321,00	INSULAR DE PETROQUÍMICA Y COMBUSTIBLES S.L.	Expte. 19982/2025. Suministro aceites y repuestos para vehículos. 3 meses. Dic 25	PARQUE MOVIL
20250005676	SF20250161	7.273,05	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 17943/2024 Encargo a medio propio servicio archivo municipal 2025. Dic 25	ARCHIVO MUNICIPAL
20250005684	SF20250169	238.187,66	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte nº 17722/2024. Encargo Política Social 2025. Dic 25.	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005690	SF20250173	34.134,39	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 17826/2024. Encargo Escuela Infantil Mogan 2025. Dic 25	ESCUELAS INFANTILES
20250005680	SF20250165	20.696,26	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Dic 25	TRAFICO
20250005682	SF20250167	36.502,65	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18107/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio gestión edificios aparcamientos municipales 2025. Dic 25	TRAFICO
20250005692	SF20250174	282.570,35	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 1168/2021. FTRA 2025/174 RECAUDACIÓN DICIEMBRE 25	Ayuntamiento de Mogán

Unidad administrativa de Secretaría

20250005737	23/A1154	9.900,00	SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L.	Expte. 9957/2024. Suministro, implantación, pntto de un sistema integral de contabilidad municipal, patrimonio, nóminas y gestión RRHH en modalidad cloud. Dic 25. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005762	2949	196,46	SEGURDADES SL	Expte. 7770/2022 Prórroga servicio asesoramiento jurídico protección datos DPD. Dic 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005497	Liq. septiembre 2025	1.334,13	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, septiembre 2025	TESORERIA
20250005498	Liq. octubre 2025	357,49	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, octubre 2025	TESORERIA
20250005597	Liq. diciembre 2024 vs01	143,43	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, diciembre 2024	TESORERIA
Total.-		911.986,44 euros			

2.- Todas las facturas que figuran en el listado anterior cuentan con la conformidad del responsable y concejal del área.

3.- Se ha comprobado que todos los gastos tienen sus respectivos documentos contables de RC o AD que acredita la consignación presupuestaria.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I

Concepto de Reconocimiento de Obligaciones

El Real Decreto 500/1990, en su artículo 58 establece: "El reconocimiento y liquidación de la obligación es el acto mediante el cual se declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad derivado de un gasto autorizado y comprometido."

II



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

Requisitos para el Reconocimiento de Obligaciones Contractuales

Continúa el artículo 59 estableciendo que: "1. Previamente al reconocimiento de las obligaciones habrá de acreditarse documentalmente ante el Órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

2. Las Entidades locales establecerán, en las bases de ejecución del presupuesto, los documentos y requisitos que, de acuerdo con el tipo de gastos, justifiquen el reconocimiento de la obligación.

..."

En este sentido, la Base de Ejecución de Presupuesto 18.2 establece que "Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación serán los siguientes:

- a. En los contratos, las facturas o certificaciones de obra, con el contenido reflejado en la Instrucción Municipal aprobada en 2020.
- b. En los tributos de otras administraciones públicas, las liquidaciones correspondientes.
- c. En los canones o precios públicos, la liquidación correspondiente.
- d. En las cuotas de comunidad de propietarios o sus derramas, el acta de la junta de propietarios en el que se fijan dichas cuotas para la anualidad correspondiente.
- e. En las subvenciones post-pagables, la cuenta justificativa presentada por el beneficiario.
- f. En las aportaciones a otros entes que agrupen varios municipios, el acto administrativo que apruebe la cuota.
- g. En las condenas judiciales, el fallo judicial y, en su caso, el decreto que lo cuantifica.
- h. En las dietas de manutención por razón de servicio, la acreditación del traslado (billetes de embarque), asistencia al lugar (certificado de asistencia al curso, etc.)
- i. En los gastos de locomoción o kilometraje, informe detallado de origen y destino con su medición de distancia conforme a google maps.
- j. En las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, el certificado del secretario del órgano donde se acredita la asistencia.
- k. En las retribuciones básicas, complementarias y residencia de la nómina de los trabajadores, constará diligencia del Jefe del Departamento de Personal acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el período anterior y se comprobará en programa de control del horario.
- l. En las gratificaciones por servicios extraordinarios y productividades, se estará a lo establecido en la normativa reguladora aplicable al efecto"

Por su parte, la Base de Ejecución del Presupuesto 18.3 exige la prestación de la conformidad por parte del Centro Gestor del Gasto.

Además de lo anterior, las facturas han de reunir los requisitos recogidos en Reglamento por el que se Regulan las Obligaciones de Facturación, aprobado mediante Real Decreto 1619/2012, de 30 de

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

noviembre y en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Así mismo, las facturas deberán venir acompañadas de los documentos y requisitos que vengan impuestos por los respectivos Pliegos y acuerdos contractuales.

III

Falta de Crédito

El artículo 173.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que: "No podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar."

Con idéntico alcance, el artículo 39.2 de la Ley de Contratos del Sector Público recoge como causa de nulidad de pleno derecho de los contratos, la carencia o insuficiencia de crédito, en su apartado b).

IV

Órgano competente

El artículo 185 del TRLRHL establece que "2. Corresponderá al presidente de la corporación el reconocimiento y liquidación de las obligaciones derivadas de compromisos de gastos legalmente adquiridos.

3. Las facultades a que se refieren los apartados anteriores podrán desconcentrarse o delegarse"

Este mismo criterio viene reforzado por el artículo 60 del Real Decreto 500/1990.

Esta competencia ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, conforme al decreto 2023/3347 de 19/06/2023, en cuyo apartado resolutivo segundo.1º k) se delega en ella "La autorización y disposición de gastos en materia de su competencia conforme el Presupuesto aprobado y bases de ejecución, así como el reconocimiento de la obligación de las facturas fiscalizadas por la Intervención, excepto la aprobación de las certificaciones de obra."

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar las facturas y, por ende, reconocer las obligaciones a favor de los contratistas, por los importes y conceptos que se relacionan en el siguiente listado, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, toda vez que los gastos en ellas incluidas corresponden al mencionado año, teniendo en cuenta la temporalidad de los créditos.

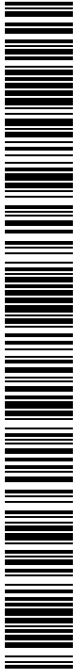
Factura	Factura del emisor	Importe factura	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento	
---------	--------------------	-----------------	---------------------------------	-------------	--------------	--



P006754aa92e181705507ea2f1020837L

Unidad administrativa de Secretaría

20250004589	202536596	3,60	PUERTO RICO, S.A.	Exp. 1819/2025. Cont: 05-085579 Contr: 70040 Sum: JARDIN ZONA KIOSCO PLAYA Lect. Anterior: 1804m3 Lect. Actual: 1810m3 Consum.: 6m3. 19/08 al 14/10/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005028	660059	832,46	ELMASA TECNOLOGIA DEL AGUA, S.A.U	Expte. 17214/2024. Dec. 2024/6393. SER asistencia tecnica control EDAR Puerto Rico. 19/11/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005718	202537569	306,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005719	202537570	393,81	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005720	202537571	93,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005721	202537897	148,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005722	202537679	8,40	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	SERVICIO DE AGUAS
20250005723	202537681	96,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec. 2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES

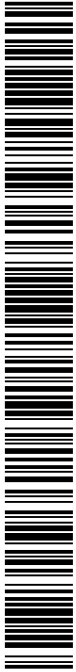


P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

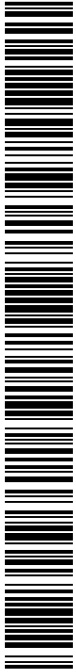


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005724	202537680	15,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005725	202537764	1,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005726	202537765	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005727	202537766	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005728	202537767	12,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005729	202537898	39,00	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005730	202537994	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005731	202537995	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

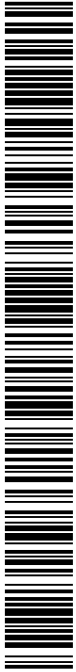


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005732	202537996	4,80	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005733	202537997	65,61	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005734	202537407	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005735	202538066	79,80	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES
20250005738	202537239	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 13/10 al 12/12/25.	JARDINES
20250005739	202537768	0,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 16/10 al 17/12/25.	JARDINES
20250005740	202537310	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 13/10 al 12/12/25.	JARDINES
20250005741	202537998	70,89	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005742	202537682	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005743	202537999	13,20	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005744	202538000	54,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005745	202537683	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 16/12/25.	JARDINES
20250005746	202538067	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES
20250005747	202538068	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 22/12/25.	JARDINES
20250005748	202538001	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005750	202537572	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005751	202538002	157,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005753	202537408	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 15/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005754	202537900	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 20/10 al 18/12/25.	JARDINES
20250005755	202537573	9,67	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 14/10 al 15/12/25.	JARDINES
20250005756	202538003	98,40	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005757	202538004	39,60	PUERTO RICO, S.A.	Expte. 1819/2025. Dec.2025/553. Sum. agua para riego, jardines zonas de Puerto Rico. año 2025. 17/10 al 19/12/25.	JARDINES
20250005764	Emit-823	8.048,99	ECOLOGIA CANARIA SANTA LUCIA, S.L.	Expte. 9279/2023. Primera prórroga Serv recogida fangos y cribados EDAR Puerto Rico y EDAR Bco.Andrés. 01/12 al 25/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005545	AYTO/2025009	1.070,00	LORIMAR SUR S.L.U	Expte. 7564/2025. SER alquiler vehiculos (Junio a Diciembre/25). Dic 25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

20250005698	Emit-62	222,88	FERRETERIA BAZAR EL YUNQUE, S.L.	Expte. 3118/2025. Dec.2025/1003. Sum. material diverso mantenimiento y conservación infraestruct. zona Mogán Pueblo. 24/11 al 16/12/25	COMPRAS
20250005710	Emit-43	163,80	ORTIZ MORENO, NATALIA	Expte. 3036/2025. dec.2025/903. sum. diverso material de oficina funcionamiento unidades administrativas. (10 meses). 19/12 al 31/12/25	COMPRAS
20250005525	2025_000022	1.180,00	DIEGO URDA, PAZOS	Expte. 6153/2025. dec.2025/1813. Serv.guías, transporte, seguros RC y accidentes rutas programa senderismo abril a dic/25. Dic 25	Ayuntamiento de Mogán
20250005397	E123/25	8.453,00	YAZMOND S.L.	Expte. 3269/2025. dec.2025/883.serv.material escénico,backline. Carnaval Costa Mogán 2025. 14/12/25	FESTEJOS
20250005313	35112025F5334	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025. Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehículos. periodo 2025 Matr.: 2219-JVG. 02/12/25.	PARQUE MOVIL
20250005626	35112025F5433	67,96	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025. Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehículos. periodo 2025 Matr.: 8988-DPY. 09/12/25	PARQUE MOVIL
20250005627	35112025F5510	51,44	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025. Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehículos. periodo 2025. Matr.: 5812-BMZ. 11/12/25	PARQUE MOVIL

Unidad administrativa de Secretaría

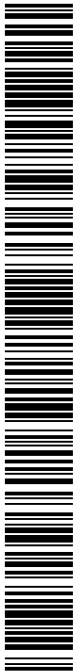


P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005628	35112025F5606	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 169/2025.Dec.2025/152. servicio para inspección Técnica Vehiculos. periodo 2025. Matr.: 8804-KFM. 16/12/25	PARQUE MOVIL
20250005657	Emit-10601	209,72	NEUMATICOS AYOZE, S.L.	Expte. 2067/2025.dec.2025/849. sum. cubiertas vehiculos flota municipal. 29/12/25.	PARQUE MOVIL
20250005026	FC2250641894	2.437,23	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	Expte. 366923/2021. HIGIENE. Nov 25	PREVENCION DE RIESGOS LABORALES
20250005477	25024	92.268,52	COINTER CONCESIONES SL Y PROYECTO AZATIA SL, UTE	Expte. 522/2021. 17-GSP-01 Modificado contrato Recogida Residuos Sólidos (355803/2021) JGL 20/12/24 (01/01/25 al 30/08/30). Dic 25	Ayuntamiento de Mogán
20250005767	3130902	1.091,40	MHP SERVICIOS DE CONTROL S.L	Expte. 893/2024 sum instalaci manteni sistema integral control horario empleados públicos. Dic 25	RECURSOS HUMANOS
20250004173	Emit-31	735,85	OLIVA GONZALEZ, ILUMINADA	Expte. 6330/2025. Dec.2025/1892. Sum. productos farmaceuticos emergencia social (9 meses). Sep 25	SERVICIOS SOCIALES
20250004673	02 2530463	425,33	DISTRIB. DE MAT. DE AGUA Y FONT S.L.	Expte. 15360/2025. Suministro racores 7/8 para contadores de agua .2 meses. Oct 25	SERVICIO DE AGUAS
20250004697	AG2025211	721,56	ALCAIDE DIAZ-LLANOS', RICARDO	Expte. 7456/2025. Servicio de registro de la marca de garantía "Sabor Mogán". 03/11/25	DESARROLLO RURAL
20250004947	Factura49	100,00	PEREZ GUERRA, MARIA AZAHARA	Expte. 14163/2025. Jornadas formativas Área del menor, realización de un centro para el 15, 16 y 17/10/2025	MENOR Y FAMILIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

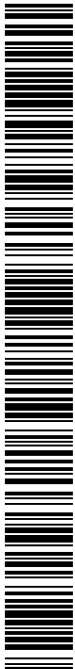
Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005460	25--314	15.782,29	PLAYSOUND CANARIAS, S.L.	Expte. 23672/2025. Suministro de soportes para sustitución de patas averiadas pertenecientes a estructuras varias relacionadas con eventos culturales. 17/12/25	CULTURA
20250005468	25061	12.840,00	PROYECTOS Y SERVICIOS CANARIOS ING. CONSULTORIA S.L.	Expte. 10245/2025 Servicio redacción modificado proyecto red saneamiento Puerto Mogán. 2 MESES. 17/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005473	Emit-20553	973,70	HERREJÓN SANTANA, COVADONGA	Expte. 20552/2025. Excursión de Movilidad reducida. 18/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005499	Rect-Emit-321	14.295,20	ORTEGA SOTO, YERAY	Expte. 23679/2025. VENTA DE MATERIAL. 19/12/25	CULTURA
20250005521	137	8.627,62	ELECOSUND CANARIAS, S.L.U	Expte. 23681/2025. Suministro de nuevo escenario pequeño para su uso en eventos municipales varios (2 semanas). 18/12/25	CULTURA
20250005522	Emit-219	3.000,00	SUAREZ PRIETO, MARÍA BELÉN	Expte. 19504/2025. Campaña sensibilización neurodiversidad y la situación de discapacidad señáletica. 22/12/25	OCUPACIONAL
20250005569	Rect-A138	481,50	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 14013/2025. Camisetas publicitarias. Celebración VIII Feria del Mango y Aguacate de Verano. 01/10/25	DESARROLLO RURAL
20250005570	Rect-Emit-139	561,75	MUÑOZ MONTERO, LUIS CARLOS	Expte. 18527/2025. Suministro camisetas serigrafiadas anagrama XXXIV Encuentro Veneguera (10 y 11 de octubre de 2025) 10 días. 24/11/25	CULTURA
20250005584	2025-ACC-12917	14.445,00	ACTURA ARTE Y COMUNICACION S.L	Expte. 24226/2025. Servicios artísticos para la realización de fin de fiesta Casa de la Navidad. Diseño y realización de fiesta de casa de la navidad, reguiduría, producción y caches de artistas. 24/12/25	CULTURA

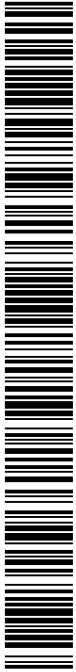
Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005585	2025-ACC-12916	5.800,00	ACTURA ARTE Y COMUNICACION S.L	Expte. 23909/2025. Servicios artísticos de regiduría y producción de la Casa de la Navidad. Proyecto Navidad 2025-2026. 24/12/25	CULTURA
20250005593	2540872271	9.794,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	SUMINISTRO DE AGUA APTA PARA CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE MOGÁN. EXPTE. 5889/2025. LOTE 2: PTO. ENTREGA RED LOMA PINO SECO. Contador M240102. Dic 25.	SERVICIO DE AGUAS
20250005599	20257	4.117,45	MARÍA JOSÉ, MARTÍNEZ PEREIRA	Expte. 24847/2025. Servicio de apoyo en regiduría y producción de los eventos a desarrollar entre el 19 y el 22 de diciembre. Proyecto Navidad 2025-2026. 19/12 al 22/12/25	CULTURA
20250005612	1000391	3.188,60	MARRERO PADRON, OLIVERIO	Expte. 21563/2025. Evaluación y reparación cableado instalación de datos y voz del CAP. 26/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005615	E131/25	9.844,00	YAIZMOND S.L.	Expte. 24637/2025. Suministro de carros remolcables para su uso en eventos culturales. 2 semanas. 28/12/25	CULTURA
20250005618	A27	1.000,00	ALVINS URBINA, MARIELENA	Expte. 23684/2025. Serv. catering acto reconocimiento agricultores. 11/12/25. Celebración de la X Feria del Aguacate. 11/12/25	DESARROLLO RURAL
20250005630	35112025F5723	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: 4435-BJH. 22/12/25	PARQUE MOVIL
20250005631	35112025F5724	57,84	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: 8846-JSZ. 22/12/25	PARQUE MOVIL

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005633	35112025F5754	67,96	ITEVISE, SA	Expte. 24614/2025. Servicios inspeccion tecnica vehiculos. año 2025. Matr.: GC-0888-AY. 23/12/25	PARQUE MOVIL
20250005635	1	5.778,00	Asociacion cultural A Muerte	Expte. 23918/2025. Gala de Navidad Arguineguín Plaza Perez Galdós. 26/12/25	CULTURA
20250005636	0003	3.000,00	COMERCIAL DUJOVI, S.L.	Expte. 24655/2025. Suministro de materiales de un solo uso y decorativo para eventos culturales municipales. 1semana. 29/12/25	CULTURA
20250005654	Emit-10600	428,00	NEUMATICOS AYOZE, S.L.	Expte. 15211/2025. Suministro neumaticos vehiculos taller municipal. 3 meses. 29/12/25	PARQUE MOVIL
20250005658	Emit-417	5.201,77	FONTANERÍA VENAGUAT S.L.	Expte. 24609/2025. Apertura de hueco en el piso de la sala de máquinas para la ejecución de una arqueta para recogida agua, fabricada en hormigón de 1.00x0.60x0.60 m. (largo ancho x alto) retirada escombros y llevar vertedero autorizado. 29/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005662	MT25266	1.685,25	ESTUDIOS MULTITRACK, S.L.	Expte. 24214/2025. Actuación del humorista KIKE PÉREZ, programa Mares del Gobierno de Canarias 2025. 29/12/2025	CULTURA
20250005664	0000358	9.929,60	JURORA S,L	Expte. 11752/2025. Comida de Navidad para el área de mayores (11/12/2025) y para los cuidadores (23/12/2025)	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005666	Emit-61	1.000,00	FERRETERIA BAZAR EL YUNQUE, S.L.	Expte. 23656/2025 - Suministro de artículos varios de ferretería para ejecución de actividades. Proyecto Navidad 2025-2026. 30/12/25	CULTURA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/verifanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005671	2540872287	7.493,00	CANARAGUA CONCESIONES S.A.	Expte. 19935/2025. REHABILITACIÓN DE RED DE PLUVIALES SIN ZANJA MEDIANTE PAKERS EN CALLE SAN BORONDÓN, PUERTO RICO. Ud. de rehabilitación SIN ZANJA en red de Pluviales mediante instalación de manguito de fibra de vidrio. 30/12/25	SERVICIO DE AGUAS
20250005704	F250262	674,10	FIBRAS NATURALES CANARIAS S.L.	Expte. 21312/2025. Suministro trofeos X feria del Aguacate de Mogan. 29/12/25	DESARROLLO RURAL
20250005706	Ayto Mogán 3	802,50	VIDAL SANTOS, MARIA DOLORES	Expte. 15642/2025. Terapia con animales para el Centro Ocupacional y el Centro de Día (01/10/25 A 31/12/25). Dic 25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005709	F25023	3.783,95	SAIDANTO,S.L.U	Expte. 10463/2025. Croquetas Pollo (1Kg). 29/12/25	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL
20250005717	Emit-78	800,00	PARRANDA EL MEJUNJE	Expte. 23726/2025. Servicios artísticos Parranda Mejunje. 14/12/25. Celebración de la X Feria del Aguacate. 14/12/2025.	DESARROLLO RURAL
20250005761	FG-005289-2025	14.805,00	DIEXFE .SL	Expte. 24568/2025. Suministro cableado para reparaciones instalaciones electricas., 2 semanas. 31/12/25	ALUMBRADO
20250005768	Z25/000708	321,00	INSULAR DE PETROQUÍMICA Y COMBUSTIBLES S.L.	Expte. 19982/2025. Suministro aceites y repuestos para vehiculos. 3 meses. Dic 25	PARQUE MOVIL
20250005676	SF20250161	7.273,05	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 17943/2024 Encargo a medio propio servicio archivo municipal 2025. Dic 25	ARCHIVO MUNICIPAL
20250005684	SF20250169	238.187,66	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte nº 17722/2024. Encargo Politica Social 2025. Dic 25.	CENTROS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría



P006754aa92e181705507ea21020837L

20250005690	SF20250173	34.134,39	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 17826/2024. Encargo Escuela Infantil Mogan 2025. Dic 25	ESCUELAS INFANTILES
20250005680	SF20250165	20.696,26	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 18128/24. Encargo medio propio Gest del serv estaciona limitado y control horario 2025. Dic 25	TRAFICO
20250005682	SF20250167	36.502,65	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte.18107/2024 JGL 27/12/2024. Encargo medio propio gestión edificios aparcamientos municipales 2025. Dic 25	TRAFICO
20250005692	SF20250174	282.570,35	MOGAN GESTION MUNICIPAL, S.L.U.	Expte. 1168/2021. FTRA 2025/174 RECAUDACIÓN DICIEMBRE 25	Ayuntamiento de Mogán
20250005737	23/A1154	9.900,00	SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L.	Expte. 9957/2024. Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mto de un sistema integral de contabilidad municipal, patrimonio, nóminas y gestión RRHH en modalidad cloud. Dic 25. ISP	Ayuntamiento de Mogán
20250005762	2949	196,46	SEGURDADES SL	Expte. 7770/2022 Prórroga servicio asesoramiento jurídico protección datos DPD. Dic 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS
20250005497	Liq. septiembre 2025	1.334,13	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, septiembre 2025	TESORERIA
20250005498	Liq. octubre 2025	357,49	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, octubre 2025	TESORERIA
20250005597	Liq. diciembre 2024 vs01	143,43	AGENCIA TRIBUTARIA, CANARIA	Expte 2363/2020. Coste servicio convenio recaudación ejecutiva fuera de ámbito, diciembre 2024	TESORERIA

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>

Unidad administrativa de Secretaría

	Total.-	911.986,44 euros				
--	---------	------------------	--	--	--	--

SEGUNDO.- Reconocer la obligación a favor de Agencia Tributaria Canaria con CIF Q3500461C en concepto de IGIC como consecuencia de Inversión del Sujeto Pasivo por los siguientes importes y conceptos, con cargo al ejercicio presupuestario 2025, toda vez que los gastos en ellas incluidas corresponden al mencionado año, teniendo en cuenta la temporalidad de los créditos:

Factura	Factura del emisor	Base Imponible	Tipo Impositivo	Cuota	Nombre o razón social (Tercero)	Descripción	Departamento	
20250005737	23/A1154	9.900,00	7,00 %	693,00	SPAI INNOVA ASTIGITAS, S.L.	Expte. 9957/2024. Suministro, implantación, puesta en funcionamiento y mto de un sistema integral de contabilidad municipal, patrimonio, nóminas y gestión RRHH en modalidad cloud. Dic 25. ISP	Ayuntamiento de Mogán	
20250005762	2949	196,46	7,00 %	13,75	SEGURDADES SL	Expte. 7770/2022 Prórroga servicio asesoramiento jurídico protección datos DPD. Dic 25. ISP	INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	
	Total.-	10.096,46 euros	Total.-	706,75 euros				

.”

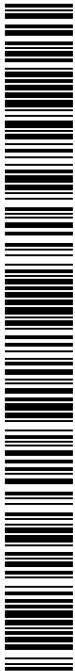
Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

6. Expte. 12212/2024 corrección error detectado D. ***, con NIF número ***6065**.**

“Mónica Santana González, Técnico de educación, emito el siguiente informe en relación con acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de noviembre de 2025.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 25 de noviembre de 2025, asunto n.º 26 del orden del día, mediante el que se incluyó una propuesta relativa al inicio de expediente de reintegro de una cantidad, en concepto de intereses de demora, correspondiente a la cantidad no empleada de la aportación dineraria concedida a, D. *****, con NIF número ***6065**, destinada a financiar gastos



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

para transporte y material académico y tecnológico de uso educativo, en la modalidad presencial y con una distancia superior a 40kms., por un importe de 450,00 euros, dado que no se ha cumplido con las condiciones impuestas en la Resolución de concesión de subvención otorgada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18/02/2025.

Visto que se ha detectado un error, en concreto en el título de la propuesta antes citada, que fue el siguiente: "26. Expte. 12212/2024. Resolución de justificación total de la subvención concedida a, D. *****, con NIF número ***6065**."

Visto el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que dice: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En consecuencia, siendo necesaria la corrección del error detectado en la propuesta antes citada, incluida en el acta de la sesión de fecha 25 de noviembre de 2025, asunto n.º 26, donde dice:

"26. Expte. 12212/2024. Resolución de justificación total de la subvención concedida a, D. ***, con NIF número ***6065**."**

Rectificado el error, debe decir:

"26.- Expte. 12212/2024. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de once euros con sesenta y siete céntimos (11,67) euros, en concepto de intereses de demora a la cantidad no empleada de la aportación dineraria concedida a D. ***, con NIF n.º ***6065**."**

Por todo ello, propongo la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Rectificar el error material o de hecho detectado en la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de noviembre de 2025, asunto n.º 26, de tal forma que donde dice:

"26. Expte. 12212/2024. Resolución de justificación total de la subvención concedida a, D. ***, con NIF número ***6065**."**

Debe decir:

"26.- Expte. 12212/2024. Iniciar expediente de reintegro por la cantidad de once euros con sesenta y siete céntimos (11,67) euros, en concepto de intereses de demora a la cantidad no empleada de la aportación dineraria concedida a D. ***, con NIF n.º ***6065**."**

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que procedan."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

7. Expte. 14305/2025. Propuesta para aprobar los pliegos, el expediente, el gasto para el Contrato de Arrendamiento de bien inmueble para destinarlo a taller municipal y almacén de materiales y maquinaria, entre otros.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

“Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, visto el expediente de contratación denominado «CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA DESTINARLO A TALLER MUNICIPAL Y ALMACÉN DE MATERIALES Y MAQUINARIA, ENTRE OTROS», Exp:14305/2025 mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria,

>**VISTO** el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2025, vista la propuesta emitida por Doña María Cecilia Santana Díaz, Técnico Municipal, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, de fecha 22 de julio de 2025 acuerda, entre otras cuestiones, Declarar la necesidad e idoneidad del contrato para el Arrendamiento de un bien inmueble para destinarlo a taller municipal y almacén de materiales y maquinaria, entre otros, así como iniciar el expediente para adjudicar el mismo.

>**VISTO** la necesidad e idoneidad del contrato, se justifica en el expediente, en virtud de informe emitido por Doña María Cecilia Santana Díaz, en fecha 23 de julio de 2025.

>**VISTO** que consta en el expediente Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 03 de diciembre de 2025, así como Memoria Técnica de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Técnico municipal Doña María Cecilia Santana Díaz, en virtud de los cuales, posteriormente, la Unidad Administrativa de Contratación ha redactado el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

>**VISTO** que No procede la división en lotes del objeto del contrato, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

>**VISTO** que consta en el expediente compromiso de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria número 2026- -1532- 20200, denominada “PAVIME VÍAS PÚBLI; Arrendamientos de edificios y otras co”, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2026.2.0000198.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros (Referencia 2026.2.0000198.001, de fecha 26/12/25) y compromiso de gasto para el ejercicio 2027, por importe de por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.001, de fecha 26/12/25)

Tratándose de una tramitación anticipada donde la ejecución de la prestación se iniciará en el ejercicio siguiente, la adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2026, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la realización del gasto plurianual los años siguientes quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes Presupuestos del Ayuntamiento de Mogán.

>**VISTO** que se ha redactado el **Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, tramitado mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, estableciéndose los criterios de adjudicación recogidos en el Informe Técnico que consta en el expediente, de fecha 23 de diciembre de 2025, así como los siguientes aspectos destacados:

“El procedimiento de adjudicación del contrato privado de arrendamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se concertará mediante concurso público, por procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, en el que cualquier interesado podrá presentar una oferta.

De acuerdo con lo establecido en el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante la división en lotes. En este caso, **NO procede la división por lotes**, ya que tal división dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

La adjudicación recaerá en la proposición más ventajosa, siendo el único criterio de adjudicación el precio, siempre y cuando no esté incurso en valores anormales o desproporcionados y sin perjuicio del derecho de la Administración a renunciar a la celebración del mismo o desistirse de la licitación convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la LCSP.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

El Pliego de Cláusulas Administrativas, respecto a los criterios de adjudicación y la valoración de los mismos, recoge:

«12.1.- Se establecerá como único criterio de adjudicación el precio por metro cuadrado de superficie útil, de modo que se adjudicará el contrato al licitador que oferte el precio más bajo por metro cuadrado.

1.- Baja económica del metro cuadrado de superficie útil del bien a arrendar: (100 Puntos).

Se propone como criterio la baja de la oferta económica del metro cuadrado por superficie útil a arrendar, por resultar más beneficioso para el interés general del Ayuntamiento, ya que se reducen los costes.

Se valorará la oferta económica presentada respecto del **precio máximo del m2** de superficie útil del bien inmueble a arrendar (IGIC incluido) y, se puntuará favorablemente a la oferta más baja presentada, valorándose el resto proporcionalmente respecto a la mejor oferta.

Se justificará con la aportación de la correspondiente oferta económica, conforme al modelo Anexo II.

La formula a aplicar será la siguiente:

$$P=(pm*mo)/O$$

(donde "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora).

Para que la oferta económica presentada sea válida, el licitador deberá presentar la escritura del bien inmueble ofertado. Con la finalidad de comprobar que el bien inmueble cumple con las características exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por el órgano de contratación se pedirá informe técnico de supervisión de aquellos bienes inmuebles que hayan sido ofertados como requisito para la valoración de las ofertas económicas presentadas.

Aquellas ofertas cuyo precio por metro cuadrado de superficie útil sea superior a 3,00 euros (I.G.I.C. incluido), serán excluidas de la licitación. Asimismo, también serán excluidos automáticamente de la licitación los licitadores que no aporten la escritura del bien inmueble ofertado.

En el caso de que dos licitadores ofertasen el mismo precio por metro cuadrado de superficie útil, se adjudicará el contrato al licitador en cuya oferta figure una mayor superficie útil, es decir, aquel bien inmueble con más metros cuadrados de superficie útil.

12.2.- Obtenida la puntuación de todas las ofertas presentadas, será seleccionada la que obtenga mayor puntuación.

El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de Contratación, que las proposiciones presentadas son anormales o desproporcionadas cuando en las mismas concurren las circunstancias detalladas en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Para tales supuestos, se estará a lo dispuesto en la LCSP.

12.3.- Si, efectuada la valoración de las proposiciones, con arreglo a lo establecido en los apartados anteriores, se produjese algún empate en la puntuación final, el desempate se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.»

La presente licitación tiene, exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

No se admitirán las ofertas que no sean presentadas de esta manera.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

Asimismo, todas las comunicaciones que se produzcan en este procedimiento de licitación se producirán a través de la mencionada Plataforma de Contratación del Sector Público.

El precio base de licitación se establece conforme se detalla a continuación en la cláusula 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas, que literalmente detalla:

«5.1.- El presupuesto base de licitación se establece en un importe de **3,00 euros por metro cuadrado de superficie útil**, IGIC incluido. Por consiguiente, tomando como referencia que el número máximo de metros de superficie útil es de 1700 m², el coste mensual máximo a pagar sería de 5.100,00 € (incluido el 7% de I.G.I.C). En base a ello el presupuesto base de licitación es de 122.400,00 euros por los dos años de duración del contrato.

Arrendamiento	Coste	Coste
	Primera anualidad	Segunda anualidad
Coste máximo m ² superficie útil	2,80 €	2,80 €
Superficie útil máxima en metros	1700	1700
I.G.I.C.	0,20 €	0,20 €
Coste máximo m ² superficie útil con I.G.I.C.	3,00 €	3,00 €
Coste máximo mensual	5.100,00 €	5.100,00 €
Coste máximo anual	61.200,00 €	61.200,00 €
Presupuesto base de licitación	122.400,00 €	

5.2.- Aquellas ofertas cuyo precio mensual por metro cuadrado de superficie útil sea superior a 3,00 euros, serán excluidas de la licitación.

5.3.- El **valor estimado** calculado para el presente contrato, por un periodo de cuatro (4) años, incluyendo las posibles prórrogas, es de **228.480,00 euros.**»

Consta en el expediente que nos ocupa informe de Doña María Cecilia Santana Díaz, Técnico Municipal, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, de fecha 22 de julio de 2025, donde se estima la necesidad de la Administración a la que se pretende dar satisfacción mediante la presente contratación, así como acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 23 de julio de 2025, en los que se acuerda, entre otras cuestiones, Declarar la necesidad e idoneidad del contrato para el Arrendamiento de un bien inmueble para destinarlo a taller municipal y almacén de materiales y maquinaria, entre otros, así como iniciar el expediente para adjudicar el mismo.

Consta en el expediente Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 03 de diciembre de 2025, así como Memoria Técnica de fecha 23 de diciembre de 2025, de la Técnico municipal Doña María Cecilia Santana Díaz.

Respecto al crédito para responder del contrato, consta en la cláusula 6 del PCAP:

“Existe compromiso de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria número 2026- -1532-20200, denominada “PAVIME VÍAS PÚBLI; Arrendamientos de edificios y otras co”, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2026.2.0000198.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros (Referencia 2026.2.0000198.001, de fecha 26/12/25) y compromiso de gasto para el ejercicio 2027, por importe de por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.001, de fecha 26/12/25)

Tratándose de una tramitación anticipada donde la ejecución de la prestación se iniciará en el ejercicio siguiente, la adjudicación del contrato queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio económico 2026, para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la realización del gasto plurianual los años siguientes quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes Presupuestos del Ayuntamiento de Mogán.”

El presente contrato estará sujeto a revisión anual de precios, con efectos a partir del 15 de diciembre de cada una de las anualidades o, en su defecto, desde que se cumpla un año de duración de contrato para cada una de las anualidades del transcurso del mismo. El precio será revisado conforme a la evolución del valor del Índice de Referencia para la Actualización de Arrendamientos de Vivienda (en adelante, IRAV) y se aplicará únicamente la revisión cuando el índice haya sufrido un incremento. Para el cálculo del nuevo precio se tomará como referencia el porcentaje de variación anual del IRAV que corresponda a los meses de contrato que supongan una anualidad. En caso de que, al finalizar la anualidad correspondiente, los datos de la variación del IRAV no hubiesen sido publicados, la revisión se llevará a cabo cuando dicho dato se haya publicado por el Instituto Nacional de Estadística y el importe revisado se aplicará con carácter retroactivo.

La duración del contrato será de dos (2) años, iniciándose el plazo a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. Con el inicio del arrendamiento se deberá hacer entrega de dos copias de las llaves.

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, antes de la finalización de aquel, por mutuo acuerdo de las partes, por (2) dos periodos de un año, permaneciendo sus características inalterables durante la duración de la misma

La duración máxima del presente contrato será de CUATRO AÑOS, incluidas las posibles prórrogas.”

>**VISTO** el informe a efectos de justificar adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios de adjudicación que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, emitido por el Área de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 2025.

>**VISTO** el informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 2025.

>**VISTO el informe-propuesta de la jefa del servicio de contratación**, de fecha 29 de diciembre de 2025, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 08 de enero de 2026.

>**CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº: 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

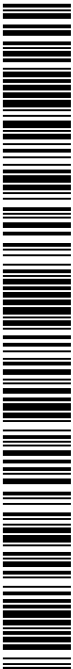
Por todo ello, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, tras fiscalización:

PRIMERO.- Aprobar la licitación tramitada para la adjudicación del contrato denominado «**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA DESTINARLO A TALLER MUNICIPAL Y ALMACÉN DE MATERIALES Y MAQUINARIA, ENTRE OTROS**»,Exp:14305/2025 mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación del«**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA DESTINARLO A TALLER MUNICIPAL Y ALMACÉN DE MATERIALES Y MAQUINARIA, ENTRE OTROS**»,Exp:14305/2025 mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, conforme a los criterios de adjudicación propuestos por la Técnico municipal.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, con un presupuesto base de licitación, incluido IGIC (7%), de **122.400,00 euros**; sin división en lotes; existiendo compromiso de gasto con cargo a la aplicación presupuestaria número 2026-1532-20200, denominada “PAVIME VÍAS PÚBLI; Arrendamientos de edificios y otras co”, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2026.2.0000198.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

(Referencia 2026.2.0000198.001, de fecha 26/12/25) y compromiso de gasto para el ejercicio 2027, por importe de 57.120,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.000, de fecha 05/12/25) e importe de 4.080,00 euros (Referencia 2027.2.0000053.001, de fecha 26/12/25), y procediendo la revisión de precios conforme a lo establecido en los pliegos; y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP, por un plazo máximo de vigencia de dos (2) años (iniciándose el plazo a partir del día siguiente al de la formalización del contrato. Con el inicio del arrendamiento se deberá hacer entrega de dos copias de las llaves. Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado, antes de la finalización de aquel, por mutuo acuerdo de las partes, por (2) dos periodos de un año, permaneciendo sus características inalterables durante la duración de la misma La duración máxima del presente contrato será de CUATRO AÑOS, incluidas las posibles prórrogas). El valor estimado del contrato asciende a 228.480,00 euros.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- -Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

SEXTO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a Doña María Cecilia Santana Díaz, (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a don Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria), a la Unidad de Servicios Públicos, a la Unidad de Patrimonio, a la Unidad de Contratación y a la Intervención de este Ilustre Ayuntamiento."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

8. Expte.: 16693/2025. Propuesta para considerar propuesto como adjudicatario del suministro de contenedores de residuos sólidos de diferentes fracciones para playas, dentro del Plan de Sostenibilidad Turística de Destino Mogán: Mar, Montaña y Cielo, incluido en el Plan Territorial de Las Islas Canarias. Financiado con cargo al Fondo Next Generation, a la entidad Recreativos Acuáticos Horadada, S.L.

"Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, visto el expediente de contratación denominado «SUMINISTROS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES FRACCIONES PARA PLAYAS. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINO MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO. INCLUIDO EN EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS. FINANCIADO CON CARGO AL FONDO NEXT GENERATION», Expte. 16693/2025, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

>VISTO que la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 2 de septiembre de 2025, vista propuesta de D. Juan Mencey Navarro Romero, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, con competencias materia de Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Asesoría Jurídica y Mediación, Recursos Humanos y Recogida de Residuos, acuerda, entre otras cuestiones, de acuerdo a la necesidad e idoneidad del contrato, iniciar el expediente para el «SUMINISTROS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES FRACCIONES PARA PLAYAS. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINO

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO. INCLUIDO EN EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS. FINANCIADO CON CARGO AL FONDO NEXT GENERATION», así como iniciar el expediente para la adjudicación del mismo.

>VISTO que la **necesidad e idoneidad del contrato** se justifica en el expediente, en virtud de la propuesta de D. JUAN RAMÓN RAMÍREZ RODRÍGUEZ, funcionario adscrito de Área de Medio ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, tal y como se determina en el artículo 116.1, en relación con el 28 de la LCSP.

>VISTO que no procede la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato debido a que dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico (art. 99.3 LCSP).

La coexistencia de varios adjudicatarios supondría dificultades que de facto irían en contra de los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, sin que esto perjudique la libre concurrencia de los diferentes licitadores interesados en el objeto del contrato.

>VISTO que el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, han sido redactados por D. Juan Ramón Ramírez Rodríguez, funcionario adscrito de Área de Medio ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento. Posteriormente la Unidad Administrativa de Contratación ha redactado el Pliego de cláusulas administrativas particulares, determinándose que se tramite un expediente de **un contrato de suministro** cuya adjudicación se propone por **procedimiento abierto y tramitación ordinaria**, estableciéndose los siguientes criterios de adjudicación:

«12.1.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio, mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios evaluables de forma automática (hasta 85 puntos)

- I. Oferta económica para la prestación del suministro 20 puntos
- II. Aumento de las unidades a suministrar.....30 puntos
- III. Criterios Medioambientales15 puntos
- IV. Mejora del plazo de garantía20 puntos

Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (hasta 15 puntos)

- I. Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios.....5 puntos
- II. Facilidad en el servicio (carga, descarga y mantenimiento).....10 puntos

12.1.- CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA (hasta 85 puntos)

12.1.1.- Oferta económica para la prestación del suministro (hasta 20 puntos)

Se establece como criterio de adjudicación, la presentación de una oferta económica competitiva que permita ejecutar el suministro garantizando una prestación óptima del mismo, sin producir una merma en su calidad. En la proposición económica, que no deberá superar el presupuesto base de licitación establecido en el presente pliego, deberá indicarse de manera separada el coste de la prestación del suministro y la cantidad correspondiente al importe del Impuesto General Indirecto Canario (I.G.I.C.) que deba ser repercutido. La valoración de este criterio se hará atendiendo a lo siguiente:

- Las ofertas serán clasificadas por orden de mayor a menor puntuación.

Unidad administrativa de Secretaría

Se propone utilizar una formula objetiva de carácter logarítmico que permita valorar las ofertas económicas, de forma que una excesiva bajada en la oferta económica no suponga una limitación exagerada a la prestación del servicio.

Características

La fórmula que se propone cumple los siguientes criterios:

- a) Es objetiva.
- b) No está sujeta a juicio de valor.
- c) Es progresiva.
- d) Mantiene la igualdad de trato.
- e) A ofertas económicas distintas las puntuaciones son diferentes.

Ventajas de la fórmula

Esta fórmula logarítmica tiene como ventaja principal que, al ser logarítmica establece una progresión en la cual llega un umbral en el cual una gran mejora en la oferta económica no supone una alta retribución en puntuación, de forma que hace que para obtener mejoras notables en puntuación sea más eficiente una mejora en otros criterios de valoración.

Fórmula

$$P = pm * (1 + \log (mo / O))$$

Donde,

“P” es la puntuación para obtener por la oferta a valorar.

“pm” es la puntuación máxima en este apartado, es decir el valor que aparezca en la licitación como puntuación máxima del criterio económico.

“mo” es el importe de la mejor oferta (la más económica) “O” es el valor de la oferta a valorar

“log” el logaritmo en base 10

Este criterio se justificará con la aportación de la correspondiente oferta económica.

El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son anormales o desproporcionadas cuando en las mismas concurren las circunstancias detalladas en el artículo 85 de Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 129 de la LCSP. El órgano de contratación clasificará, por orden decreciente, las proposiciones presentadas, admitidas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales.

12.1.2.- Aumento de las unidades a suministrar (30 puntos)

Se busca con estos criterios aumentar la cantidad de los contenedores a suministrar, con el objetivo de reducir costes en los próximos años, buscando no generar perjuicios al medioambiente en la fabricación de los elementos, favoreciendo la economía circular.

La puntuación de adjudicará de acuerdo a los siguientes criterios:

- I. Aumento de 3 unidades a suministrar de cada fracción de contenedor (30 puntos)
- II. Aumento de 2 de unidades a suministrar de cada fracción de contenedor (15 puntos)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

III. Aumento de 1 de unidad a suministrar de cada fracción de contenedor (10 puntos)

12.1.3.- Criterios ambientales (15 puntos)

Se busca con este criterio no generar perjuicios medioambientales durante el proceso de fabricación de los productos, favoreciendo la economía circular.

- I. Los contenedores estarán fabricados con materiales reciclados en un porcentaje superior al 80 % (15 puntos)

Deberá presentar un documento que acredite el material utilizado durante la fabricación del producto, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante

12.1.4.- Mejora del plazo de Garantía (20 puntos)

Se busca con este criterio mejorar la durabilidad del producto, sin coste para la Administración

- I. Ampliación del plazo de garantía en 3 años con respecto a lo exigido en los Pliegos (20 puntos)
II. Ampliación del plazo de garantía en 2 años con respecto a lo exigido en los Pliegos (10 puntos)
III. Ampliación del plazo de garantía en 1 año con respecto a lo exigido en los Pliegos (7 puntos)

12.2.- CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (HASTA 15 PUNTOS)

Se busca con estos criterios que los elementos a instalar aporten comodidad a los usuarios y una mayor facilidad para su recogida y limpieza.

- I. Accesibilidad y comodidad de uso de los contenedores para los usuarios (10 puntos)
II. Facilidad en el servicio (carga, descarga y mantenimiento) (5 puntos)

Este criterio se justificará mediante una memoria técnica donde se especifique las características de los contenedores que permiten cumplir lo solicitado en los referidos criterios. (Máximo 2 páginas por ambas caras, Fuente Arial 10 o similar, interlineado sencillo)

12.3.- El empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación de los siguientes criterios, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.»

El presupuesto base de la licitación que, como máximo, deberá soportar la Administración asciende a la cantidad **84.941,01 euros**, incluyendo un IGIC REPERCUTIDO del 3 %, que se calcula a partir de los costes directos incrementados con los costes indirectos propios de la estructura de la contratista, que se cifran en un 13% de gastos

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

generales y en un 6% en Beneficio Industrial, en coherencia con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

SUMINISTRO		G. G (13%)	B. I (6%)	IMPORTE IGIC (3%)	TOTAL
	Coste Directo	Coste Indirecto			
		69.300,00 €	9.009,00 €	4.158,00 €	2.474,01 €
TOTAL	69.300,00 €	9.009,00 €	4.158,00 €	2.474,01 €	84.941,01 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			84.941,01 €		

El valor estimado calculado para el presente suministro es de 82.467,00 euros, estando incluido en este importe un incremento del 13% correspondiente a los gastos generales (GG) y un incremento del 6% relacionado con el beneficio industrial (BI), con el siguiente desglose:

SUMINISTRO	Coste Directo	G.G (13%)	B.I (6%)	TOTAL
	69.300,00 €	9.009,00 €	4.158,00 €	82.467,00 €
VALOR ESTIMADO	82.467,00 €			

>VISTO que el plazo vigencia del contrato será de CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS, desde el día siguiente a la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de NOVENTA (90) DÍAS desde que la administración considere adecuado el contenedor de muestra.

La adjudicataria deberá entregar un contenedor de muestra de cualquiera de las fracciones en el plazo de TREINTA (30) DÍAS desde la formalización del contrato, o bien, financiar a su costa la visita de un representante del Ayuntamiento al lugar donde se vaya a proceder a su fabricación para comprobar que producto cumple con los requisitos exigidos, y supera las siguientes pruebas:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones, espesores, capacidades y pesos.

La administración deberá aceptar o rechazar el tipo de contenedor presentado, o bien, presentar las modificaciones que entienda necesarias en el plazo de SIETE (7) DÍAS.

La no presentación del contenedor de muestra, o que no se facilite la visita del representante del Ayuntamiento, o bien, que éste no cumpla con requisitos exigidos en el presente pliego, será motivo de resolución del contrato.

>VISTO que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 2025- -1621-60900, denominada "RECOG RESIDUOS; inversion nueva destinada uso gral Infr", para el ejercicio de 2025, por el importe de 84.941,01 euros, con nº de Referencia de documento: 2025.2.0014117.000 y fecha 30 de septiembre de 2025.

Este contrato cuenta con financiación con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU, correspondiente a la inversión 1, submedida 2, del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** que, con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta de Gobierno Local acordó, entre otros extremos, aprobar los pliegos y el expediente de la presente licitación, si bien el Pliego de Prescripciones Técnicas no constaba firmado por el técnico municipal.

>**VISTO** que la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las proposiciones de las personas interesadas se presentarán en el lugar y plazo señalado en la invitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

>**VISTO** que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, al expediente se ha incorporado:

- El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, con el contenido establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP.
- Informe de justificación de elección del procedimiento y criterios de adjudicación del contrato**, del funcionario de este Ilte. Ayuntamiento, Alberto Álamo Perera.
- El documento de retención de crédito para el ejercicio 2025** de la Intervención del Ayuntamiento de Mogán, de fecha 30 de septiembre de 2025.
- El informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental** de este Ayuntamiento de fecha 24 de octubre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

>**VISTO** el informe-propuesta emitido por la Jefa del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de fecha 24 de octubre de 2025, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 24 de octubre de 2025.

>**VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 28 de octubre de 2025, acuerda:**

“PRIMERO.- Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de octubre de 2025, en lo relativo a la aprobación, entre otros extremos, de los pliegos y del expediente de la presente licitación, dejando sin efecto dicho acuerdo al haberse advertido la falta de firma en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Aprobar la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación del contrato del **«SUMINISTROS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES FRACCIONES PARA PLAYAS. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINO MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO. INCLUIDO EN EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS. FINANCIADO CON CARGO AL FONDO NEXT GENERATION»**, Expte. 16693/2025.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación del contrato del **«SUMINISTROS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES FRACCIONES PARA PLAYAS. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINO MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO. INCLUIDO EN EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS. FINANCIADO CON CARGO AL FONDO NEXT GENERATION»**, Expte. 16693/2025, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, y estableciéndose los criterios de adjudicación y condición especial de ejecución del artículo 202 de la LCSP recogidos en los informes que consta en el expediente, por ser los más adecuados a la ejecución del contrato a realizar. Se ha previsto en cumplimiento del artículo 99 de la LCSP, la no división en lotes del objeto del contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

CUARTO.- Aprobar el expediente de contratación, con un presupuesto **base de licitación, sumando ambos lotes, de 84.941,01 euros**, estando incluidos en este importe el **3,00% de IGIC**, el **13,00% correspondiente a los gastos generales** y el **6,00% relacionado con el beneficio industrial**; el valor estimado del contrato de la licitación es de 82.467,00 euros, sin IGIC y sin que proceda la revisión de precios; y disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP, con una duración de 127 DÍAS desde el día siguiente a la formalización del contrato.

Este contrato cuenta con financiación con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU, correspondiente a la inversión 1, submedida 2, del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO.- -Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

SÉPTIMO.- Dar traslado del acuerdo adoptado a Dña. María Cecilia Santana Díaz (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), Unidad Administrativa de Servicios Públicos, a la Unidad Administrativa de Subvenciones y a la Intervención de este Ayuntamiento”.

> **VISTO** que con fecha 30 de octubre de 2025 se publica Anuncio de Licitación y Anuncio de Pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un plazo de presentación hasta el día 18 de noviembre de 2025.

> **VISTO que se ha recibido, en fecha 20 de noviembre de 2025 el Informe de Riesgos de Conflictos de Interés que obra incorporado al expediente.**

> **VISTO que en fecha 20 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa (archivo electrónico nº 1) con CSV [U006754aa91c0a0462607e90c30c0818g](#)**

> **VISTO que en fecha 20 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para proceder a la apertura de la proposición sujeta a evaluación previa (archivo electrónico nº 2), con CSV [J006754aa9270a00bba07e930a0c081dF](#)**

> **VISTO que en fecha 25 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder a la valoración del Informe Técnico emitido respecto a la proposición sujeta a evaluación previa (archivo electrónico nº 2), (CSV [w006754aa9080a0574207e91b20c09059](#))**

> **VISTO que en fecha 25 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para proceder a la apertura del archivo electrónico nº 3, relativo a la proposición sujeta a evaluación posterior (CSV [z006754aa9280a02ec907e90e40c0909R](#))**

> **VISTO que en fecha 03 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, tras emitirse Informe Técnico y considerarse al licitador propuesto como adjudicatario.**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

>**CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello PROPONGO, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

TERCERO.- Considerar propuesto como adjudicatario del contrato de «**SUMINISTROS DE CONTENEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS DE DIFERENTES FRACCIONES PARA PLAYAS. PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA DE DESTINO MOGÁN: MAR, MONTAÑA Y CIELO. INCLUIDO EN EL PLAN TERRITORIAL DE LAS ISLAS CANARIAS. FINANCIADO CON CARGO AL FONDO NEXT GENERATION**» MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, FINANCIADO CON FINANCIACIÓN “NEXT GENERATION” CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), EXP: 16693/2025, a la entidad Recreativos Acuáticos Horadada S.L. - CIF: B53032991, ofertándose respecto al criterio nº 1: oferta económica, un importe sin incluir IGIC de 82.411,28 euros, correspondiendo un IGIC 3% por importe de 2.472,33 euros, ascendiendo a un total de 84.883,62 euros, y el resto de los criterios ofertados, criterio 2: Aumento de las unidades a suministrar¿Se compromete a aumentar el suministro en tres (3) contenedores por fracción ?SI; criterio 3: Criterios ambientales¿Los contenedores estarán fabricados con materiales reciclados en un porcentaje superior al 80%? SI; criterio 4:Mejora del plazo de Garantía ¿Se compromete a ampliar el plazo de garantía en 1 años más a lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas?SI; siendo el plazo de vigencia de **CIENTO VEINTISIETE (127) DÍAS, desde el día siguiente a la formalización del contrato** (El plazo de entrega será de NOVENTA (90) DÍAS desde que la administración considere adecuado el contenedor de muestra; y conforme a lo establecido en la cláusula 10 del PCAP); y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Informe Técnico de fecha 24 de noviembre de 2025 y Mesa de Contratación celebrada en fecha 25 de noviembre de 2025) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

LICITADORA	CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	CRITERIOS SUJETOS A VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL
Recreativos Acuáticos Horadada S.L.	13,00 puntos	72,00 puntos	85,00 puntos

*Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 2025- -1621-60900, denominada “RECOG RESIDUOS; inversion nueva destinada uso gral Infr”, para el ejercicio de 2025, por el importe de 84.941,01 euros, con nº de Referencia de documento: 2025.2.0014117.000 y fecha 30 de septiembre de 2025.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

Este contrato cuenta con financiación con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – Next Generation EU, correspondiente a la inversión 1, submedida 2, del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

CUARTO.- Requerir a la entidad propuesta como adjudicataria del contrato, para que dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya publicado el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada licitación.

Respecto a la garantía definitiva, correspondiente a un importe del 5% del precio final ofertado, IGIC excluido, se debe depositar una garantía definitiva, por importe de **4.120,56 euros**. Deberá depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General del Ayuntamiento de Mogán, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (Los avales y los certificados de seguro de caución deberán estar bastanteados por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Mogán). Si así lo solicita el propuesto como adjudicatario, la garantía definitiva podrá constituirse mediante la retención de parte del precio en la primera factura a abonar.

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado a todos los interesados, a Dña. María Cecilia Santana Díaz (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos, a la Unidad Administrativa de Subvenciones, a la Unidad de Presidencia, así como a la Intervención y Tesorería de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

9. Expte.: 1608/2025. Propuesta para acordar la resolución del contrato de ejecución de la obra Rehabilitación y adecuación del edificio existente en la plaza Sarmiento y Coto n.º 1 (La Fonda), adjudicada a la entidad Urban 2020, S.L.

“**BEGOÑA HERNÁNDEZ PERDOMO**, Funcionaria municipal, Técnica de Administración General, Jefa del Servicio de Contratación según Decreto n.º 307/2020 de 29 de enero de 2020, visto el expediente de contratación denominado «**REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE EN LA PLAZA SARMIENTO Y COTO N.º 1 (LA FONDA)**», **expte.: 1608/2025**, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria,

> VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 22 de mayo de 2025 acuerda:

“**PRIMERO.-** Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

TERCERO.- Considerar completa la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

CUARTO.- Adjudicar el contrato de ejecución de la obra denominada «REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE EN LA PLAZA SARMIENTO Y COTO Nº1 (LA FONDA)» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 1608/25, a la entidad URBAN 2020 S.L. - CIF: B76183508, ofertándose la siguiente oferta presentada en relación al resto de los criterios sujetos a evaluación posterior:

1.- Criterio de adjudicación nº 3: Oferta económica:

- Importe base: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS 441.263,97 €
- IGIC (..7%): TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS 30.888,47 €
- Total: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, 472.152,44 €

2.- Criterio de adjudicación nº 4: Reducción del plazo de ejecución de obra.

Plazo de ejecución ofertado: 210 días naturales (7 meses).

4.- Criterio de adjudicación nº 6 - Incremento de plazo de garantía

-Plazo de Garantía ofertado: 5 años

empezándose a contar el plazo máximo de ejecución de las obras (10 meses), a contar desde el día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, y, de acuerdo con los términos de su oferta en relación a los restantes criterios de adjudicación, relativos a la oferta sujeta a evaluación previa (ver Informe Técnico de fecha 04 de abril de 2024, y Mesa de Contratación celebrada en fecha 08 de abril de 2024) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de la obra, al considerarse que es la oferta más ventajosa, atendiendo al orden decreciente en que han quedado clasificadas las ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Empresas		Criterios		Puntos final
		No Automáticos	Automáticos	
1	URBAN 2020, S.L.	28,00	63,00	91,00

* "Actuación financiada dentro de la convocatoria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, correspondientes a la inversión 1 submedida 2 del componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

PSTD: PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE MOGÁN "MAR, MONTAÑA Y CIELO"
EJE1. TRANSICIÓN VERDE Y SOSTENIBLE - ACT.1 MOGÁN EL MEJOR CLIMA DEL MUNDO
(EC 100%)

Los **indicadores de resultado previstos** en la actuación serán los siguientes:

- Metros cuadrados (m²) de superficie rehabilitada.
- Visitas anuales.
- Número de edificios públicos creados o mejorados.

Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la aplicación presupuestaria número 151 61900, denominada "URBANISMO; INV. REPOSICION OBRAS URB", para la anualidad 2025, por importe de 481.775,70 euros (N.º de operación 220250001926) de fecha 3 de marzo de 2025.



P006754aa92e181705507ea21020837L

QUINTO.- Requerir a la entidad para que proceda a suscribir el documento administrativo de formalización del contrato dentro del plazo de quince **(15) días hábiles siguientes** a la fecha de la notificación de la adjudicación, debiendo presentarse la información detallada en la cláusula 23.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

SEXTO.- Designar a Doña Adela Falcón Soria (Arquitecta municipal) como Director de la Obra, al Técnico municipal Doña Mónica Travieso García, como Director de ejecución y Coordinador de Seguridad y Salud y como Directora de ejecución de instalaciones a la Técnica municipal Doña Ana Santana Cabrera.

SÉPTIMO.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil del Contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Notificar el acuerdo adoptado a todos los interesados, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a Dña. María Cecilia Santana Díaz, (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento) y a las Unidades Administrativas de Obras Públicas, Subvenciones, Tesorería y de Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, a los efectos oportunos”.

>**VISTO** que con fecha 04 de junio de 2025, se formaliza el contrato referenciado.

>**VISTO** que con fecha 04 de julio de 2025, se firma viable el Acta de Comprobación de Replanteo, iniciándose el plazo de ejecución de la obra el día siguiente(CSV: [9006754aa92904075bf07e93de070c36f](#)).

>**VISTO** que se firma Acta de Suspensión Temporal Total de la obra en fecha 03 de octubre de 2025.

>**VISTO** que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 01 de octubre de 2025, acuerda la Suspensión Temporal Total de la obra (CSV: [c006754aa92f01182bb07e92b60a0c36e](#)).

>**VISTO** que con fecha 28 de noviembre de 2025, se emite Informe Técnico por Doña Adela Falcón Soria, (Arquitecta Municipal), en calidad de Directora de Obra, en el que propone iniciar el expediente para **resolver el contrato denominado «Rehabilitación y adecuación del edificio existente en la Plaza Sarmiento y Coto nº1 (La Fonda), T.M. Mogán»,** por la causa de la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205. (con CSV [q006754aa9361c01ef207e93ac0b09396](#))

> **VISTO** que con fecha 15 de diciembre de 2025 se emite Informe del Secretario de la Corporación, sobre el procedimiento y legislación aplicable.

> **VISTO** que con fecha 16 de diciembre de 2025 la Junta de Gobierno Local acuerda:

“-**PRIMERO.-** Iniciar el expediente para acordar, en su caso, la resolución del contrato de ejecución de la obra denominada **«REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE EN LA PLAZA SARMIENTO Y COTO Nº1 (LA FONDA)» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 1608/25, a la entidad URBAN 2020 S.L. - CIF: B76183508,** siendo la causa de resolución invocada la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205 , prevista en el artículo 211.g) de la LCSP, al amparo del Informe Técnico emitido en fecha 28 de noviembre de 2025.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

-SEGUNDO.- Otorgar trámite de audiencia a la entidad URBAN 2020 S.L. - CIF: B76183508, por plazo de DIEZ (10) DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

-TERCERO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a todos los interesados, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a Dña. María Cecilia Santana Díaz, (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a la Unidades Administrativas de Obras Públicas y Subvenciones, Presidencia, así como a la Tesorería e Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos”.

> VISTO que conferido trámite de audiencia a la entidad adjudicataria (R.S. 2025/13505, de fecha 17 de diciembre de 2025), consta acreditada la puesta a disposición y el acceso a la notificación en fecha 18 de diciembre de 2025, no presentándose alegación alguna al acuerdo adoptado, tal como se acredita en el Informe emitido por la Oficina de Atención a la Ciudadanía, de fecha 30 de diciembre de 2025, que obra incorporado al expediente.

>CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 213 de la LCSP, en su apartado 4, 5 y 6, que recoge:

4. Cuando la resolución se acuerde por las causas recogidas en la letra g) del artículo 211, el contratista tendrá derecho a una indemnización del 3 por ciento del importe de la prestación dejada de realizar, salvo que la causa sea imputable al contratista o este rechace la modificación contractual propuesta por la Administración al amparo del artículo 205.

5. En todo caso el acuerdo de resolución contendrá pronunciamiento expreso acerca de la procedencia o no de la pérdida, devolución o cancelación de la garantía que, en su caso, hubiese sido constituida.

6. Al tiempo de incoarse el expediente administrativo de resolución del contrato por las causas establecidas en las letras b), d), f) y g) del apartado 1 del artículo 211, podrá iniciarse el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato, si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución. Se aplicará la tramitación de urgencia a ambos procedimientos.

Hasta que se formalice el nuevo contrato, el contratista quedará obligado, en la forma y con el alcance que determine el órgano de contratación, a adoptar las medidas necesarias por razones de seguridad, o indispensables para evitar un grave trastorno al servicio público o la ruina de lo construido o fabricado. A falta de acuerdo, la retribución del contratista se fijará a instancia de este por el órgano de contratación, una vez concluidos los trabajos y tomando como referencia los precios que sirvieron de base para la celebración del contrato. El contratista podrá impugnar esta decisión ante el órgano de contratación que deberá resolver lo que proceda en el plazo de quince días hábiles.

Cuando el contratista no pueda garantizar las medidas indispensables establecidas en el párrafo anterior, la Administración podrá intervenir garantizando la realización de dichas medidas bien con sus propios medios, bien a través de un contrato con un tercero.

> VISTO que para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, el adjudicatario ha constituido a favor de esta Administración una garantía definitiva por importe de 22.063,20 euros, Número de operación 320250001133 de fecha 29 de abril de 2025.

>CONSIDERANDO que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Por todo ello PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Acordar la resolución del contrato de ejecución de la obra denominada «**REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DEL EDIFICIO EXISTENTE EN LA PLAZA SARMIENTO Y COTO Nº1 (LA FONDA)**» CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (MRR), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, EXP: 1608/25, adjudicado a la entidad URBAN 2020 S.L. - CIF: B76183508, siendo la causa de resolución invocada, la prevista en el artículo 211.1g) de la LCSP, relativa a la imposibilidad de ejecutar la prestación en los términos inicialmente pactados, cuando no sea posible modificar el contrato conforme a los artículos 204 y 205, al amparo del Informe Técnico emitido en fecha 28 de noviembre de 2025.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva depositada a favor de esta Administración por importe de 22.063,20 euros, Número de operación 320250001133, de fecha 29 de abril de 2025.

TERCERO.- Reconocer el derecho de la entidad **URBAN 2020 S.L** a una indemnización del 3% del importe de la prestación dejada de realizar, requiriéndose, a tal efecto a la Dirección Facultativa designada que proceda a la comprobación y medición de las obras.

CUARTO.- Notificar el acuerdo adoptado a todos los entidades interesados, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a Dña. María Cecilia Santana Díaz, (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a las Unidades Administrativas de Mantenimiento y Obras, Obras Públicas, Subvenciones, Intervención y Tesorería de este Ilustre Ayuntamiento, a los efectos oportunos.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

10.-Asuntos de urgencia.

Prevía declaración de urgencia, se pasan a tratar los expedientes que se detallan y cuyo tenor literal es el siguiente:

10.1. Expte.: 3474/2023. Propuesta para aprobar la única prórroga del contrato de la Prestación del servicio de mantenimiento, hosting y gestión del portal de transparencia del Ayuntamiento de Mogán, a la entidad Dynamic Opengov Technologies, S.L.

“Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio y visto el expediente de contratación denominado “**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING Y GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**”, Expte. 3474/2023 y visto:

PRIMERO.- La adjudicación de este contrato se acordó por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de enero de 2023, a la entidad **Dynamic Opengov Technologies, S.L. con C.I.F: B93580678 por un importe sin I.G.I.C. de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (16.800,00) EUROS, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) de MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (1.176,00) EUROS, siendo el**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

importe total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (17.976,00) EUROS, siendo el plazo de vigencia de DOS AÑOS a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, en cualquier caso el inicio del contrato se producirá a partir del día siguiente al vencimiento del actual contrato (enero de 2024). Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP por un período de UN AÑO, siendo en consecuencia, el plazo máximo de duración del contrato de tres años (contrato más prórroga) y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, con una valoración de 100 puntos.

Asimismo se nombra a **D. JOSÉ VICENTE SAAVEDRA BENÍTEZ**, como **RESPONSABLE SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO**, a los efectos establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

SEGUNDO.- Con fecha 23 de enero de 2024, se formaliza el contrato referenciado, entre el Ayuntamiento de Mogán y D. Juan Manuel Gómez Roa, actuando en nombre y representación, en calidad de Administrador Único, de la entidad mercantil denominada **DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES S.L.**, con C.I.F: **B93580678**, estableciéndose como cláusulas primera, segunda y tercera las siguientes:

"Primera.- D. Juan Manuel Gómez Roa, actuando en nombre y representación, en calidad de Administrador Único, de la entidad mercantil denominada **DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES S.L.**, con C.I.F: **B93580678**, se compromete, a realizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING Y GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN"**, con estricta sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas, y en las condiciones contenidas en su oferta, documentos contractuales que acepta plenamente, y de lo que deja constancia firmando en este acto el presente contrato.

Segunda.- El precio de este contrato sin I.G.I.C, es de **DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS (16.800,00) EUROS**, correspondiéndole un I.G.I.C. (7%) de **MIL CIENTO SETENTA Y SEIS (1.176,00) EUROS**, siendo el importe total de **DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS (17.976,00) EUROS**, que será abonado con arreglo a lo establecido en la cláusula vigésimo sexta del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el presente contrato.

El presente contrato no estará sometido a revisión de precios.

Tercera.- El plazo de vigencia del contrato es de **DOS AÑOS**, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, en cualquier caso el inicio del contrato se producirá a partir del día siguiente al vencimiento del actual contrato (enero de 2024).

Dicho plazo de vigencia podrá ser prorrogado de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LCSP por un período de **UN AÑO**, siendo en consecuencia, el plazo máximo de duración del contrato de tres años (contrato más prórroga).

El contrato se entenderá cumplido por la contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas, y a satisfacción de la Administración.

Si los servicios se han ejecutado correctamente, la Administración contratante llevará acabo la recepción formal del servicio, dentro del plazo de **UN (1) MES** de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

Si los servicios no se hallan en condiciones de ser recibidos, se dejará constancia expresa de tal circunstancia y se darán las instrucciones precisas al contratista para que subsane los defectos observados, o proceda a una nueva ejecución de conformidad con lo pactado. Si pese a ello, los trabajos efectuados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la Administración podrá rechazarla, quedando exenta de la obligación de pago, y teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho hasta entonces."

TERCERO.- Con fecha 14 de noviembre de 2025, R.E.nº 21871, la entidad **DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES SL**, presenta escrito en este Ilustre Ayuntamiento en virtud del cual solicita la primera prórroga del contrato.

CUARTO.- El día 13 de noviembre de 2025, se emite informe por DON JOSE VICENTE SAAVEDRA BENITEZ, Responsable Supervisor del Contrato, en sentido favorable, con CSV s006754aa90a0d13fcc07e91860b0729f

QUINTO.- Que la cláusula 7 del pliego administrativo, en relación al VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO establece:

"7.1.- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (25.200,00) EUROS**, desglosados en los siguientes conceptos según precios de mercado:

AÑO 1	Importe (euros)
-------	-----------------

Servicio de mantenimiento, hosting y gestión del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mogán	8.400,00 euros
--	----------------

AÑO 2	Importe (euros)
-------	-----------------

Servicio de mantenimiento, hosting y gestión del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mogán	8.400,00 euros
--	----------------

PRÓRROGA	Importe (euros)
----------	-----------------

Servicio de mantenimiento, hosting y gestión del Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Mogán	8.400,00 euros
--	----------------

"

SEXTO.- Visto que en el expediente existe el crédito adecuado y suficiente para proceder a la prórroga del contrato, según RC remitidos por la Intervención Municipal de fecha 14.11.2025 por importe de 8.421,63 ? para el año 2026 y por importe de 566,37 ? para el año 2027 .

VISTO.- Que se ha incorporado al expediente informe jurídico del Secretario de la Corporación de fecha 07 de enero de 2026, en sentido favorable.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** el informe-propuesta emitido por la Jefa del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de fecha 08 de enero de 2026, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 12 de enero de 2026.

> **CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello, **PROPONGO** a la Junta de Gobierno Local, tras fiscalización:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de la única prórroga del contrato denominado "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING Y GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**", Expte. 3474/2023, suscrito el día 23 de enero de 2024, con la entidad **DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES S.L.**, con C.I.F: **B93580678**, desde el 24 de enero de 2026 hasta el 23 de enero de 2027. Las características del contrato prorrogado permanecen inalterables respecto de las del contrato originariamente celebrado.

SEGUNDO.- Prorrogar por UN (1) AÑO el contrato denominado "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, HOSTING Y GESTIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**", Expte. 3474/2023, suscrito el día 23 de enero de 2024, con la entidad **DYNAMIC OPENGOV TECHNOLOGIES S.L.**, con C.I.F: **B93580678**, desde el 24 de enero de 2026 hasta el 23 de enero de 2027. Las características del contrato prorrogado permanecen inalterables respecto de las del contrato originariamente celebrado.

TERCERO.- Aprobar y disponer el gasto por importe sin incluir el I.G.I.C. de **8.400,00 euros**, correspondiendo un I.G.I.C del 7%, por importe de 588,00 euros siendo el importe total de 8.988,00 euros, financiándose con cargo a la aplicación presupuestaria 920-22799 denominada "Admon Gral; Otros trabajos realizados otras empresas", por importe de 8.421,63 euros (Referencia de documento: 2026.2.0000164.000) para el año 2026 y por importe de 566,37 euros (Referencia de documento: 2027.2.0000050.000) para el año 2027, ambos de fecha 14 de noviembre de 2025.

CUARTO.- Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de 15 días hábiles siguientes a la notificación de este acuerdo formalice la prórroga del contrato.

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado a todos los interesados, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a la Unidad Administrativa de Secretaría y a la Tesorería e Intervención de este Ilustre Ayuntamiento, a los efectos oportunos."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

10.2. Expte.: 386/2026. Aprobación de la adhesión al Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos.

"D. Juan Mencey Navarro Romero, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad, con competencias materia de Urbanismo, Asesoría Jurídica y Mediación, Recursos Humanos y Recogida de Residuos, según Decreto 2023/3349, de 19 de junio,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

modificado por Decreto 908/2025 de 25 de febrero, en atención a aprobar la Adhesión al «**Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos**», y visto el Informe jurídico emitido con fecha 8 de enero de 2026 por **Doña Ivonne Rodríguez García**, en la condición de Letrada adscrita a la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica, que literalmente dice

Doña Ivonne Rodríguez García, en la condición de Letrada adscrita a la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica, de conformidad con el **artículo 212.2 del Reglamento Orgánico Municipal** y, con ocasión de la solicitud de informe jurídico sobre el procedimiento aplicable y la legalidad sobre la adhesión al «Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos», tiene a bien emitir el presente informe, con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que, mediante el Boletín Oficial de Canarias n.º 195, de 02/10/2025, se publica el Convenio Marco referido en el encabezado del presente pronunciamiento, cuyo tenor literal damos por reproducido, a fin de evitar reproducciones innecesarias.

SEGUNDO.- Que obra, en el presente expediente con Código Seguro de Verificación (en adelante, C.S.V.) [V006754aa914080917407ea07e010a2a2](#), recordatorio de la Federación Canaria de Municipios sobre la fecha límite para materializar la adhesión al meritado convenio.

TERCERO.- Que, con fecha de 08/01/2026 y C.S.V. [A006754aa9240814a5507ea18e010d14T](#), se emite Memoria Justificativa, en la que se analiza la necesidad y oportunidad del Convenio referido, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad y el cumplimiento de lo previsto, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

CUARTO.- Que, en virtud de Providencia con C.S.V. [e006754aa92a08178d507ea1ad010c1cQ](#) emitida, con fecha de 08/01/2026, se acuerda:

«**ÚNICO.-** Que por parte de los Servicios Jurídicos se emita Informe jurídico sobre el procedimiento aplicable y el Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A. para la gestión de los residuos de envases domésticos, que consta en el expediente, y en el que se incluye una memoria justificativa para la adhesión al mismo.»

A los precedentes antecedentes, le son de aplicación las siguientes:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- Resulta de aplicación la siguiente legislación:

- m. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL).
- n. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L



- o. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante, LRJSP).
- p. Real decreto legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local (en adelante, TRRL).
- q. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, (en adelante, LMC).
- r. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF).
- s. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).
- t. Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (en adelante, Ley 7/2022).
- u. Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (en adelante, RDERE)
- v. Reglamento Orgánico Municipal (en adelante, ROM).
- w. Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (en adelante, RD 128/2018).
- x. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, LRHL).
- y. Ordenanza municipal de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos municipales de Mogán (en adelante, Ordenanza).

SEGUNDA.- Instrumento de colaboración, objeto y materia no contractual

1) Instrumento de Colaboración

De conformidad con el **artículo 111 del TRRL**, «las Entidades locales podrán concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración, y deberán cumplirlos a tenor de los mismos, sin perjuicio de las prerrogativas establecidas, en su caso, en favor de dichas Entidades».

Estableciéndose, por el **artículo 48.1 de la LRJSP**, que «las Administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia».

Siendo definidos los convenios como acuerdos con efectos jurídicos adoptados, por las Administraciones Públicas, organismos públicos y entidades de derecho público

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L



vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado, para la consecución de un fin común, que mejore la eficiencia de la gestión pública, facilite la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuye a la realización de actividades de utilidad pública, al tiempo que se observe la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera (artículos, 47.1, 48.3 LRJSP y 57.2 de la LRBRL).

II) Ámbito objetivo

En atención a la cláusula primera del convenio marco, el objeto del mismo es «regular el marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias, Ecoembes y las Entidades locales (EELL) y otros SCRAPS que, en su caso, se adhieran voluntariamente (en adelante, los SCRAPS adheridos), en el cual se desarrollarán las actividades de gestión de residuos de envases generados en el ámbito geográfico de Canarias, definiendo los derechos y obligaciones de cada una de las partes firmantes, con el fin de determinar la financiación y, en su caso, la organización de la gestión de los residuos de envases incluidos en el ámbito de actuación de Ecoembes y, si se diera el caso, otros SCRAPS adheridos, de conformidad con la normativa vigente de aplicación».

Al respecto, cabe remitirnos al **artículo 25.2.a)** de la **LRBRL**, conforme al cual, se atribuye a los Municipios competencias, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos. Preceptuándose, en el **artículo 26 a)** de la misma norma, que los Municipios deberán prestar, en todo caso, el servicio de recogida de residuos.

En el mismo sentido, el **artículo 12.5** de la **Ley 7/2022** dispone que «corresponde a las entidades locales, a las ciudades de Ceuta y Melilla o, cuando proceda, a las diputaciones forales:

a) Como servicio obligatorio, en todo su ámbito territorial, la recogida, el transporte y el tratamiento de los residuos domésticos en la forma en que establezcan sus respectivas ordenanzas, de conformidad con el marco jurídico establecido en esta ley, en las leyes e instrumentos de planificación que, en su caso, aprueben las comunidades autónomas y en la normativa sectorial en materia de responsabilidad ampliada del productor. A estos efectos, se deberá disponer de una red de recogida suficiente que incluirá puntos limpios o, en su caso, puntos de entrega alternativos que hayan sido acordados por la entidad local para la retirada gratuita de los mismos. La prestación de este servicio corresponde a los municipios que podrán llevarla a cabo de forma independiente o asociada, conforme a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.(...)»

Contemplándose, en el **inciso e)** del precedente artículo, que las entidades locales podrán, entre otros extremos, realizar sus actividades de gestión de residuos directamente o mediante cualquier otra forma de gestión prevista en la legislación sobre régimen locales, bien de manera independiente bien mediante asociación con otras entidades locales.

Por su parte, la cláusula segunda del convenio marco, determina que su ámbito de aplicación comprende los envases y residuos de envases adheridos a los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor, generados en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Al tiempo, que se remite a la definición de «residuos de envases» recogida en el **artículo 2.m)** del **RDERE**, con independencia de su origen.

Mientras que, conforme a dicho precepto, se entiende como «envase doméstico», el envase de productos destinados al uso o consumo de particulares, independientemente de su carácter primario, secundario o terciario, siempre que los mismos sean susceptibles de



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



ser adquiridos por el consumidor en los comercios, independientemente del lugar de venta o consumo.

En este contexto, cabe igualmente atender al **artículo 2** de nuestra **Ordenanza**, conforme al cual, los «residuos municipales» son aquellos de competencia municipal y comprensivos de los residuos domésticos generados en los hogares, servicios e industrias, así como los residuos comerciales no peligrosos.

En cuanto a las obligaciones de las entidades locales adheridas al convenio marco previstas en su cláusula sexta y, en particular, las referentes a la recogida separada de los residuos, se estima de interés la concordancia con lo previsto en el **artículo 32 del RDERE**,

Al tenor de lo expuesto, quien suscribe estima que por la materia, objeto y obligaciones concernientes a las entidades locales, el convenio marco cuya adhesión se pretende se encuentra comprendido en el ámbito competencial del Ayuntamiento.

Para mayor refuerzo, el propio **artículo 33 del RDERE** contempla, expresamente, la figura jurídica del convenio entre las Administraciones Públicas y los Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor en materia de envases domésticos. No previéndose la articulación de dicho instrumento de colaboración con carácter potestativo («deberán celebrar convenios con las administraciones públicas»).

De modo que, tanto en atención a la regulación general aplicable a las entidades locales, como la normativa específica en la materia sobre la que versa la colaboración, contempla tanto la figura del convenio como las competencias locales al respecto.

III) Materia no contractual

Por otra parte, para que la colaboración proyectada se articule, a través de un convenio, no podrán tener por objeto prestaciones propias de los contratos administrativos.

Al respecto, el **artículo 6.1 de la LCSP** excluye, de su ámbito de aplicación, los convenios de colaboración que cumplan los siguientes presupuestos:

a) El ámbito objetivo no se encuentre comprendido en el de los contratos regulados en la LCSP. De modo que, el objeto del acuerdo no debe ser una obra, una concesión de obras públicas, una concesión de servicios públicos, un suministro o un servicio, en la forma regulada por los artículos 12 a 18 de la LCSP, ni tampoco un contrato administrativo especial ni uno de los privados definidos en los artículos 25 y 26 del mismo texto legal.

b) Las entidades intervinientes no tengan vocación de mercado, la cual se presumirá cuando realicen en el mercado abierto un porcentaje igual o superior al 20 por ciento de las actividades objeto de colaboración.

c) Que el convenio establezca o desarrolle una cooperación entre las entidades participantes con la finalidad de garantizar que los servicios públicos que les incumben se presten de modo que se logren los objetivos que tienen en común.

d) Que el desarrollo de la cooperación se guíe únicamente por consideraciones relacionadas con el interés público.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

En atención a lo expuesto, procede remitirnos al **artículo 3** de los **Estatutos de Ecoembalajes España, S.A.**, conforme al cual, de acuerdo con la referida Ley 7/2022, los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor deben constituirse como entidades sin ánimo de lucro y tendrán como finalidad exclusiva el cumplimiento de las obligaciones de responsabilidad ampliadas del productor.

Especificándose, en el propio «reunidos» del convenio marco, que la meritada entidad carece de ánimo de lucro.

De manera que, sendos suscribientes originarios del convenio marco, constituyen organismos sin ánimo de lucro, cuya relación jurídica se auspicia para la consecución de unos objetivos comunes de claro interés público.

Para mayor abundamiento y, respecto a los compromisos económicos de Ecoembalajes España, S.A., y de los Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor adheridos previstos, a lo largo del clausulado del convenio marco, debe apuntarse que la financiación o puesta a disposición de cantidades económicas a favor de las entidades locales, no deriva, stricto sensu, de la suscripción del convenio sino de la normativa existente en la materia.

Concretamente, conforme al **artículo 21. 1. c)** del **RDERE**, los sistemas individuales y colectivos celebrarán convenios para financiar y, en su caso, organizar la gestión de los residuos de envases cuando las administraciones públicas intervengan en la organización de la gestión de residuos.

Por todo ello, y, salvo error u omisión por quien suscribe, estima que el clausulado del convenio marco, no presenta un encaje claro en la LCSP. Lo cual, no obstará a que los contratos que puedan suscribirse, en su caso, al amparo del convenio, se excluyan per se del ámbito objetivo de dicho texto legal.

En este sentido, en la propia cláusula vigesimosegunda del convenio marco, tras excluirse el carácter contractual del mismo, se refiere «sin perjuicio de los procesos de contratación administrativa que fueran necesarios para su buen fin, que en todo caso se ajustarán a los procedimientos contemplados en la citada Ley de Contratos del Sector Público, y de la posibilidad de aplicar los principios de esta norma para resolver las dudas y lagunas que pudieran plantearse a la hora de aplicar las cláusulas del Convenio».

TERCERA.- Contenido

En cuanto al contenido del convenio marco, conforme al **artículo 49** de la **LRJSP**, el mismo deberá incluir, como contenido mínimo, los siguientes extremos:

- Sujetos que suscriben el convenio y la capacidad jurídica con que actúa cada una de las partes (Reunidos y Exponen).
- La competencia en la que se fundamenta la actuación de la Administración Pública, de los organismos públicos y las entidades de derecho público vinculados o dependientes de ella o de las Universidades públicas (Exponen).
- Objeto del convenio y actuaciones a realizar por cada sujeto para su cumplimiento, indicando, en su caso, la titularidad de los resultados obtenidos (Cláusulas primera a sexta).

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

- *Obligaciones y compromisos económicos asumidos por cada una de las partes, si los hubiera, indicando su distribución temporal por anualidades y su imputación concreta al presupuesto correspondiente de acuerdo con lo previsto en la legislación presupuestaria (Cláusulas quinta, séptima).*
- *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por cada una de las partes y, en su caso, los criterios para determinar la posible indemnización por el incumplimiento (Cláusula decimonovena)*
- *Mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de la ejecución del convenio y de los compromisos adquiridos por los firmantes (Cláusulas decimocuarta, decimoquinta, vigésima y vigesimoprimera).*
- *El régimen de modificación del convenio. A falta de regulación expresa la modificación del contenido del convenio requerirá acuerdo unánime de los firmantes (Cláusula decimoctava)*
- *Plazo de vigencia del convenio (Cláusula decimoséptima)*

Por lo tanto, el borrador del convenio se ajusta al contenido mínimo exigido. No detectándose, por otra parte y, salvo error u omisión involuntaria de la suscribiente, impedimentos jurídico, en cuanto a su contenido, para la suscripción.

Sin perjuicio de lo anterior, quien suscribe estima reseñable atender a la cláusula vigesimoséptima del convenio marco, conforme a la cual, el plazo máximo para la adhesión al mismo, por parte de las entidades locales, es de cuatro (4) meses desde su notificación.

AL respecto, si bien la publicación edictal del convenio marco data de 02/10/2025, la Federación Canaria de Municipios data dicho vencimiento el próximo 19/01/2026, lo cual, nos permite deducir la existencia de una notificación, con posterioridad a dicha publicación.

No habiéndose producido, a fecha del presente pronunciamiento, el vencimiento del citado plazo máximo.

Resultando oportuno atender, igualmente, al «Anexo XII Protocolo de Adhesión de una Entidad Local», el cual, se remite al clausulado del convenio marco y a los restantes anexos del mismo, al tiempo que recoge una serie de condiciones particulares sobre la adhesión, en sí misma, sobre la cual, la suscribiente no aprecia impedimento jurídico.

CUARTA.- Procedimiento

Para la suscripción del Convenio, deben evacuarse los siguientes trámites:

1) Memoria Justificativa, donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión y el cumplimiento de la LRJSP (artículo 50 LRJSP)

Tal y como se informa, como antecedente tercero del presente, en la tramitación del expediente para la aprobación y suscripción de convenio, se emitió la correspondiente Memoria Justificativa.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L



II) Informe del Servicio de Asesoría Jurídica, sobre la legislación aplicable y la adecuación del convenio proyectado (artículo 212.2 ROM), que se materializa, a través del presente.

En este punto, procede indicar que, de conformidad con los artículos 54 del TRRL, 173 del ROF y 3.3 del RD 128/2018, resultaría necesario informe previo de Secretaría:

- De ordenarse por el Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.
- De solicitarse por un tercio de los miembros de la Corporación.
- De tratarse de asuntos sobre materias por las que se exija una mayoría especial.
- De tratarse de los supuestos recogidos en el artículo 3.3. d) del RD 128/2018.

De modo que, no concurriendo ninguno de los precedentes supuestos, no resultaría preceptivo informe previo del Secretario, sin perjuicio de poder darse su emisión potestativa. Resultado suficiente, a los efectos, la emisión en su caso de una nota de conformidad con el presente informe, en los términos del artículo 3.4 del RD 128/2018.

III) Informe de Intervención, en caso de implicar obligaciones de contenido económico para esta Corporación.

Al respecto, el artículo 214.1 del LRHL establece que «la función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso».

En el presente caso, no se proyecta la asunción de compromisos económicos con la suscripción de la adhesión al convenio marco, por parte del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, sin perjuicio de las correspondientes a Ecoembalajes España, S.A., y otros Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor adheridos al convenio que nos atañe.

En cuanto a los derechos de contenido económico a favor de esta Corporación, los mismos no se devengan, de manera automática, con la simple adhesión al convenio marco sino que exige seguir el procedimiento de facturación previsto en la cláusula séptima del mismo. Entendiéndose, por ende, que la función interventora será exigible, en su caso, en la aplicación del convenio y no, desde la mera aprobación de su adhesión.

En este sentido, en la propia Memoria Justificativa emitida, en el presente expediente n.º 386/2026, se hace constar que el convenio «no tiene ningún impacto económico negativo directo en el Ayuntamiento, ya que el funcionamiento del servicio continuará inalterado siendo responsabilidad de la entidad adjudicataria del servicio de recogida de residuos municipal. No obstante, sí que tendrá un impacto económico beneficioso, pues la mejora de la recogida selectiva permite ahorrar costes en tratamiento de residuos en los Ecoparques y aumentar los ingresos por valorización de los residuos recogidos separadamente».

Por lo tanto, salvo error involuntario de la suscribiente, no resultaría exigible este trámite, con carácter previo a la aprobación de la adhesión.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

Para más inri, no nos encontramos en ninguno de los supuestos en que, conforme al artículo 4 del RD 128/2018, la Intervención General deba informar.

IV) Aprobación y firma del convenio por los órganos referidos en la Consideración Jurídica Quinta

QUINTA.- Órganos Competentes

En cuanto a la competencia para acordar la suscripción del convenio, no versando sobre materia plenaria, la misma corresponde a la Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de Mogán conforme a la competencia residual recogida en el artículo 21.1.s) de la LRBRL.

No obstante lo anterior, esta atribución ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto n.º 3347/2023, de 19 de junio (apartado primero, letra p).

Mientras la firma del mismo, como representante de la Corporación, corresponderá a la Alcaldesa-Presidenta. Siendo asistida en la firma del mismo, a los efectos de fe pública, por la Secretaría General, al tenor de los artículos 55.1 a) de la LMC y 208.2 del ROM.

Por último, de conformidad con el artículo 40.2. j) de la LMC, corresponde al Concejal de Área «el seguimiento del cumplimiento y ejecución de los contratos y Convenios».

En virtud de todo lo expuesto, **INFORMO**

PRIMERO.- En términos generales, no existe inconveniente jurídico para la adhesión al «Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos».

SEGUNDO.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local, acordar la adhesión al citado convenio marco.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Alcaldesa-Presidenta Doña Onalia Bueno García, así como del «Anexo XII Protocolo de Adhesión de una Entidad Local» del referido convenio marco, a los efectos de su suscripción y firma.

CUARTO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte, así como del anexo correspondiente debidamente cumplimentado, a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias y a la Federación Canaria de Municipio, para su debida constancia.

Es cuanto tengo a bien informar a los efectos oportunos, según mi leal y saber entender desde el punto de vista jurídico, y de acuerdo con la información disponible, sin perjuicio de otro informe mejor fundado en derecho, quedando a salvo en cualquier caso, los pronunciamientos a que haya lugar por parte de la Junta de Gobierno Local como órgano competente, y la Corporación local del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.

Visto el Informe emitido el día 12/01/2026 por el Interventor General de esta entidad sobre la Fiscalización Previa Limitada (IFPL) y que literalmente dice:

(...)



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15

Unidad administrativa de Secretaría

CONCLUSIÓN

«Al no tratarse de un expediente con obligaciones de contenido económico para la Corporación este expediente no exige los controles rigurosos propios de gastos con cargos a créditos limitativos en los Presupuestos Municipales sino que, por el contrario, el expediente no está sujeto a fiscalización previa conforme a la base 40.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.»

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 3347/2023, de fecha 19 de junio de 2023, se tiene a bien elevar la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar la adhesión al «**Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Transición Ecológica y Energía, y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de los residuos de envases domésticos**».

Segundo.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Alcaldesa-Presidenta Doña Onalia Bueno García, así como del «Anexo XII Protocolo de Adhesión de una Entidad Local» del referido convenio marco, a los efectos de su suscripción y firma.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo que se adopte, así como del anexo correspondiente debidamente cumplimentado, a la Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias y a la Federación Canaria de Municipio, para su debida constancia.”

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

10.3. Expte.: 18298/2025. Propuesta para considerar propuesto adjudicatario del servicio de transporte de centros sociosanitarios: Centro de Día y Centro Ocupacional, a la entidad TRANSPORTES ABIANYERA,S.L.

“Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, visto el expediente de contratación denominado «**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CENTROS SOCIOSANITARIOS: CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL**» Expte:18298/2025, mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, sujeto a regulación armonizada y,

>VISTO que la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2025, vista la propuesta de DÑA. TANIA DEL PINO ALONSO PÉREZ, Tercera Teniente de Alcalde, Concejala Delegada en materia de Servicios Sociales, Acción Social y Socio-Comunitaria, acuerda, entre otras cuestiones, declarar la necesidad e idoneidad de la contratación del Servicio de Transporte de Centros Sociosanitarios: Centro de Día y Centro Ocupacional, así como iniciar el expediente para la adjudicación del mismo.

>VISTO que la **necesidad e idoneidad del contrato** se justifica en el expediente, en virtud de la propuesta emitida por parte de Dña. Isis Marrero Bueno, Coordinadora del Área de Tercera Edad y Discapacidad, tal y como se determina en el artículo 116.1, en relación con el 28 de la LCSP.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** que se emite, en fecha 25 de noviembre de 2025, Pliego de Prescripciones Técnicas por Dña. Isis Marrero Bueno, Coordinadora del Área de Tercera Edad y Discapacidad.

>**VISTO** que la **insuficiencia de medios** en el servicio se justifica en el expediente, en virtud del informe emitido, en fecha 18 de septiembre de 2025, por Dña. Isis Marrero Bueno, Coordinadora del Área de Tercera Edad y Discapacidad, que consta en el expediente.

>**VISTO** que la **no división en lotes** se justifica en el expediente, en virtud de la Memoria Justificativa, emitida en fecha 25 de noviembre de 2025, emitido por D. Alberto Álamo Perera, Letrado municipal, que consta en el expediente.

>**VISTO** que el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, han sido redactados por Dña. Isis Marrero Bueno, Coordinadora del Área de Tercera Edad y Discapacidad. Posteriormente la Unidad Administrativa de Contratación ha redactado el Pliego de cláusulas administrativas particulares, determinándose que se tramite un expediente urgente de **un contrato de servicio** cuya adjudicación se propone por **procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada**, estableciéndose los siguientes criterios de adjudicación:

«**12.1.-** El contrato se adjudicará a la proposición que oferte la mejor relación calidad-precio en la ejecución del contrato, evaluada mediante la aplicación de los siguientes criterios de adjudicación:

Criterios automáticos	Valoración
1.- Valoración Criterio Oferta Económica (70 puntos)	70
2.- Mejoras propuestas para el servicio de transporte de personas dependientes y pasajeros (30 puntos)	30
TOTAL Criterios automáticos	100
Resumen Valoración total licitación	100

12.1.1 Oferta Económica (70 puntos)

Se establece como **primer** criterio de adjudicación, la presentación de una oferta económica competitiva que ayude a equilibrar los costes del servicio, sin producir una merma en la calidad de la prestación del mismo y con el objetivo de evitar un deterioro del sistema laboral.

Será objeto de valoración el mayor porcentaje-descuento ofertado (expresado en % y con dos decimales) respecto a los precios unitarios establecidos en en Anexo I-C de la memoria justificativa. Estos descuentos que se ofrezcan serán fijos, y el descuento ofertado será único para la totalidad de las diferentes rutas de transporte, no siendo revisables durante la vigencia del contrato El licitador ofertará un descuento único que se aplica sobre el precio unitario, con los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%) incluidos. Se valorará hasta un máximo de 70 puntos, considerándose que la máxima puntuación corresponderá a la oferta que contenga mayor porcentaje de descuento y el resto serán valoradas proporcionalmente con la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * O) / mo$$

Siendo:

“P” = Puntuación de la oferta

“Pm”= Puntuación máxima



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

“mo”= valor cuantitativo de la mejor oferta

“O”= valor cuantitativo de la oferta que se valora.

El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son anormales o desproporcionadas cuando en las mismas concurren las circunstancias detalladas en el artículo 85 del Reglamento General de la LCAP, en tales supuestos, se estará a lo dispuesto en el LCSP.

Nota.- En el caso de no presentarse oferta en relación a dicho criterio, implicará la exclusión del procedimiento de licitación.

12.1.2 Mejoras propuestas para el servicio de transporte de personas dependientes y pasajeros (30 puntos)

Con el objetivo de mejorar el servicio y de forma general, se pretende disponer de una flota de vehículos lo más nueva posible, reduciendo así las posibles averías que puedan producirse. Asimismo, se busca establecer un horario más favorable para los usuarios del servicio. En este sentido, se valorarán las siguientes mejoras:

- Que la antigüedad media de la flota sea inferior a 5 años: 10 puntos
(deberá aportar ficha técnica de los vehículos)
- Ofrecer horario alternativo para la salida de usuarios del centro de día (a las 12:30 horas): 20 puntos.

12.2.- Si, efectuada la valoración de las proposiciones, con arreglo a lo establecido en las cláusulas anteriores, **se produjese algún empate** en la puntuación final, el desempate se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.»

>VISTO que el **presupuesto de gasto máximo o indicativo de la licitación** que prevé soportar la Administración, por un periodo de **DOS (2) años**, asciende a la cantidad de **838.803,16 euros**, estando incluido en este importe un incremento del **3% de IGIC**, un incremento de un incremento del **13% correspondiente a los gastos generales** y un incremento del **6% relacionado con el beneficio industrial**, con el desglose que se detalla a continuación:

AÑO		GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	MPORTE IGIC (3%)	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto			con IGIC
Anualidad 1ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	12.215,58	419.401,58
Anualidad 2ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	12.215,58	419.401,58
TOTAL	684.346,22	88.965,01	41.060,77	24.431,16	838.803,16
PRESUPUESTO DE GASTO MÁXIMO				838.803,16	



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

El cálculo del presupuesto incluye todos los factores de valoración y gastos que, según los documentos contractuales y la legislación vigente, son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos o tasas de cualquier índole.

El valor estimado calculado para el presente servicio, por un periodo de **DOS (2) años + DOS (2) prórrogas anuales**, incluyendo las posibles prórrogas, es de **1.628.744,00 euros**, estando incluido en este importe un incremento de un incremento del **13% correspondiente a los gastos generales** y un incremento del **6% relacionado con el beneficio industrial**.

AÑO		GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	
	Coste Directo	Coste Indirecto		TOTAL (SIN IGIC)
Anualidad 1ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00
Anualidad 2ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00
Prorroga 1º	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00
Prorroga 2º	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00
TOTAL	1.368.692,44	177.930,02	82.121,55	1.628.744,00
PRESUPUESTO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				1.628.744,00

>VISTO que el plazo de duración del contrato será de **DOS (2) años**, prorrogable entre las partes antes de su finalización, por anualidades hasta un máximo de **DOS (2) prórrogas**, a partir del día siguiente de la firma del contrato.

En relación a las prórrogas y los preavisos se atenderá a lo recogido en el artículo 29.2 de la LCSP.

>VISTO que encontrándonos ante una tramitación anticipada, empezando la ejecución del contrato en la anualidad de 2026, existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300 proyecto de inversión «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito para ejercicios futuros que obra en el expediente por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento: 2026.2.0000168.000, de fecha 18 de noviembre de 2025, así como compromisos de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 419.401,58 euros y 52.425,20 euros, referencias de documentos: 2027.2.0000051.000 y 2028.2.0000028.000.

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la realización del gasto plurianual quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes Presupuestos del Ayuntamiento de Mogán.

La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

>VISTO que con fecha 27 de noviembre de 2025 se ha emitido por el Área de Contratación Informe de justificación de elección de procedimiento y de criterios de adjudicación, que consta en el expediente.

Evaluados los informes preceptivos, tal como obran en el expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.4 de la LCSP.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP), al expediente se ha incorporado:

- e) **El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**, con el contenido establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP.
- f) **Informe de justificación de elección del procedimiento y criterios de adjudicación del contrato**, de D. Alberto Álamo Perera, Letrado del Ilre. Ayuntamiento de Mogán.
- g) Consta en el expediente el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300 proyecto de inversión «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito para ejercicios futuros que obra en el expediente por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento: 2026.2.0000168.000, de fecha 18 de noviembre de 2025, así como compromisos de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 419.401,58 euros y 52.425,20 euros, referencias de documentos: 2027.2.0000051.000 y 2028.2.0000028.000.
- h) **El informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental** de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

>**VISTO** el informe-propuesta emitido por la Jefa del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2025, que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>**VISTO** el informe emitido favorable emitido por la Intervención Municipal de fecha 28 de noviembre de 2025.

>**VISTO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en fecha 03 de diciembre de 2025, acuerda:**

“**PRIMERO.-** Aprobar la tramitación urgente del procedimiento de adjudicación del contrato denominado «**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CENTROS SOCIO SANITARIOS: CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL**» Expte:18298/2025.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación urgente y sujeto a regulación armonizada, que han de regir la adjudicación del contrato de los «**SERVICIO DE TRANSPORTE DE CENTROS SOCIO SANITARIOS: CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL**» Expte:18298/2025, conforme a los criterios de adjudicación propuestos por el Técnico municipal.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante tramitación anticipada, con un presupuesto base de licitación que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que asciende a la cantidad de 838.803,16, 3% de IGIC incluido, sin división en lotes; financiándose con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300 proyecto de inversión «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito para ejercicios futuros que obra en el expediente por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento: 2026.2.0000168.000, de fecha 18 de noviembre de 2025, así como compromisos de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 419.401,58 euros y 52.425,20 euros, referencias de documentos: 2027.2.0000051.000 y 2028.2.0000028.000, y sin que proceda la revisión de precios; disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación urgente, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP, así como publicar el anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

SEXTO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a la Unidad Administrativa de Centro para las Autonomía Personal y a la Intervención de este Ayuntamiento”.

> **VISTO** que enviado Anuncio al DOUE, en fecha 04 de diciembre de 2025, se publica en fecha 05 de diciembre de 2025 Anuncio de Licitación y Anuncio de Pliegos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concediéndose un plazo de presentación de ofertas hasta el 23 de diciembre de 2025.

> **VISTO que en fecha 29 de diciembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, para proceder a la apertura y calificación de la documentación administrativa (archivo electrónico nº 1).**

> **VISTO que en fecha 29 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público, para proceder a la apertura de la proposición (archivo electrónico n.º 2)**

> **VISTO que en fecha 08 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, en acto no público, tras emitirse Informe Técnico, valorándose las ofertas contenidas en el archivo electrónico n.º 2 y considerándose al licitador propuesto como adjudicatario.**

> **VISTO** que, respecto al gasto del ejercicio 2026, se ha incorporado al expediente retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300, denominada «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el presupuesto del 2026, por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento 2026.2.0000168.000, de fecha 01 de enero de 2026.

>**CONSIDERANDO** que la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello PROPONGO, a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO.- Aceptar los acuerdos adoptados en las Mesas de Contratación celebradas en relación con la meritada licitación.

TERCERO.- Considerar propuesta como adjudicataria del «SERVICIO DE TRANSPORTE DE CENTROS SOCIO SANITARIOS: CENTRO DE DÍA Y CENTRO OCUPACIONAL» MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN URGENTE, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA EXP: 18.298/2025, a la entidad TRANSPORTES ABIANYERA, S.L. - CIF: B35353416 por un presupuesto de gasto máximo e indicativo, sin incluir IGIC, que asciende a 814.372 euros, con un IGIC del 3%, por importe de 24.431,16 euros ascendiendo a un importe total de 838.803,16 euros, ofertándose un porcentaje único de reducción del 0% para precios unitarios establecidos en en Anexo I-C de la memoria justificativa (se recoge más adelante como “Precios Unitarios”) así

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

como por el resto de criterios de adjudicación que se señalan más adelante y, atendiendo en todo caso al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, al considerarse que es la oferta más ventajosa, con una valoración de 100 puntos, considerando el orden decreciente detallado más adelante. El contrato tendrá un plazo máximo de vigencia de DOS (2) años, prorrogable entre las partes antes de su finalización, por anualidades hasta un máximo de DOS (2) prórrogas, a partir del día siguiente de la firma del contrato. (En relación a las prórrogas y los preavisos se atenderá a lo recogido en el artículo 29.2 de la LCSP. Para el inicio del servicio se estará a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas)

-PRECIOS UNITARIOS:

Anualidad						
RUTA	RECURSO	Coste directo	GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	Precio Unitario	IGIC 3%
R1	CED	554,62	72,10	33,28	660,00	19,80
R2	CO	184,87	24,03	11,09	220,00	6,60
R3	CO TABLERO	184,87	24,03	11,09	220,00	6,60
R4	SALIDAS CAP+C	203,36	26,44	12,20	242,00	7,26
R5	PISCINA MOGÁN	184,87	24,03	11,09	220,00	6,60
TOTAL Rutas		1.312,61	170,64	78,76	1.562,00	46,86
Días labora	253,00	332.089,08	43.171,58	19.925,34	395.186,00	11.855,58
R6		10.084,03	1.310,92	605,04	12.000,00	360,00
TOTAL		342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00	12.215,58

AÑO		GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	IMPORTE IGIC (3%)	TOTAL	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto			con IGIC	Base sin IGIC
Anualidad 1ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	12.215,58	419.401,58	407.186,00
Anualidad 2ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	12.215,58	419.401,58	407.186,00
TOTAL	684.346,22	88.965,01	41.060,77	24.431,16	838.803,16	814.372,00
PRESUPUESTO DE GASTO MÁXIMO				838.803,16		

AÑO		GASTOS GENERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)		TOTAL	
	Coste Directo	Coste Indirecto		TOTAL SIN IGIC	IGIC (3%)	TOTAL CON IGIC
Anualidad 1ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00	12.215,58	419.401,58
Anualidad 2ra	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00	12.215,58	419.401,58
Prorroga 1º	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00	12.215,58	419.401,58
Prorroga 2º	342.173,11	44.482,50	20.530,39	407.186,00	12.215,58	419.401,58
TOTAL	1.368.692,44	177.930,02	82.121,55	1.628.744,00	48.862,32	1.677.606,32
PRESUPUESTO VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO				1.628.744,00		

-Resto de la oferta presentada:

2.- MEJORAS PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS DEPENDIENTES Y PASAJEROS (marcar con una x según corresponda)

2.1.- Manifiesta que la antigüedad media de la flota sea inferior a 5 años

Si ☒ No ☐

(deberá aportar ficha técnica de los vehículos)

2.2.- Manifiesta que ofrecerá horario alternativos para las salidas de usuarios/as del centro de día a las 12:30 horas

Si ☒ No ☐

-Orden decreciente ofertas presentadas, admitidas y que no han sido declaradas anormales o desproporcionadas:

Nº	Licitadores	Puntuación
1	TRANSPORTES ABIANYERA,S.L.	100,00

**El gasto efectivo estará condicionado por las necesidades reales de la Administración, que, por tanto, no queda obligada a llevar a efecto una determinada cuantía de unidades, ni a gastar la totalidad del importe indicado.*

**Encontrándonos ante una tramitación anticipada, empezando la ejecución del contrato en la anualidad de 2026, existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300 proyecto de inversión «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito para ejercicios futuros que obra en el expediente por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento: 2026.2.0000168.000, de fecha 18 de noviembre de 2025, así como compromisos de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 419.401,58 euros y 52.425,20 euros, referencias de documentos: 2027.2.0000051.000 y 2028.2.0000028.000.*

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la realización del gasto plurianual quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes Presupuestos del Ayuntamiento de Mogán.

La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

**Respecto al gasto del ejercicio 2026, se ha incorporado al expediente retención de crédito con cargo a la partida presupuestaria 2026- -231-22300, denominada «ASIST. SOCIAL; TRANSPORTES», para el presupuesto del 2026, por importe de 366.976,38 euros, referencia de documento 2026.2.0000168.000, de fecha 01 de enero de 2026.*

CUARTO.- Requerir al propuesto como adjudicatario del contrato, para que dentro del plazo de CINCO (5) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se haya publicado el requerimiento, presente la documentación que se indica en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

meritada licitación.

Respecto a la garantía definitiva, correspondiente a un importe del 5 por 100 del presupuesto de gasto máximo o indicativo, excluido el I.G.I.C., debe depositar una garantía definitiva por importe **40.718,6 euros**. Deberá depositarse su importe, o la documentación acreditativa correspondiente, en la Tesorería General del Ayuntamiento de Mogán, tal como establece el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la licitación (Los avales y los certificados de seguro de caución deberán estar bastanteados por el Servicio Jurídico del Ayuntamiento de Mogán).

QUINTO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a todos los interesados, a D. Salvador Álvarez León (Coordinador de las Áreas de Servicios Centrales, de Acción Social y Sociocomunitaria, y del Área de Urbanismo, Promoción Turística y Seguridad), a Dña. María Cecilia Santana Díaz (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), a la Unidad Administrativa de Centro para las Autonomía Personal, a la Unidad Administrativa de Servicios Públicos y a la Tesorería e Intervención de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos."

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se recogen precedentemente.

10.4. Expte.: 18101/2025. Propuesta para aprobar pliegos, gasto, expediente, etc..., que han de regir el procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de realización de las inspecciones técnicas obligatorias de todos los vehículos en propiedad del Ayuntamiento de Mogán.

"Consuelo Díaz León, Concejala Delegada en materia de Patrimonio Cultural, Archivo, Contratación y Estadística, de acuerdo con el Decreto n.º 3349/2023 de 19 de junio, y visto el expediente de contratación del servicio de «**SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE TODOS LOS VEHÍCULOS EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**», mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y,

>VISTO que la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2025, vista la propuesta de D. NEFTALÍ DE JESÚS SABINA DÉNIZ, Concejale Delegado en materia de Parque Móvil, Escuelas Artísticas, Biblioteca y Agricultura, acuerda, entre otras cuestiones, declarar la necesidad e idoneidad de la contratación del **servicio de inspección técnica** de vehículos municipales del Ayuntamiento de Mogán, así como iniciar el expediente para la adjudicación del mismo.

>VISTO que la **necesidad e idoneidad del contrato** se justifica en el expediente, en virtud de la propuesta emitida por D. NEFTALÍ DE JESÚS SABINA DÉNIZ, Concejale Delegado en materia de Parque Móvil, Escuelas Artísticas, Biblioteca y Agricultura, y atendiendo al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2025, tal y como se determina en el artículo 116.1, en relación con el 28 de la LCSP.

>VISTO que la **insuficiencia de medios** en el servicio se justifica en el expediente, en virtud del informe emitido, en fecha 12 de enero de 2026 que consta en el expediente.

>VISTO que No procede la división en lotes del objeto del contrato ya que la naturaleza de dicho contrato hace necesaria, para su correcta y eficiente ejecución, la coordinación y planificación de las diferentes prestaciones que lo integran, y que podría verse comprometida su agilidad en ejecución y tiempo de respuesta, por acudir a un servicio estructurado según una división en lotes, siendo ésta la fórmula más beneficiosa para los posibles adjudicatarios.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

>**VISTO** el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, han sido redactados por D. Francisco Javier Bueno Hernández, Técnico de Gestión del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán. Posteriormente la Unidad Administrativa de Contratación ha tramitado el procedimiento para la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, conforme al artículo 156 de la LCSP, y estableciéndose una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio:

El contrato se adjudicará a la empresa que presente la mejor oferta en términos de relación calidad-precio, para la realización de los servicios objeto de este contrato, evaluada mediante los siguientes criterios de adjudicación.

Criterios cuantificables automáticamente

Mayor porcentaje de descuento ofertado	Máximo 70 puntos
Estación ITV más cercana al parque móvil del Ayuntamiento de Mogán	Máximo 25 puntos
Recogida y devolución de vehículos para la realización de los servicios	Máximo 5 puntos

1.1.- Mayor porcentaje de descuento ofertado (70 puntos)

Será objeto de valoración el mayor porcentaje-descuento ofertado (expresado en % y con dos decimales) respecto al precio unitario "base" de la tabla del Anexo I incluida en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos descuentos que se ofrezcan serán fijos, y el descuento ofertado será único para la totalidad de los materiales, no siendo revisables durante la vigencia del contrato. El licitador ofertará un descuento único que se aplica sobre precio base unitario, estando incluido los gastos generales (13%) y el beneficio industrial (6%). Se valorará hasta un máximo de 70 puntos, considerándose que la máxima puntuación corresponderá a la oferta que contenga mayor porcentaje de descuento y el resto serán valoradas proporcionalmente con la siguiente fórmula:

$$P = (Pm * O) / mo$$

Siendo:

"P" = Puntuación de la oferta

"Pm" = Puntuación máxima

"mo" = valor cuantitativo de la mejor oferta económica

"O" = valor cuantitativo de la oferta que se valora.

El órgano de contratación podrá estimar, por sí o a propuesta de la Mesa de contratación, que las proposiciones presentadas son inviables por anormalmente bajas cuando en las mismas concurren las siguientes circunstancias: cuando en las mismas concurren las circunstancias detalladas en el artículo 85 del Reglamento General de la LCSP.

1.2.- Estación ITV más cercana al parque móvil del Ayuntamiento de Mogán (25 puntos)

Con la finalidad de obtener un servicio con la mayor rapidez, eficacia y cercanía posible por motivos medioambientales, será objeto de valoración la estación de ITV más cercana al parque móvil del Ayuntamiento de Mogán en la isla de Gran Canaria dentro de un radio de 60 km respecto a la nave municipal sita en C/ Huesca nº 4, 35130 Puerto Rico (Mogán). Siendo UNA ÚNICA (1) estación el mínimo establecido, la cual será objeto de valoración en el presente criterio.

De esta manera, se otorgará la correspondiente puntuación, según la distancia geográfica expresada, conforme a lo siguiente:

- VEINTICINCO (25) PUNTOS si la estación ITV se encuentra a una distancia igual o inferior a 30 kms.
- QUINCE (15) PUNTOS si la estación ITV se encuentra a una distancia superior a 30 kms e inferior a 40 Kms.
- DIEZ (10) PUNTOS si la estación ITV se encuentra a una distancia superior a 40 kms e inferior a 60 kms.

En caso de que no se oferte y su distancia sea superior a 60 km respecto de la sede del Ayuntamiento de Mogán, se otorgará una puntuación de CERO (0) PUNTOS.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

1.3.- Recogida y devolución de vehículos (5 puntos)

Se otorgarán CINCO (5) PUNTOS a la licitadora que recoja en su propuesta la prestación de un servicio de recogida y devolución de vehículos, que suponga un incremento en la calidad del servicio prestado respecto a las mínimas prestaciones requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, comprometiéndose a la adscripción de los medios necesarios para ofrecer un servicio de recogida, realización de ITV y devolución de los vehículos del Ayuntamiento, sin que en ningún caso suponga un incremento del gasto que deba asumir la Administración.

Así pues, se valorará en el presente criterio, de forma automática, el compromiso de los licitadores a ofertar un servicio complementario, que implique la recogida, en la sede del parque móvil del Ayuntamiento de Mogán, los vehículos, la correspondiente realización de la inspección técnica de los mismos y la consecuente devolución de éstos a la sede del Ayuntamiento a la finalización de la ITV.

2.- Si, efectuada la valoración de las proposiciones, con arreglo a lo establecido en las cláusulas anteriores, **se produjese algún empate** en la puntuación final, el desempate se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a.- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b.- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c.- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d.- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo en el artículo 202 apartado primero de la LCSP, que establece la obligación de recoger en el pliego de cláusulas administrativas particulares al menos una condición especial de ejecución y visto que se ha dado cumplimiento al mismo en la cláusula 25.3 del mencionado pliego, donde **se establece como condición especial de ejecución**: el adjudicatario, habrá de cumplir la condición siguiente como condición especial de ejecución del artículo 202 de la LCSP:

El pago, durante la ejecución del contrato, de los salarios por parte del contratista a los trabajadores que estuvieran participando en la misma, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios colectivos en vigor para estos trabajadores y también durante la ejecución del contrato.

Estas condiciones constituyen obligaciones contractuales esenciales a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP, conllevando su incumplimiento la resolución del contrato.

>**VISTO** el informe emitido por D. Francisco Javier Bueno Hernández, Técnico de Gestión del Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, el presupuesto base de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, asciende a la cantidad de **14.000,00 euros**, estando incluidos en estos importes un incremento del **7,00% de IGIC**, un incremento de un incremento del **13,00% correspondiente a los gastos generales** y un incremento del **6,00% relacionado con el beneficio industrial**, con el desglose que se detalla a continuación:

SERVICIO PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYTO. MOGÁN					
AÑO	ANUALIDA- DES	GASTOS GE- NERALES (13%)	BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	IMPORTE IGIC (7 %)	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto			
1ra Anualidad	5.497,53 €	714,68 €	329,85 €	457,94 €	7.000,00 €
2ª Anualidad	5.497,53 €	714,68 €	329,85 €	457,94 €	7.000,00 €
TOTAL	10.995,06 €	1.429,36 €	659,70 €	915,88 €	14.000,00 €
Ppto de gasto máximo e indicativo de licitación (PBL)			14.000,00 €		

Unidad administrativa de Secretaría

El **máximo valor estimado** calculado para el presente suministro, por un periodo de **DOS (2) años + UNA (1) prórroga anual**, es de **19.626,18 € euros**, estando incluido en este importe un incremento del **13% correspondiente a los gastos generales (GG)** y un incremento del **6% relacionado con el beneficio industrial (BI)**.

SERVICIO PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS MUNICIPALES DEL AYTO. MOGÁN				
AÑO	ANUALIDADES	GASTOS GENE- RALES (13%)	BENEFICIO IN- DUSTRIAL (6%)	TOTAL
	Coste directo	Coste indirecto		
1ra Anualidad	5.497,53 €	714,68 €	329,85 €	6.542,06 €
2ª Anualidad	5.497,53 €	714,68 €	329,85 €	6.542,06 €
1ra prórroga	5.497,53 €	714,68 €	329,85 €	6.542,06 €
TOTAL	16.492,59 €	2.144,04 €	989,55 €	19.626,18 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO			19.626,18 €	

>VISTO que el plazo de duración del contrato será de DOS (2) años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato con la empresa adjudicataria, el plazo de duración del contrato podrá ser prorrogable por una anualidad antes de su finalización, dando un total de tres años de contrato, prórroga incluida.

>VISTO que existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026- -920-21400 proyecto de inversión «ADMÓN GENERAL; Repar, mant y conserv Elem transporte», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito que obra en el expediente por importe de 6.416,67 euros, referencia de documento: 2026.2.0000960.000, de fecha 13 de enero de 2026, así como compromiso de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 7.000,00 euros y 583,33 euros, referencia de documentos: 2027.2.0000057.000 y 2028.2.0000032.000.

En todo caso, y de conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la realización del gasto plurianual quedará subordinada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los correspondientes Presupuestos del Ayuntamiento de Mogán.

>VISTO que con fecha 13 de enero de 2026 se ha emitido por Alberto Álamo Perera, Letrado municipal, Informe de justificación de elección de procedimiento y de criterios de adjudicación, que consta en el expediente.

>VISTO que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP), al expediente se ha incorporado:

a) El Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el contenido establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP.

b) Informe de justificación de elección del procedimiento y criterios de adjudicación del contrato, de D. Alberto Álamo Perera, Letrado del Ilre. Ayuntamiento de Mogán

c) Consta en el expediente el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026- -920-21400 proyecto de inversión «ADMÓN GENERAL; Repar, mant y conserv Elem transporte», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito que obra en el expediente por importe de 6.416,67 euros, referencia de documento: 2026.2.0000960.000, de fecha 13 de enero de 2026, así como compromiso de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 7.000,00 euros y 583,33 euros, referencia de documentos: 2027.2.0000057.000 y 2028.2.0000032.000.



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

d) El informe FAVORABLE emitido por el Sr. Secretario General Accidental de este Ayuntamiento de fecha 13 de enero de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 8 de la Disposición Adicional tercera de la LCSP.

>VISTO el informe-propuesta emitido por la Jefa del Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, de fecha 13 de enero de 2026 que consta en el expediente, en los mismos términos que el presente.

>VISTO Informe favorable de la Intervención municipal de fecha 13 de enero de 2026.

Considerando que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, la adopción de este acuerdo es competencia de la Junta de Gobierno Local en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto 3347/2023, de 19 de junio de 2023.

Por todo ello, PROPONGO a la Junta de Gobierno Local, tras fiscalización:

PRIMERO.- Aprobar la tramitación ordinaria del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de «SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE TODOS LOS VEHÍCULOS EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN», Expte.: 18101/2025.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que han de regir la adjudicación del contrato del servicio de «SERVICIO DE REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS DE TODOS LOS VEHÍCULOS EN PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MOGÁN», Expte.: 18101/2025, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 156 de la LCSP, conforme a los criterios de adjudicación propuestos por la Responsable de Asesoría Jurídica.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto, con un presupuesto base de licitación de 14.000,00 euros; sin división en lotes, el valor estimado del contrato asciende a 19.626,18 euros, sin IGIC. Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 2026-920-21400 proyecto de inversión «ADMÓN GENERAL; Repar, mant y conserv Elem transporte», para el ejercicio 2026, conforme al certificado de Retención de Crédito que obra en el expediente por importe de 6.416,67 euros, referencia de documento: 2026.2.0000960.000, de fecha 13 de enero de 2026, así como compromiso de retención de crédito de misma fecha, para las anualidades de 2027 y 2028, misma partida presupuestaria, por cantidades de 7.000,00 euros y 583,33 euros, referencia de documentos: 2027.2.0000057.000 y 2028.2.0000032.000.

Disponer la apertura del procedimiento abierto de adjudicación y tramitación ordinaria, con arreglo al Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, convocando la adjudicación del contrato referenciado, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP. El contrato tendrá un plazo de vigencia de DOS (2) años, a partir del día siguiente a la formalización del contrato con la empresa adjudicataria, el plazo de duración del contrato podrá ser prorrogable por una anualidad antes de su finalización, dando un total de tres años de contrato, prorroga incluida.

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil del contratante del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas y el de prescripciones técnicas, en cumplimiento del artículo 63 y 135 de la LCSP.

En cumplimiento de la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP la presente licitación tiene exclusivamente, carácter electrónico, por lo que las personas licitadoras deberán preparar y presentar sus ofertas, obligatoriamente, de forma telemática, a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la suscripción de los contratos administrativos y/o públicos.

SEXTO.- Notificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local a Dña. María Cecilia Santana Díaz (Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento), al Servicio de Mantenimiento y Obras Públicas y a la Intervención de este Ayuntamiento."

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15



P006754aa92e181705507ea21020837L

Unidad administrativa de Secretaría

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por la Alcaldesa de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 3347/2023, de 19 de junio.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la propuesta emitida en los términos que se reconocen precedentemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas, ocho minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, yo como Secretaria General Accidental doy fe.

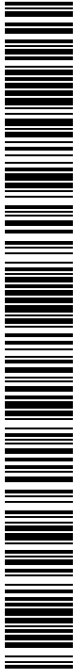
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL,

Diligencia para hacer constar que el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha **13 de enero de 2026, en sesión ordinaria**, ha sido aprobada por dicho órgano en la sesión celebrada el día **20 de enero de 2026**.

Y para que conste, firmo la presente en Mogán, a fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General Accidental,
Fdo.: David Chao Castro



P006754aa92e181705507ea21020837L

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	24/02/2026 11:15